



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 15 No. 172 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Marzo de 1950

La "Obra Nacional de la Buena Prensa" en nombre de
todos sus colaboradores, bienhechores y lectores,
felicitá de todo corazón a nuestro
Santísimo Padre el Papa

Pío XII

en el Undécimo Aniversario de su Coronación

Roguemos a Dios por Su Santidad:

*¡Oh Dios, pastor y guía de todos los fieles! mira con
ojos de misericordia a tu siervo Pío, a quien has colocado al
frente de tu Iglesia como su pastor; concédele, te suplicamos,
el ser útil por sus palabras y por su ejemplo a cuantos están
a él sujetos, para que, juntamente con su rebaño, llegue a la
vida eterna. Por Nuestro Señor Jesucristo Amén*

1939 - 12 de Marzo - 1950

¡Ad Multos Annos!

EDITORIAL

La Maternidad de María y sus inefables efectos

(Concluye).

CONSECUENCIAS INEFABLES

¿Qué cosa puede haber más grande que la Madre de Dios? El herejarca Martín Lutero llegó a decir: "Tal y tanto honor se encierra en esta denominación de Madre de Dios, que nadie puede predicar de Ella otras cosas más grandes, aunque tuvieran tantas lenguas como flores hay en la tierra, como estrellas en el cielo y arenas en el mar". (Cfr. Pedro Canisio: *De Maria Virg. Deipara*, L. I. c. 2).

Primeramente Nuestra Señora, como Madre de Cristo, tuvo y tiene relación real de maternidad respecto al Hijo de Dios. Pues como advierte San Bernardo "La gloria singular de Nuestra Virgen y la excelente prerrogativa de María es que mereció con Dios Padre tener uno y el mismo común Hijo" (Serm. de Annunt). Vigorosamente desarrolla más esta idea San Anselmo: "Dios engendró a su único Hijo consustancial, igual a él; este Hijo tan único suyo y en todo a El semejante, no quiso que permaneciera solamente suyo, sino que quiso que el mismo fuera único y queridísimo Hijo natural también de María; para que el uno y el mismo que es Hijo de Dios, fuera en una persona, Hijo de María; y el que es Hijo de Santa María, fuese el mismo Hijo de Dios". (*De Excell. Virg.*, c. III).

Insiste la Bula *Ineffabilis* del Papa Pío IX: *Ut naturaliter esset unus idemque communis Dei Patris et Virginis Filius*: naturalmente es Hijo único y común de Dios Padre y de la Virgen.

En segundo lugar, María es inmensamente grande, porque por su divina maternidad pertenece al mismo orden de la unión hipostática. El dominico Tomás de Vio, general de su Orden, cardenal desde 1517, más conocido con el pseudónimo de Cayetano, afirma: "Sola la Virgen María llegó en su propia operación natural hasta los confines de la Deidad, porque cuanto concibió, dio a luz y alimentó con su propia leche a Dios (2-2ae., q. III, a. IV ad 2)". "María, agrega San Bernardo, en la unidad de persona unió el alma y la carne al Verbo divino". (Hom. IV *Super Missus est*). Es decir, no por modo de causa eficiente principal, acción propia y exclusiva de Dios, sino suministrando de modo materno la materia para la formación del cuerpo de Cristo.

Según esto la dignidad de Nuestra Señora como Madre de Dios es, en cierta manera, infinita. Porque cuanto más alto es el Hijo, ha de juzgarse tanto más digna la Madre. Harto conocido es el texto de Santo Tomás: "La humanidad de Cristo, por estar unida a Dios; la bienaventuranza criada, por ser la fruición de Dios; y la Bienaventurada Virgen, por ser Madre de Dios: *habent quamdam dignitatem infinitam ex bono infinito quod est Deus*: tienen cierta dignidad infinita, proveniente del bien infinito, que es Dios. (In I. q. XXV, a. 6 ad 4).

El fruto de su vientre "hace en cierto modo infinita la bondad de la Madre", advierte San Alberto Magno, Doctor de la Iglesia (*Mariale*, q. CXCVII). El término de toda relación es la medida de su perfectibilidad. Pues si el término de la maternidad de María es infinito: un Dios Hombre; la dignidad de María, como Madre de Dios, es infinita. No hay aquí ninguna hipérbole o piadosa exageración.

Asimismo, María contrajo afinidad con Dios, en cuanto Dios. La propinquidad que un cónyuge tiene con los consanguíneos del otro, llámase afinidad. La cual se muestra "en María, en cuanto que la que ya es carne de Dios en Cristo, fue tomada de la sustancia de María, puesto que de su purísima sangre, como dice el Damasceno, fue formado el cuerpo de Cristo". Así se expresa San Pedro Canisio, Doctor de la Iglesia (*De Maria Virgine*, L. V, c. XV).

Para mayor claridad recordemos que la unión hipostática se dice y es verdaderamente un matrimonio, en el cual el Verbo divino, según que es Dios, considérase como esposo; y como esposa, la naturaleza humana, por él asumida. María es consanguínea con aquella humanidad que el Verbo asumió. De aquí se infiere que existe afinidad entre María y el Verbo según que es Dios; afinidad entre María y la divinidad del Verbo, divinidad que es común con el Padre y el Espíritu Santo.

Que María es consanguínea con Cristo como Dios, consta por todo lo antes dicho. Consanguíneo equivale a unidad de sangre, es el nexo entre personas que por generación carnal descienden del mismo tronco y raíz. Por una parte, Madre de Dios es María. Por otra, la cognación entre madre e hijo, es propiamente consanguinidad, la más estrecha, por cierto. *Caro Christi, caro est Mariae*: la carne de Cristo, es la carne de María, dice San Agustín.

Dios está en toda criatura por esencia, por presencia y por potencia. Pero en María estuvo por un modo incomparablemente más excelso. Oigamos a San Pedro Damían: *Quarto modo inest Deus creaturae, scilicet Mariae Virgini, per identitatem, quia idem est quam illa* (Serm. I. de *Nativitate Virginis*): De otro modo está Dios presente en la criatura, a saber: en María Virgen, por identidad porque es una misma cosa con ella. Es decir por verdadera identidad física, de tal suerte que en algún tiempo Dios y María fueron, en cierto sentido, una misma cosa. Como físicamente

son una misma cosa el árbol y su fruto. ¡María es consanguínea de Dios!

Entendido bien esto, se explica uno el decir de los santos y doctores. San Arnoldo afirma que "haciéndose Dios, Hijo de la Virgen, la elevó a una altura superior a todos los santos y ángeles (Tract. de Laud. Virg.)". "Fuera de Dios, ella es, dice San Efrén, la más excelsa, sin comparación, de todos los espíritus celestes". (Or. de Laud. Deip.). San Andrés, Obispo de Creta: "Después de Dios es la más encunbrada de todos: *Excepto Deo, omnibus est altior* (Or. de Dormit. Deip.). "Señora, le habla San Anselmo, tú no tienes igual, porque todo lo demás, está por encima de tí, o por debajo de tí. Por encima de tí, sólo Dios; por debajo de tí, todo lo que no es Dios" (*Stellarum*, 2, p. 3, a. 2). "Es tan grande la excelencia de esta Virgen, añade San Bernardino, que sólo Dios puede y sabe comprenderla" (Serm. 51, a, c. 2). "¿Qué más pudieran decir los evangelistas, pregunta Santo Tomás de Villanueva, de la grandeza de esta Virgen? ¿No basta que atestigüen que fue Madre de Dios?" (Con. a de *Nativ. Virg.*).

NEXOS SINGULARISIMOS

La Virgen María en virtud de su divina maternidad, tiene peculiare relaciones con cada una de las personas de la augusta Trinidad.

En primer término con el Padre.

Es su hija adoptiva. Pero no como quiera. Toda criatura racional, justificada por la gracia, participa de la divina naturaleza, y se constituye hija de Dios, con derecho a la herencia de la gloria. La Virgen Madre lleva la primacia entre los hijos adoptivos de Dios, en virtud de la gracia extraordinaria que se le confirió. Fue tal y tanta, que su filiación adoptiva imita perfectísimamente la filiación natural. Como escribe De la Cerda: "No debe negarse que en María (la filiación) brilla algo mucho más eminente que en toda la familia de los hijos adoptivos; porque no se manifiesta como hija natural del Padre soberano (lo que es imposible), da, sin embargo ocasión a conjeturar una no leve analogía... con la filiación natural" (*María Effigies revelatioque Trinitatis et attributorum Dei*, acad. VIII, sect. 2).

Es decir, el Padre adoptando a los hombres en general, no tanto los engendra cuanto los reengendra. No tanto los crea, cuanto los crea de nuevo o recrea. Esta procreación de hijos revela muy poco la generación eterna de su Hijo, el cual es engendrado, desde toda la eternidad, primariamente y por sí. Lo mismo acaece con la Virgen, Nuestra Señora. El Padre la engendró primariamente y por sí con la gracia original, y no la reengendró. "Y por consiguiente, la filiación de ella es una imitación perfecta de la naturaleza; porque así como el Padre eterno engendró al Hijo desde toda la eternidad y del primer movimiento de su naturaleza, y la filiación de éste es eterna; así también adoptó a la Virgen inme-

diatamente desde el primer movimiento de su ser, por la infusión de la gracia; adopción y santidad que recibió entonces la Virgen y que ya nunca perdió". (Alastruey, o. c. p. 113).

Amén de eso, la filiación de María sobresale preeminentemente sobre los demás hijos adoptivos de Dios, porque la maternidad divina es título que exige gracia santificante más copiosa que la que Dios da a los ángeles y santos. No sin razón María es celebrada por los Santos Padres como *primogénita* o *unigénita* del Padre. No que su filiación no se refiera a toda la Santísima Trinidad, como sucede en toda filiación adoptiva; sino que esta filiación de la Virgen se apropia al Padre, aunque sin excluir al Hijo. Así el Dante llama a María: "Virgen Madre, hija de tu Hijo". (*Paraíso*, cant. . . XXXIII, c. I).

En segundo lugar, Nuestra Señora guarda singular relación con el Hijo.

Su eximia santidad la constituye *esposa* del Verbo encarnado. Toda alma justa es llamada esposa de Cristo. ¿Y quién puede llamarse con más propiedad esposa de Cristo sino la bienaventurada Virgen, adornada con todos los privilegios de las gracias? San Bernardo comentando el *Cantar de los Cantares* dice: "Con el nombre de esposa se designa al alma que ama" (In Cant. ser. VII). ¿Habrá quien haya amado más a Cristo que María? Costumbre antiquísima es reconocer a las vírgenes como esposas de Cristo. Pues con mayor razón debe adjudicársele este título a María, Virgen de Vírgenes.

Además, María Santísima tiene otro nexo singular en cuanto es Señora de su Hijo. Por esto: a los padres de familia compete la patria potestad y la autoridad con respecto a sus hijos; a los cuales corresponde, a su vez la obediencia y la sumisión con respecto a sus progenitores, por deuda de naturaleza.

Cristo, considerado en su naturaleza divina, no puede estar sujeto a ninguna criatura. Supremo Señor es él. Pero entendido en su naturaleza humana, María tuvo sobre él materna potestad. Según el derecho natural, todo hijo debe sumisión a la madre, por haber recibido de ella el ser, y por depender de ella su evolución y formación corporal. En este sentido la madre es superior al hijo. Tal potestad dominativa de la dignidad materna no puede negársele razonablemente a María. Jesús no vino a abolir la ley natural, sino a cumplirla. Aquel célebre teólogo del siglo XV, Juan Gersón, pondera: "No podemos darle a María mejor nombre que el de Madre de Dios, porque con él tiene como autoridad y dominio sobre el mismo Señor de todo el mundo, y a *fortiori*, sobre todo lo que está sujeto a este Señor". (Serm. de *Annunt.*).

La obediencia y sumisión de Cristo a su Santa Madre se comprueba por el Evangelio. Lucas refiere que *estaba sujeto a ellos*, es decir a María y a José. San Bernardo borda aquí un delicado pensamiento: "Y les estaba sujeto. ¿Quién a quiénes? Dios, a los hombres. Dios, diré, al cual están sujetos los ángeles, a quien los principados y potestades obedecen, ése estaba sujeto a María; y no

solamente a María, sino a José por María". (Hom. 2 super *Misus est.*)

Debemos recordar que la autoridad materna de María y la consiguiente sumisión de su Hijo, versaba únicamente sobre las cosas domésticas o sobre la vida corporal. Lo referente a su misión divina quedaba fuera del marco de la obediencia, como su quedada en el Templo, sin previo aviso ni licencia de sus padres. Item más, aquella autoridad de María solamente duró hasta que Cristo alcanzó la edad de varón perfecto y comenzó su ministerio público.

En lo demás resulta exacta esta observación de San Ildefonso, ilustre Padre y Doctor de la Iglesia española (siglo VII): "Por esta Virgen, Dios se hizo hijo de una Madre que él mismo había formado. Y el Dominador, naciendo, se hizo súbdito de la esclava que él mismo había creado. Y así la esclava tenía en sumisión al Señor; y el Señor, en autoridad a la esclava" (*De Virginit. S. Mariae*, c. 8). San Bernardino (siglo XV) va más allá diciendo: "Esta es una proposición verdadera: al imperio de la Virgen todo está sometido, aun el mismo Dios". (Serm. 3 *De Nomine Mariae*).

Finalmente, María guarda nexo especial con el Espíritu Santo.

Primero, porque es templo, santuario, habitación, tabernáculo del Espíritu Santo, en razón de la gracia supereminente que sobre todos los demás justos recibió y acumuló. Ciertamente que la inhabitación de todo la Santísima Trinidad en el alma justa es real y efectiva. Pero como es obra de santificación y de caridad, se apropia el Espíritu Santo. De aquí que San Gregorio Taumaturgo llame a María: "Templo inmaculado en el cual entró el Espíritu Santo". (Or. 2 *de Annunt.*); y San Jerónimo: "Santuario del Espíritu Santo" (*Ad Helvidium*); y San Alberto Magno: "Habitaculo de la virtud del Altísimo". (*In Postillis*, super cap. XI Lucas).

Segundo, porque es esposa del Espíritu Santo. Así lo enseña León XIII: "Bien conocéis las razones íntimas y admirables que existen entre María y el Espíritu Santo, de tal modo que con razón se le llama su Esposa Inmaculada" (Encicl. *Divinum Illud munus*. 1897). El cuerpo de Cristo fue concebido por obra del Espíritu Santo, que suplió las veces del varón de un modo sobrenatural y sublime. Por eso María es llamada con harta razón su esposa.

Así y todo, la Iglesia evita cuidadosamente que se nombre padre de Cristo al Espíritu Santo. El Concilio XI de Toledo expresamente prohíbe esta denominación.

Hay pues en María, a causa de su divina maternidad, nexos íntimos con las tres divinas personas. San Buenaventura resume este pensamiento. Dice, en frases un tanto duras de entender a primera vista: "Este singular Señor de María, obró así singularmente con María, cuando ella misma fue singularmente hecha Hija del Señor, singularmente generosa Madre del Señor, y singularmente gloriosa Esposa del Señor. Por lo cual, este Señor que tan singularmente está con María, es el mismo Señor Padre, de quien María es Hija nobilísima; es el mismo Señor Hijo de quien María es Madre

dignísima; es el mismo Espíritu Santo, de quien María es santísima Esposa" (*In Spec. B. M. V.* c. 7).

Pasemos a considerar otra consecuencia asombrosa de la maternidad de Nuestra Señora.

COMPLEMENTO DE LA TRINIDAD

La maternidad de María causa en la Santísima Trinidad nuevos respetos en sus operaciones *ad extra*, los cuales tienen relación con cada una de las divinas personas. Recuérdese que en Dios hay dos operaciones, una *ad intra*, mediante la cual una persona divina procede de la otra, y la operación permanece dentro de la divina esencia. Es decir, el término de la acción queda dentro del principio operante de aquel término. Hay otra *ad extra*, que es aquella operación mediante la cual las criaturas proceden de Dios como el efecto procede de su causa. Esta operación es común a las tres divinas personas, ya que es único el principio formal de la operación: Dios omnipotente: *Unus Omnipotens*, según la fórmula del Símbolo Atanasiano.

Decimos, pues, que la Maternidad de Nuestra Señora causa nuevos respetos en las divinas operaciones *ad extra*.

El Padre, por la maternidad de María, alcanza autoridad y mando sobre su Hijo, que, según su divinidad es igual al Padre, y no está sujeto a su potestad y mando. Pero como hombre es inferior a Dios Padre y le obedece. Al Padre se le atribuye la autoridad. Máxima gloria es mandar sobre su Hijo. Imperar sobre las demás criaturas, es casi de ningún valor para él. Consta por Isaías que escribe: *Todas las naciones son en presencia suya como si no fuesen, y como una nonada, y aun cosa que no existe, así son para él consideradas* (XL, 17). Pero mandar en súbdito que también es Dios, es grande gloria suya, debida a nuestra Reina.

El Hijo, por otra parte, mediante la maternidad de María, se apropia una generación temporal, aparte de la eterna. El Verbo divino, que es la palabra del Padre, no puede manifestarse sensiblemente por la boca del que lo engendró. Pero logra esta externa manifestación, engendrado, por nueva generación en el vientre santo de María. "Así como el hablar en el hombre, nota San Atanasio, tiene dos generaciones: una en la mente o en el alma; y otra, en los labios; de igual modo en Dios hay dos generaciones: una de Dios Padre, y se llama primera generación; y otra, de la carne, que es la segunda generación" (*Quaest. aliae*, q. IV). Lo cual es un nuevo respecto que redundará en gloria de la augusta Trinidad, por María, mediante la encarnación del Verbo.

Por la misma maternidad de la Virgen, el Espíritu Santo adquiere cierta fecundidad. Pues produce *ad extra* una divina persona; ya que a él, como a principio activo se atribuye, apropiada y rectamente, la concepción de Cristo: *Qui conceptus est de Spiritu Sancto*. El Padre y el Verbo se aman, espiran amor, y producen al

Espíritu Santo, con cuyas procesiones queda agotada la divina fecundidad *ad intra*. De esta manera sola la tercera persona es infecunda. Pero es fecunda *ad extra*, a causa de la maternidad de María; pues la concepción de Cristo se atribuye por apropiación al Espíritu Santo.

¿Esta relación de María con cada una de las divinas personas es razón para denominarla *Complemento de la Trinidad*?

Un gran número de teólogos están por la afirmativa. Ya en el siglo VII, Exiquio, patriarca de Jerusalén, escribió que la Virgen Madre contenía "el complemento de la Trinidad". (Serm. 5). Contradican algunos pocos como Muller y Janssen. Este cree poco prudente que se llame a María complemento de la Trinidad.

Ciertamente Nuestra Señora puede llamarse complemento de la Trinidad en un sentido accidental y extrínseco, en cuanto que es causa de que se originen *ad extra*, nuevos y temporales respectos en las tres divinas personas, como lo acabamos de esbozar.

Por todo lo dicho puede barruntarse la excelencia de la maternidad de María. Para comprenderla sería preciso entender cuán sublime es la excelencia de Dios. Pedro Abad, citado por San Ligorio, discurre así: "Dale el nombre que quieras: de Reina del cielo, de Señora de los Angeles, o cualquier otro título de honor, *non assurges ad hunc honorem quo praedicatur Dei genitrix*; jamás llegarás a honrarla tanto como con solo decirle Madre de Dios". (*Glorias de María*, Discurso IV).

Da la razón el Angélico, porque "cuanto más alguna cosa se acerca al principio en cualquier género, tanto más participa el efecto de este principio" (3 part. q. 37, 2.5). Y por eso, siendo María la criatura más cercana a Dios, participa más de sus perfecciones y grandezas. El P. Salmerón, orador de la Santa Sede en el Concilio de Trento, no duda en afirmar que la persona de María, es la cuarta en dignidad después de las otras supremas y divinas personas (*Comm. in Evang.* L. III, tr. 12). Y San Juan Damasceno: "Toda próxima a Dios; porque superando ella a los querubines y levantada sobre los serafines, está inmediata a Dios" (*Or. I de Nativ. Deip.*).

A su vez el P. Francisco Suárez enseña que la dignidad de Madre de Dios es superior a toda otra dignidad creada, porque aquella pertenece en cierto modo al orden a la unión con una persona divina: *pertinet quodammodo ad ordinem unionis hypostaticae* (In 3 p. dist. 2, a. 2.). Dionisio Cartujano, altísimo teólogo del siglo XV († 1417), afirma que después de la unión hipostática entre el Verbo y la naturaleza humana, no hay otra más próxima que la de Madre de Dios con su Hijo: *Non est alia unio tam vicina ut unio Matris Dei cum Filio suo* (*De Laud. Virg.*, L. XII). "Esta es, habla nuevamente Santo Tomás de Aquino, la unión suprema que puede tener una criatura con Dios". (I p. q. 25, a. 6).

Por lo cual el Doctor San Alberto Magno dice que María no pudo estar más unida a Dios de lo que estuvo, sino haciéndose también Dios: *Magis Deo conjungi nisi fieret Deus, non potuit* (*Super*

Missus est, c. 180). Del mismo sentir es San Bernardino de Sena: "El estado a que Dios exaltó a María, haciéndola Madre suya, fue lo sumo, de manera que no pudo exaltarla más" (Serm. 6, a. 3, c. 1.). "Inmediatamente después de la dignidad de ser Dios, es ser Madre de Dios", añade el citado San Alberto (L. c.). Y San Pedro Damiani exclama: "Enmudezca y tiemble toda criatura, y atrevase apenas a poner los ojos en la inmensidad de tan sublime dignidad: *Habitat Deus in Virgine, cum qua unius naturae habet identitatem*: Habita Dios en la Virgen con la cual tiene identidad de una misma naturaleza" (Serm. I in *Nativ. Vir.*).

Con razón el insigne jesuita Francisco Suárez enseña que María, siendo Madre de Dios, alcanza cierta dignidad infinita: *Dignitas Mater Dei, suo genere est infinita* (In 3 part. dist. 18, sect. 4). Lo mismo escribió el sabio agustino Santo Tomás de Villanueva: *Utique habet quamdam infinitatem esse Matrem infiniti*: Sin duda lleva consigo cierta infinidad el ser Madre del Infinito. (*Cont. de Nativ. Mariae*).

De la consideración de todo esto sacó San Buenaventura aquella su célebre sentencia: que Dios bien puede hacer un mundo mayor, un cielo más extenso, pero que no puede hacer una criatura más excelente, ni más cabal que su Santísima Madre (*In Spec. B. Virg. lec. 10*).

Concluyamos que María, Madre de Dios, es infinitamente inferior a Dios; pero es inmensamente superior a todas las criaturas.

COROLARIOS

Principio y razón de todos los dones y privilegios de María es su divina maternidad. Innumerables líneas de perfección arrancan, en infinitas direcciones, de ese misterioso centro. Me limitaré no más a enumerar unas cuantas, sin bajar a las pruebas, pues son verdades de todos admitidas, por los teólogos y por los simples fieles.

1) La raíz y suma razón de todas las gracias y prerrogativas otorgadas a la Virgen María es su divina maternidad. Esta tesis la amplía teológicamente el Papa Pío IX en su Bula *Ineffabilis*.

2) La maternidad divina, *radical, remota* o *exigítivamente* santificó a María, en cuanto que pide y, connaturalmente exige, la abundancia de todas las gracias que a tal Madre convienen.

3) En el primer instante de su concepción, en el vientre de Santa Ana, María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original, porque estaba predestinada para ser Madre de Dios.

4) Si María fue inmune de pecado original, quedó exenta del fómite del pecado, no hubo en ella concupiscencia.

5) Inmune de la culpa de origen y del fómite de pecado, gozó María consiguientemente de la justicia original en sus efectos más principales; tuvo la gracia santificante, las virtudes infusas, el don de integridad e inmunidad.

6) La Virgen María fue inmune de todo pecado actual, aun venial.

7) Nuestra Señora fue inmune de toda imperfección moral, aun levisima.

8) María fue impecable extrinsecamente. La dignidad de Madre de Dios argüía en ella repugnancia con el pecado.

9) La Virgen María fue enriquecida con la plenitud de la gracia desde el primer instante de su concepción, mayor que la gracia concedida a todos los ángeles y santos. Etcétera, etcétera.

Ahora, un par de preguntas para terminar.

Otros misterios de la Virgen María, como la Inmaculada Concepción, su gloriosa Asunción celébranse con rito de primera clase y con octava, y su Maternidad apenas alcanza doble de segunda clase. Si el ser Madre de Dios constituye a María en grado sumo, y de esa su altísima dignidad dimanen todos los privilegios de Nuestra Señora, la fiesta de su Maternidad, ¿no mereciera ser elevada a doble de primera clase, con octava privilegiada?

¿No es ocasión y coyuntura oportuna, el próximo año jubilar, para que el Venerable Comité Episcopal mexicano, pida a la Santa Sede ese favor y gracia, en gloria y mayor alabanza de la Maternidad divina de María?

Dr. Ramiro Camacho, Pbro.

SE ACERCA LA CUARESMA

Para que dentro de la amplitud y fuera de los Templos se escuche con claridad la Cátedra Sagrada y no se fatiguen o enfermen los Oradores, es necesario usar un Amplificador de Sonido.

Nosotros tenemos especiales para iglesia. Para fines religiosos, los ofrecemos a precios excepcionalmente bajos.



COMPARE PRECIOS Y SE CONVENCERA

Aun cuando no haya luz eléctrica en su Templo, podemos indicarle cómo usar estos aparatos.

RADIO REFACCIONARIA

Pasaje Cine Savoy

16 de Septiembre N° 6

MEXICO, D. F.

Tel. 10-07-49

Santa Sede

DISCURSO DEL SOBERANO PONTIFICE A LA SAGRADA ROTA ROMANA

(Castelgandolfo, Noviembre 18 de 1949)

He aquí una versión castellana de la alocución del Padre Santo:

Con viva alegría, amados hijos que una vez más os habéis reunido en torno Nuestro, os saludamos después de haber escuchado de labios de vuestro venerable decano un informe sobre vuestra actividad durante el año jurídico 1948-1949. Este informe, con una elocuencia sobria pero ilustrativa de los hechos, añade a muchos otros una nueva prueba del elevado carácter y la irreprochable rectitud de este tribunal.

El trabajo de la Sagrada Rota Romana, que Nos hemos podido seguir más y más estrechamente en el curso de la última década Nos ha puesto en condiciones de apreciar debidamente su respeto incondicional por la verdad de los hechos y las disposiciones de la ley divina, especialmente en cuanto atañe a la santidad del matrimonio y a la constitución de la familia. Al mismo tiempo Nos inspira la firme confianza de que todos sus miembros observarán siempre con fidelidad lo que en años pasados prescribimos, en cumplimiento de los deberes de Nuestra autoridad de magisterio apostólico, particularmente en las alocuciones del 3 de octubre de 1941, 1 de octubre de 1942, y 2 de octubre de 1944.

CRISIS DE LA JUSTICIA

Todo lo cual, es un gran consuelo para Nuestro espíritu en las actuales circunstancias, en que se ofrece (en verdad no en todas partes, pero sí en muchas) el espectáculo de una crisis en la administración de la justicia que sobrepasa los defectos ordinarios de la conciencia moral cristiana.

Hay que buscar las causas inmediatas de tal crisis principalmente en el positivismo jurídico y en el absolutismo estatal, dos manifestaciones que a su turno están ligadas entre sí por su origen y dependencia. Quitad de la legislación el fundamento de la ley divina, natural y positiva, que por lo mismo es inmutable, y

no queda en qué apoyarla como no sea en la ley del Estado, que se convierte en norma suprema.

Ahí tenemos el principio del Estado absoluto, que necesariamente buscará someter todas las cosas a su voluntad y, en especial, hacer las leyes que le sirvan a sus propios fines.

El positivismo jurídico y el absolutismo estatal han cambiado y desfigurado el noble semblante de la justicia, cuyos fundamentos esenciales son el derecho y la conciencia. Esta realidad sugiere una serie de reflexiones que se reducen a dos puntos: las normas objetivas de la ley y la interpretación objetiva de ellas. Hoy nos limitaremos a hablar del primer punto, posponiendo la consideración del segundo para otra ocasión, si así lo permite Nuestro Señor.

Tanto en la teoría como en la práctica jurídica, el problema de la ley justa y verdadera continuamente viene al primer plano. ¿Existe entonces otra? ¿Una ley falsa e ilegítima? La sugerencia de ambos términos sin duda espanta y ofende.

Sin embargo, es cierto que el opuesto concepto que ellos encierran fue siempre importante en la terminología jurídica, aun en la de los clásicos paganos. Quizás ninguno de ellos ha dado acerca de ese concepto una expresión más profunda que Sófocles en su tragedia "Antígona", cuando hace decir a su heroína que, por los esfuerzos de Creón, Eteocles fue sepultado con plena justicia (en griego: "dike dikaia").

Hombre justo es aquel que cumple con sus deberes para con Dios y sus semejantes, que es ecuánime, misericordioso, honrado, probo y humano ("dike dikaia"). La plena justicia corresponde por consiguiente a lo que llamamos ley verdadera y justa; mientras el "cheirodikes" o "cheirodikaios", con que se designa al hombre violento (es decir, al que usa la ley de la fuerza) señala al hombre que se vale de la ley falsa e injusta.

Toda la crisis a la cual Nos hemos referido se sintetiza en el antagonismo entre la ley verdadera y la falsa. La solicitud con que juristas austeros y profundos se han dedicado al estudio de esta cuestión, es para Nós un feliz augurio de la solución de esa crisis; pero por esto es necesario tener el valor de querer ver claramente, y admitir con lealtad sus raíces.

LIBRE ALBEDRIO

¿Dónde entonces debemos buscar esas raíces si no en el campo de la filosofía del derecho? Es imposible observar con atención el mundo corporal, espiritual, físico y moral sin sobrecogernos de admiración a la vista del orden y la armonía que reinan en todos los planos de la escala de los seres. En la persona humana ese orden y esa armonía se cumplen estrictamente de acuerdo con las leyes que el Creador dio a los seres, pero hasta aquel límite en que termina su vida inconsciente y comienza su libre albedrío. De ahí en adelante la voluntad ordenadora de Dios todavía rige y obliga; sin embargo, su cumplimiento y desarrollo se dejan a la libre de-

terminación del hombre, que puede aceptar la divina voluntad, u oponerse a ella.

En este campo del acto humano consciente, del bien y el mal, del precepto, del consentimiento y la prohibición, la voluntad ordenadora del Creador se manifiesta por medio del mandamiento moral de Dios, escrito en la naturaleza y en la revelación, así como por el precepto o la ley de la autoridad humana legítima en la familia, el Estado y la Iglesia. Si los actos humanos se guían y dirigen según estas normas, estarán en armonía con el orden universal que quiso el Creador.

Aquí halla su respuesta el problema de la ley verdadera y falsa. El simple hecho de que el poder legislativo del Estado declare obligatoria alguna norma que él adoptó por sí y ante sí, no es suficiente para crear una ley verdadera. El "criterio del hecho consumado" es válido únicamente para Aquel que es Autor y Legislador soberano de toda ley, Dios. Tratar de aplicarlo indistinta y definitivamente al legislador humano como si sus leyes fueran la norma suprema del derecho, es el error del positivismo jurídico en el sentido propio y técnico de la palabra, error que está en la raíz del absolutismo estatal y que equivale a la deificación del Estado mismo.

POSITIVISMO Y TOTALITARISMO

El siglo XIX es grandemente responsable del positivismo jurídico. Si sus consecuencias tardaron para hacerse sentir en la legislación con toda su gravedad, ello se debió a que la cultura estaba todavía imbuída de la tradición cristiana, y a que los adalides del pensamiento cristiano aun podían, casi en todas partes, hacer oír su voz en las asambleas legislativas.

Quedó entonces al estado totalitario anticristiano, —el que como cuestión de principios o a lo menos de hecho ha roto los vínculos que lo ligaban a la suprema ley divina—, la tarea de descubrir al mundo la verdadera faz del positivismo jurídico.

¿Será necesario, realmente, volver las miradas al pasado lejano para encontrar en la historia el llamado "derecho legal" que despoja al hombre de toda su dignidad personal y le niega el derecho fundamental a la vida y a la integridad corporal, dejándolos al arbitrio del partido y del Estado, el que a su turno no reconoce el derecho de la persona a su honra y buena fama; que discute el derecho de los padres sobre sus hijos y su responsabilidad en la educación de ellos; que por encima de todo considera el reconocimiento de Dios como supremo Señor y la dependencia que el hombre tiene de El, como algo sin importancia para el Estado y la comunidad humana? Este "derecho legal", en el sentido que acabamos de describirlo, ha volcado el orden establecido por el Creador, llamando orden al desorden, autoridad a la tiranía, libertad a la esclavitud y virtud patriótica al crimen.

Este, Nos vemos obligados a decirlo, era y es todavía el "derecho legal" en algunos lugares. Todos nosotros hemos sido testigos de cómo a algunos que habían actuado de acuerdo con ese "derecho" se les llamó más tarde a rendir cuentas delante de la justicia humana. Aquellos juicios no sólo entregaron a los verdaderos criminales a la suerte que merecían: mostraron también la intolerable condición a que la ley del Estado completamente dominado por el positivismo jurídico puede reducir a un funcionario público, quien por su naturaleza, y si se le hubiera dejado obrar según sus propios sentimientos, habría podido ser un hombre probo.

De acuerdo con los principios del positivismo jurídico, han observado algunos, aquellos juicios deberían haber terminado con veredictos absolutorios, aun en los casos de crímenes repugnantes al sentimiento humano y que llenaron de horror al mundo. Los acusados estaban, por decirlo así, protegidos por la "ley en vigor". ¿De qué entonces eran responsables si no de haber cumplido lo que esa ley prescribía o permitía?

Nós, en verdad, no intentamos excusar a los verdaderamente responsables, pero la responsabilidad mayor recae sobre los profetas, proponentes y creadores de una cultura, un poder del Estado, una legislación que no reconoce a Dios y sus derechos soberanos. Dondequiera tales profetas hayan laborado o laboren todavía, deben surgir una renovación y una restauración del verdadero pensamiento jurídico.

ORDEN JURIDICO Y ORDEN MORAL

El orden jurídico, hay que entenderlo una vez más, está ligado al orden moral y no puede permitirse que exceda los límites de éste. Ahora bien, el orden moral se basa esencialmente en Dios, Su Voluntad, Su Santidad, Su Sér. La más profunda o sutil ciencia jurídica no podría precisar el criterio con que debe distinguirse a las leyes justas de las injustas, a la simple ley "legal" (1) de la verdadera ley, si no se somete a aquel concepto fundamental inmediatamente perceptible con la sola luz de la razón en la naturaleza de las cosas, y que el hombre mismo descubre en la ley escrita por el Creador en el corazón humano (Rom. 2, 14-15) y expresamente confirmada por la revelación.

Si la ley y la ciencia jurídica no desean someterse a esta norma, única capaz de mantenerlas en el camino recto, deben reconocer a lo menos las "obligaciones éticas" como norma objetiva válida también en el orden jurídico.

La estructura jurídica de la Iglesia Católica nunca ha pasado, ni correrá el riesgo de pasar, por crisis semejante. Y ¿cómo po-

(1) Con esta expresión el Papa parece significar aquellas medidas que, aunque legales a la luz de los hombres y de los estados, son injustas in-trinsecamente.

dría ser de otra manera? Su alfa y omega es la palabra del salmista: "In aeternum, Domine, est verbum tuum stabile ut coelum... verbi tui caput constantia est et aeternum est omne decretum justitiae tuae" (Salmos, CXVIII: 89, 160). Eternamente ¡oh Señor! permanece en los cielos tu palabra... El principio o suma de tus palabras es la verdad; eternas son todas las disposiciones o promesas de tu justicia.

La ciencia y la práctica del derecho canónico no reconocen, evidentemente, ningún derecho legal que no sea al mismo tiempo un derecho verdadero. Su deber es dirigir, dentro de los límites fijados por la ley divina, el sistema eclesiástico y jurídico, siempre y en su totalidad, hacia el fin de la Iglesia misma, que es la salvación de las almas buenas. Para este fin la ley divina sirve a cabalidad. La ley eclesiástica debe tender también en la mejor forma, a alcanzar esa finalidad.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

DISCURSO DEL SUMO PONTIFICE PIO XII A LOS DELEGADOS DE LA UNION INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS FAMILIARES

¿Habríamos podido, señores, no acoger con una viva satisfacción vuestro deseo de presentarnos, al mismo tiempo que vuestro deferente homenaje, el cuadro de vuestros trabajos y de vuestra actividad al servicio de una causa que Nos tenemos tan en el corazón la de la familia? Desde nuestra llegada a la Sede de San Pedro, en nuestra encíclica "*Summi Pontificatus*" declaráramos mirar como un deber imperioso de conciencia, impuesto por Nuestro ministerio apostólico la firme defensa de los derechos propios de la familia (cfr. Acta. Ap. Sedis, Año. 31, 1939, pág. 434).

Desde hace más de diez años, el mundo ha oído Nuestros clamores, ha comprobado Nuestros esfuerzos. Si éstos han sido, por algunos, menospreciados y Nuestras intenciones mal interpretadas, Nos es tanto más dulce el recibir de vosotros, en vuestra calidad de representantes de los organismos familiares, la prueba de que habéis sabido comprender y apreciar la obra del Padre común. Recibid por ello mi agradecimiento.

EL ESTADO EN LA FAMILIA

La dignidad, los derechos y los deberes del hogar familiar, establecido por Dios como célula vital de la sociedad, son en efecto, tan antiguos como la humanidad; son independientes del poder del Estado (cfr. León XIII Enc. "*Rerum Novarum*"), pero si se ven amenazados, éste debe protegerlos y defenderlos; derechos y deberes igualmente sagrados en toda época de la historia y en todos los climas; más sagrado aún en las horas trágicas de las calamidades, de las guerras, de las que la familia es siempre la gran víctima,

la gran sacrificada. Y precisamente porque es ella el elemento orgánico de la sociedad, todo atentado perpetrado contra ella, es un atentado contra la humanidad. Dios ha puesto en el corazón del hombre y de la mujer, como un instinto innato, el amor conyugal, el amor paternal y maternal, el amor filial. De donde, pretender arrancar, paralizar este triple amor, es una profanación que horroriza por sí misma y que lleva fatalmente a la patria y a la humanidad a su ruina.

Atrincerándose tras el falaz pretexto de la impotencia de la familia abandonada a sus propios medios, para colocarla bajo la plena dependencia del Estado y de los poderes públicos y hacerle servir a fines que le son extraños. Deplorable desorden, en la ilusión más o menos sincera de un orden aparente, pero desorden que conduce lógicamente al caos.

Que la familia, reducida a sus solos recursos privados, sin ayuda y sin apoyo, aislada, marchando paralelamente a tantas otras, se vea, en las condiciones económicas y sociales de hoy día, incapaz de bastarse a sí misma y *a fortiori* de llenar su papel de célula orgánica y vital, es desgraciadamente demasiado cierto. ¿Pero es esa una razón para aportarle un remedio peor que el mal? ¿Qué hacer entonces? Lo que desde hace mucho tiempo procuran promover los hombres de justicia y de corazón; lo que Nuestros predecesores y Nos mismo no cesamos de recomendar sin cansancio y en lo que trabajamos según toda la extensión de Nuestros medios; lo que vosotros mismos, señores, os esforzáis por realizar progresivamente, gracias a la unión de los organismos familiares.

PRINCIPIOS DE SOLUCION

El programa de esta acción que tiende a consolidar la familia, a elevar su potencial, a integrarla en el mecanismo viviente del mundo, puede reducirse a unos cuantos capítulos precisos: suplir la insuficiencia de la familia, procurándole lo que le falta para ejercer su función doméstica y social, —unir entre sí a las familias en un frente sólido, consciente de su fuerza—, permitir a la familia que haga oír su voz en los asuntos de cada país, y de toda la sociedad; de tal suerte que no tenga jamás que sufrir de parte de ellos, sino al contrario se beneficie lo más posible. ¿Qué diferentes serían los caminos que siguen la economía y la política misma, si este principio fundamental fuera la guía común de todos los hombres consagrados a la vida pública!

Así pues, lo que ante todo importa es que la familia, —su naturaleza, su fin y su vida—, sean contempladas bajo su verdadero aspecto, que es el de Dios, el de su ley religiosa y moral.

¿No es una lástima ver a qué soluciones de los problemas más delicados desciende una mentalidad materialista?: disgregación de la familia por la indisciplina de las costumbres erigida en libertad indiscutible; extinción de la familia por la eugenesia bajo todas sus formas, introducida en la legislación; esclavitud material o moral

de la familia en la que los padres en la educación de sus hijos, se ven reducidos casi a la condición de condenados a la privación de la patria potestad! La concepción de la familia, mirada desde el punto de vista de Dios, hará necesariamente volver al único principio de solución honesta: usar todos los medios para poner a la familia en estado de bastarse a sí misma y de aportar su contribución al bien común.

Las medidas de asistencia a la familia os son bien conocidas. Que sean de institución pública o de iniciativa privada, revisten formas muy variadas. Después de la primera guerra mundial, la previsión familiar ha llegado a ser un sector de los organismos oficiales de salubridad pública. Los Papas, en sus mensajes sociales, se han ocupado firmemente en favor del salario familiar o social que permita a la familia proveer al desarrollo de los hijos según y a medida que ellos crecen. Lo que faltaba entonces, y que se ha procurado con igual valor aquí y allá, es una política de grande envergadura, que evite los inmuebles donde se amontonan los inquilinos y que cree la habitación familiar. Hoy, después de la segunda guerra mundial, esta exigencia ha pasado ciertamente a primer plano.

Añadamos también la formación de un sentido más agudo de la responsabilidad en la fundación del hogar, el desarrollo de una vida de familia más sana en una vivienda cómoda, tan benéfica para el espíritu como para el corazón? No hemos dejado tampoco de mencionar los organismos concebidos para mejor preparar a las cargas y a los deberes del matrimonio. ¿De cuánta ayuda podrían ser la prensa, la radio, el cine, y cuán grave es su responsabilidad respecto de la familia! ¿No debería en efecto el cine, en vez de envilecerse en las intrigas del divorcio y de la separación, ponerse al servicio de la unidad del matrimonio, de la fidelidad conyugal, de la salud de la familia y de la dicha del hogar? El pueblo experimenta la necesidad de una concepción mejor y más alta de la vida doméstica. El éxito inesperado de ciertas películas recientes es prueba suficiente de esto.

Queremos igualmente señalar los socorros a la niñez, la asistencia de la juventud, las casas de acogimiento y de reposo para las madres, la organización tan beneficiosa de los socorros inmediatos a las familias sobrecargadas, cuando por ejemplo, la madre de familia se ve en la imposibilidad de llevar ella misma su casa: inmenso campo de trabajo, abierto a las organizaciones de previsión pública, pero ante todo a la caridad privada.

Conviene naturalmente recordar que debemos miradas más atentas a las familias cargadas de hijos: disminución de impuestos, subsidios, colocaciones, considerados no como un don puramente gratuito, sino más bien como una indemnización hartamente modesta, debida al servicio social de primer valor que rinde la familia, sobre todo la familia numerosa.

LA GRAN SOLIDARIDAD FAMILIAR

Muy oportunamente afirmáis en vuestros estatutos, vuestra voluntad de "reafirmar los lazos de solidaridad entre todas las familias del mundo", condición favorabilísima al desempeño de su función de células vitales de la sociedad. ¡Cuántas preciosas fuerzas morales vendrían así a sumarse para luchar contra la guerra al servicio de la paz!

Que todas las familias del mundo se unan para ayudarse recíprocamente, para contener y dominar las fuerzas malvadas con su vigor sano y fecundo, está muy bien. Resta dar todavía un paso: establecer el espíritu familiar cristiano en la escala nacional, internacional, mundial. ¡Que ya no sea una familia particular, el simple acoplamiento de sus miembros bajo un mismo techo; ya no debe ser la sociedad la simple suma de familias que la constituyen. Debe vivir el espíritu familiar fundado sobre la comunidad de origen y de fin. Cuando entre las ramas de una misma familia, las circunstancias de la vida hacen aparecer desigualdades, se ayudan mutuamente. Así debería ser entre miembros de la gran familia de las naciones. Ideal elevado sin duda! más ¿por qué no ponerse luego a trabajar, por lejana que pueda parecer su realización? Aun las cuestiones angustiosas de la economía continental y mundial, miradas desde ese punto de vista experimentarían una mitigación sensible y una ayuda beneficiosa.

La obra que resta por realizar es, pues, inmensa; no se llevará a cabo más que por progresos sucesivos. Vuestro celo se aplica a intensificar y acelerar esos progresos. Sobre vuestros esfuerzos tan laudables Nos de todo corazón, señores, invocamos las más abundantes bendiciones del Eterno Padre de todos los hombres.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

COMUNICACION

La guerra, con su séquito de calamidades y de ruinas, ni a los templos ha perdonado desgraciadamente, y muchos han sido destruidos e innumerables dañados; de manera que, además de las obras maestras del arte, numerosos órganos han sido destruidos o inutilizados.

No es necesario insistir en que el órgano desempeña en la sagrada liturgia un papel de gran importancia y que al mismo tiempo para fabricarlo se requieren fuertes gastos, aun cuando se trate de los más económicos. En vista de lo cual, las fábricas de instrumentos músicos han ideado un órgano electrofónico, que aunque del todo inferior al órgano neumático, ofrece sin embargo, notables comodidades en su fabricación y en su uso.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Considerado todo lo cual, la Sagrada Congregación de Ritos, al mismo tiempo que confirma que los antiguos órganos tubulares deben preferirse siempre por más adecuados a las exigencias litúrgicas; sin embargo, no prohíbe el uso de los órganos electrofónicos. Por tanto, esta Sagrada Congregación, aunque reconoce que dicho órgano para sustituir dignamente al órgano tubular debe seguirse perfeccionando, y a ellos exhorta a las fábricas vivamente—; deja sin embargo, al juicio de los Obispos y de los demás Ordinarios, oído el parecer de la Comisión Diocesana de Música Sacra, el permitir en cada caso el uso del órgano electrofónico en sus iglesias, siempre que no puedan adquirir un órgano tubular, agregando las observaciones que sugiere la misma Comisión Diocesana.

Dado en Roma, el día 13 de julio de 1949.

C. Cardenal MICARA, Ep. Velitern., Praefectus.

A. Carinci, Archiep. Seleuc., Secretarius.

Curias Diocesanas

TEHUANTEPEC

Pro-Vicario General: Sr. Pbro. D. Manuel Alvarado. — Notario: Sr. Pbro. D. Antonio García Leal. — Oficial de la Secretaría: M. P. A. Ernesto Rueda Suárez.

Agradeceríamos mucho a todas las Curias que si ha habido algún cambio en las que anteriormente se publicaron en "CHRISTUS", nos hagan el favor de comunicárnoslo, pues con mucho gusto las publicaremos tal y como se encuentran actualmente, conforme al acuerdo del Vble. Episcopado de que en "CHRISTUS" se publiquen las Curias de todos los Obispos.

La Redacción.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

José Palafox Figueroa, Hijo de Canuto y Eufrasia pretende contraer matrimonio con Victoria Alcalá, en San Gabriel, Jal., pero está casado con Francisca Dávalos en Zapotlán el Grande, Jal., el 1° de julio de 1929.

Luis Preciado Aguilar, pretende contraer matrimonio con Ma. Refugio Ramírez, en la Santa Cruz, pero está casado con María Dolores Navarro, en el Sagrario, Guadalajara, el 17 de noviembre de 1936.

PUEBLA

Heliodoro Pérez, casado canónicamente con Lucinda Viveros, que vive, pretende atentar nuevo matrimonio con Socorro Hernández Pastrana.

QUERETARO

Carlos Fernández, de 35 años de edad, originario y vecino de México, D. F., intentó casarse en la Parroquia de San Sebastián, de la ciudad de Querétaro; el 20 de mayo de 1931 contrajo matrimonio en el templo del Ave María, de Aguascalientes con María Bracho.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Diocesanos

CHILAPA

La Paz, anunciada en la Navidad de N. Señor Jesucristo sea vuestro tesoro durante el Año Santo de 1950.

Circular Núm. 18—Diciembre 1949.—Vbles. Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa y amados hijos, los fieles de la misma.

Con especial recomendación, de Nuestra parte y después de saludar al Vble. Clero Diocesano y a Nuestros amados hijos, los fieles de esta Nuestra Diócesis con ocasión de las santas festividades de Navidad y Año nuevo, os transcribimos las siempre oportunas letras del H. Comité Nacional para las Fiestas jubilaires de S. S. Pío XII y el Año Santo, confiando en que hagáis cuanto en ellas se contiene, pues es Nuestra voluntad que todos os suméis a la Cruzada Mundial Católica organizada para que se haga durante el Año Santo de 1950.

"Nos han enviado de Roma un folleto en que se explica la "Cruzada Mundial Católica" que se ha organizado en todo el mundo para que se haga, durante el Año Santo. Acabo de reimprimirlo, como de allí me lo indicaron, y aquí también el Vble. Comité Episcopal lo aprobó. La última hoja va en forma de que pueda arrancarse a fin de que cada uno de los fieles la firme con la protesta que allí figura.

Con mucho gusto obsequiamos a cada uno de ustedes ejemplares suficientes del folleto, esperando que basten para las Parroquias de esa Diócesis y puedan darlos a conocer a los Sres. Curas. Se les ha puesto el precio de \$ 0.40 ejemplar, ciento \$ 28.00; y millar \$ 280.00. Se han impreso también hojitas de protesta por separado, pues quizá a muchos no les haga falta el folleto, y se venden a \$ 6.50 el millar y a \$ 0.90 el ciento. Ambos impresos se pueden pedir a la "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181 de esta Ciudad. (México, D. F.)

Por tratarse de una Cruzada Mundial, el M. I. Sr. Cango, D. Rafael Dávila Vilchis, Presidente de este Comité y los demás miembros del mismo le suplicamos de una manera muy especial que le dé gran impulso en esa Diócesis a fin de que todos los mexicanos nos unamos íntimamente, tanto en la protesta, que es nuestro deber hacer, como en las tres cosas sencillísimas que se nos piden a todos; oír una Misa en día que no obligue; rezar el Rosario diariamente y hacer un acto de mortificación por lo menos una vez a la semana".

José A. Romero, S. J.

Esperamos que los Sres. Curas cuanto antes se dirijan a la "Buena Prensa", para hacer el pedido de los ejemplares y hojas que necesiten sus Comités Parroquiales para todos los fieles que les tenemos encomendados, de tal suerte que no quede un solo católico que no acepte tan grato compromiso.

A continuación transcribimos la carta, fechada el 7 de los corrientes, que nos envía el R. P. D. J. Antonio Romero, S. J., manifestándonos a ese respecto que hemos tenido a bien nombrar al Sr. Pbro. D. Justino Salmorón para que se comunique con el R. P. Romero en lo que mira a este importante asunto.

El Comité Episcopal me encomendó en nombre del Vble. Episcopado que se hiciera una recaudación de fondos a fin de que se cuente con algo de lo cual se pueda disponer en ciertos momentos en que se pide la ayuda colectiva del Vble. Episcopado.

Deberá hacerse esta recaudación de fondos por dos conductos: el primero por las principales Asociaciones Católicas Nacionales y de ellas se encargará cada Directiva, recabando un peso por cada uno de sus miembros, de suerte que aquellas personas que pertenezcan a dos Asociaciones o más, sólo den su donativo en una de ellas. Y el segundo por medio de una comisión de Sacerdotes con la debida autorización del Prelado, y esta será únicamente en las principales Cruzadas de la República.

Para esta segunda parte, pido la aprobación y bendición a S. E. R. y le suplico se sirva indicarme un sacerdote con el cual me pueda yo comunicar para no molestar a S. E. R. y a las principales poblaciones de esa Diócesis donde juzgue S. E. R. que puede hacerse la colecta.—José A. Romero, S. J.

Réstanos bendeciros con toda Nuestra alma y anunciar a los Vbles. Sres. Curas que, mientras damos instrucciones especiales acerca del Año Santo, preparen a las almas debidamente para que todas merezcan las gracias inefables de tan santo tiempo, ejerciendo así su Apostolado de salvadores de las almas que saben aplicarles los frutos benditos de la Redención.

Nazca en vosotros, Sacerdotes y fieles, el Divino Jesús, perpetúe su morada en vuestras almas y sea vuestro compañero durante el Año Santo de 1950 Bendigamos por todo al Señor.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Constantino Arizmendi, Pro-Srio.

Circular No. 1.—Enero - 1950.—Se acerca la fecha inolvidable. El día 9 del próximo febrero estará Nuestra Diócesis de hinojos ante el altar de Nuestra Esperanza, la Virgen Sma. de Guadalupe.

Vivamente deseamos que las peregrinaciones de Guerrero sean cada vez más numerosas, porque tenemos confianza en la promesa de la Madre del Dios Verdadero al pedir un Templo desde donde se mostraría Madre tierna y delicada de cuantos la invocaran. ¿Qué quisiéramos para la Grey que el Señor Nos ha confiado sino que viviera bajo el amparo seguro de la Madre que nos dió en el Tepeyac?

La solicitud de los Sres. Curas puede lograr que la mayoría de los fieles que les tenemos encomendados se llegue hasta la Imagen milagrosa de la Madre de Dios.

Por eso hacemos un llamamiento fervido a todos los Sres. Curas para que, llenos de santo entusiasmo, prediquen oportunamente la PEREGRINACION de este año al Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe, no a manera de turistas que van a observarlo todo, sino como hijos amantes que buscan ansiosos el regazo siempre bondadoso de la mejor de las madres.

Entusiasmad Sres. Curas, a los fieles de vuestras Parroquias y, yendo al frente de Ellos, como quisiérais llegar al Cielo, avanzad hasta el Tepeyac, donde está la cita del amor maternal más puro.

Que el día 8 de febrero tengamos la dicha de recibiros y de entregaros a la Virgen Santísima de Guadalupe y que el siguiente día os consagremos a tan tierna Madre.

Los gastos de transportes serán, más o menos, como en años anteriores. Si hubiera algún cambio económico de consideración con el debido tiempo os lo manifestaremos.

Una oportunidad más para bendecir a los Sres. Curas y a nuestros amados hijos, los fieles de esta Nuestra Diócesis.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Constantino Arizmendi, Pro-Srio.

DURANGO

Edicto.—27 - Noviembre - 1949.—Al M. I. y V. Cabildo Metropolitano y a los Sacerdotes del Venerable Clero Secular y regular de nuestras Diócesis, salud en el Señor.

Venerables Hermanos:

En cumplimiento de lo prescrito por el canon 292 párrafo I, nos hemos reunido los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango, en la Ciu-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

dad de Gómez Palacio, Dgo., durante los días 25 y 26 del presente mes, tanto para urgir el cumplimiento de algunas leyes generales de la Iglesia, como para dar algunas disposiciones encaminadas a promover la mayor disciplina en nuestras Diócesis y fomentar la piedad de los sacerdotes y fieles encomendados a nuestra pastoral solicitud. En consonancia con nuestros ardientes deseos de velar por el bien de nuestras Iglesias, hemos tenido por muy oportuno el mandar y exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones siguientes:

I.—ACERCA DE LA FE Y DEL CULTO DIVINO

1.—Que se recuerde a los fieles la prohibición que según el canon 1374, existe de mandar a los niños a las escuelas y otros establecimientos protestantes.

2.—Que se nieguen los sacramentos a los que conscientemente contravengan la anterior prohibición.

3.—Que se insista en recordar a los fieles que es gravemente ilícito concurrir a los cultos protestantes; así como leer, retener, o propagar libros, folletos, periódicos u hojas volantes, impresos por las sectas protestantes, y que traten de asuntos religiosos.

4.—Que se aparte a los fieles de los matrimonios, tanto mixtos, como de aquellos con personas que se han apartado de la fe católica, aunque sin ingresar a ninguna secta, o estén afiliadas a sociedades secretas prohibidas por la Iglesia, como la Masonería, (Cans. 1064 y 1065). Los matrimonios de los individuos adheridos a las sectas masónicas no podrán verificarse en los Templos, sino en la Sacristía y sin pompa.

5.—Que se recuerde a los fieles que la Iglesia prohíbe toda clase de prácticas espiritistas y espiritualistas, y en general las hipnóticas. Acerca de éstas las que por prescripción médica hayan de usarlas, deben de recurrir al Ordinario y atenerse a sus instrucciones.

6.—Que sin disminuir lo más mínimo el culto debido a las Sagradas Imágenes, se explique al pueblo cómo este culto se dirige a los Santos que están en el Cielo y a Dios mediante ellos.

7.—Que se cuide que no falte en los altares de los templos un crucifijo, y se tenga presente que según las leyes litúrgicas la Imagen del Santo titular del Templo debe ocupar el lugar principal del altar mayor sin que pueda ser de él removido.

8.—Que los párrocos de la Provincia establezcan Centros Catequísticos en todos los poblados de más de cinco familias y que donde sea posible se establezcan, a la mayor brevedad posible, clases de Religión en los días feriados, para los niños de ambos sexos.

9.—Que los Párrocos cuando permanezcan un día o más en poblados distintos de la Sede Parroquial, dediquen una hora diaria a la enseñanza del Catecismo.

10.—Que se cumpla fielmente lo prescrito sobre la homilía en la Misa Parroquial; y sobre la enseñanza del Catecismo a los adultos de que hablan los Cans. 1332 y 1334.

11.—Que todos los sacerdotes de ambos cleros, hagan una instrucción sobre el Evangelio del día en las Misas que se celebren los Domingos en las Iglesias y Oratorios Públicos, o sobre puntos de instrucción señalados por el Prelado Diocesano. (Can. 1345).

12.—Que no se permita a los niños la asistencia a las Escuelas Públicas cuando consta que en ellas se enseña algo contra la Fe o las buenas costumbres.

13.—Que los párrocos vigilen en la forma que les pareciere más oportuna acerca de las escuelas públicas para defender a la niñez de los malos ejemplos y doctrinas subversivas que pueden recibir de los maestros. Darán cuenta a la Sda. Mitra acerca de lo que en este particular observaren.

14.—Que en donde no esté establecido el ejercicio de la Hora Santa semanal, se establezca inmediatamente, así como la Adoración Nocturna del

Santísimo Sacramento, fomentándola sobre todo entre los campesinos y los obreros.

15.—Que se tenga sumo cuidado acerca de la legitimidad de la materia del Sacrificio Eucarístico, y por lo que respecta a los ornamentos y vasos sagrados, lo mismo que a las Iglesias, que se procure se conserven en buen estado y perfecta limpieza.

II.—ACERCA DE LA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLERIGOS

16.—Que los clérigos se confiesen cuando menos cada mes, que la oración mental no la omitan, recomendándoles que, a ser posible, donde haya varios sacerdotes la hagan en comunidad y en la Iglesia; que examinen su conciencia; recen el santo rosario y visiten al Santísimo. (Can. 125).

17.—Que todos los sacerdotes hagan mensualmente un retiro espiritual, a ser posible, reunidos.

18.—Que todos los sacerdotes concurren a la resolución de los casos, sujetándose al reglamento vigente en cada Diócesis.

19.—Que se cumpla ESTRICTAMENTE el canon 133 que dice: 1.—Deben precaverse los clérigos de vivir con mujeres, sobre las que pueda recaer alguna sospecha y aún de visitarlas. 2.—Les es lícito habitar con aquellas que por el parentesco, como la madre, la hermana, la tía, o por razón de la edad avanzada unida a la buena fama alejen de sí toda sospecha. 3.—En esta materia el juicio definitivo toca al Ordinario.

20.—Que se cumpla con el Can. 142 que prohíbe a los clérigos la negociación, tanto por sí como por interpósita persona, y que eviten los sacerdotes contraer deudas, sean con fines personales o en provecho de la Parroquia, sin consultar al Prelado respectivo.

21.—Que se cumpla con fidelidad lo preceptuado por el canon 465, que habla de la residencia de los párrocos. Los Vicarios Foráneos están facultados para dar licencia a los párrocos para que puedan separarse de sus parroquias, por espacio hasta de seis días, siempre que dejen quien los substituya.

22.—Que todos los eclesiásticos usen siempre la sotana en la Iglesia, en la Sacristía, en las oficinas eclesiásticas y en los despachos parroquiales. Fuera del Templo, los sacerdotes se atenderán a las normas que cada Prelado dicte para su propia Diócesis.

Se impone a todos los sacerdotes de la Provincia, la obligación de traer abierta la tonsura eclesiástica.

23.—Que no ejerzan oficio o profesiones no propias de su estado, ni presten dinero a rédito sin permiso del propio Ordinario.

24.—Que está prohibido a los clérigos asistir a espectáculos públicos que desdigan de su carácter sacerdotal, como teatros, cines, etc.

III.—ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS

25.—Que cuiden los párrocos de enseñar a los fieles el modo de bautizar en caso de necesidad, particularmente a aquellas personas que han de intervenir en los alumbramientos.

26.—Que no se oigan en confesión, fuera del confesonario, a las mujeres ni aún a las niñas, ni mucho menos por el frente, sino por la rejilla, y que los confesonarios estén en la Iglesia en un lugar patente y nunca en las sacristías.

27.—Que cuando se practique la Visita parroquial en las Congregaciones o Ranchos, se improvisen confesonarios donde no los haya, y de ninguna manera se falte a lo prescrito anteriormente.

28.—Que cuando haya de oírse a las mujeres en confesión, por enfermedad o por alguna otra causa grave, fuera del confesonario, si es en alguna habitación, que se tenga la puerta abierta.

29.—Que sean los sacerdotes sumamente discretos en las preguntas que deban hacerse para procurar la integridad de la confesión.

30.—Que los párrocos lleven el Sagrado Viático a los enfermos, de los campos, aunque sea a muy largas distancias, sin que valga excusa, y no rehusen llevarlo varias veces en la cabecera de la Parroquia, cuando la enfermedad se prolongue y los enfermos lo soliciten.

31.—Que los Rectores de las Iglesias lleven un libro donde anoten las misas que reciben, así como la celebración de las mismas; y los demás sacerdotes lleven una libreta donde anoten las misas que particularmente reciben.

32.—Que el Tabernáculo o Sagrario se conserve perfectamente aseado; que esté cubierto con el conapeo, y finalmente, que se atienda a su seguridad. (Véanse las disposiciones de la Sgda. Congregación de Disciplina de los Sacramentos, en el apéndice de este Edicto).

33.—Que no asistan los párrocos a los matrimonios, cuando alguna de las partes esté afiliada a la Masonería, sin recurrir antes al Ordinario y atenderse a sus instrucciones.

34.—Que los Párrocos de la Provincia puedan entenderse entre sí para los exhortos matrimoniales, etc., sin que tengan que hacerlo por medio de las Curias.

35.—Que el testimonio del bautismo, necesario para la celebración del matrimonio, se expida gratuitamente, pudiéndose hacer uso de la fórmula siguiente: "Consta en los libros parroquiales del archivo de mi cargo que N. N. fué bautizado en el día del mes de del año"

36.—Que los aranceles establecidos por la Junta Provincial para la administración de los Sacramentos del Bautismo y del Matrimonio en toda la Provincia, no se aumenten, advirtiéndole que los que los aumenten, además de estar obligados por justicia a la restitución, serán multados con \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS) en cada caso.

37.—Que se cumpla con lo prescrito por el Derecho Canónico de llevar por duplicado los libros parroquiales, bajo pena de \$ 10.00 (DIEZ PESOS) de multa, a beneficio del Seminario, por cada seis meses que se atrasen.

38.—Que los párrocos en la administración del Matrimonio o del Bautismo, cuando practiquen la Visita Parroquial, no cobren más que los derechos que cobren en la Sede Parroquial, aún cuando la visita sea muy larga distancia, amonestándoles que si contravinieren a esta disposición estarán obligados a restituir. Solamente cuando fueren llamados para un caso particular, podrán aumentar por razón del viaje.

39.—Que en cuanto a los fieles que ni siquiera en parte puedan pagar los derechos, se les autorice el matrimonio y se les confiera el bautismo GRATUITAMENTE, advirtiéndole a los párrocos que es una obligación bajo pecado mortal.

40.—Que los párrocos sean sumamente cuidadosos en cumplir con las aplicaciones de misas que hubieren recibido, y que al fin de cada año envíen a la Curia respectiva los estipendios de misas manuales que les sobren (C. 841).

41.—Que cuando justificadamente los párrocos en su propio territorio administren los sacramentos a los fieles de parroquia ajena, dividan por mitad los derechos con el Párroco, debiendo entenderse también de las Parroquias limítrofes en toda la Provincia Eclesiástica de Durango.

42.—Que para la mayor comodidad y el bien espiritual de los fieles, conferimos las facultades necesarias para administrar los sacramentos del bautismo y la penitencia en nuestros respectivos territorios a los sacerdotes residentes en las parroquias limítrofes de nuestras Diócesis, quedando en pie lo prescrito en el Núm. 41 de este Edicto.

43.—Que se amoneste a los fieles sobre la obligación que tienen de dar sepultura eclesiástica a los difuntos, y la de administrar los datos necesarios para asentar la partida de defunción.

IV.—ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

44.—Que las limosnas que los fieles dan para un fin determinado no se empleen sino en él, y no se destinen para otros fines aunque fueren pios.

45.—Que por ningún motivo dispongan de los bienes de las cofradías o asociaciones piadosas, en calidad de préstamo, ni para sí ni para otro.

46.—Que los párrocos no sean administradores de diezmos, urjan el pago de los mismos en la forma en que hay costumbre de pagarlos, en las diversas Diócesis; y que expliquen a los fieles la obligación que tienen de cumplir con el precepto de los diezmos.

V.—ACERCA DE LA ACCION CATOLICA

47.—Que los Párrocos pongan todo su empeño en promover la Acción Católica, tendiendo a organizar el seglarado en las cuatro asociaciones señaladas por Nuestro Santo Padre el Señor Pío XI: hombres mayores, mujeres mayores y jóvenes de uno y otro sexo, aplicando las fuerzas ya organizadas a la propaganda de la instrucción religiosa y formación de la conciencia cristiana, a la práctica de la beneficencia sobrenatural, a la reforma de las costumbres y a la defensa de los intereses de la Santa Iglesia.

48.—Que procuren los Párrocos preparar Directores de la Acción Católica para que cuanto antes pueda establecerse en todas las Diócesis de la Provincia "La Acción Católica Mexicana".

VI.—49.—Que los párrocos se sirvan cuanto antes acusar recibo de todas las Circulares y Disposiciones que de la Curia respectiva les lleguen.

Os exhortamos, Venerables Sacerdotes de Nuestra Provincia, a que leáis con frecuencia estas nuestras disposiciones; las tengáis en grande estima; las grabéis en vuestra memoria y las cumpláis cuidadosamente, pues todo esto no podrá menos de ceder en bien de la Iglesia, salud de las almas y gloria de Dios.

Disponemos que éste Edicto sea leído mensualmente en las Conferencias o retiros eclesiásticos.—† José María, Arzobispo de Durango.—† Juan, Obispo de Sonora.—† Antonio, Obispo de Chihuahua.—† Lino, Obispo de Sinaloa.

FRAGMENTOS DE LA INSTRUCCION DE LA SGDA. CONGREGACION DE SACRAMENTOS DEL 26 DE MAYO DE 1938

"De Sanctissima Eucharistia sedulo custodienda"

a).—La Santísima Eucaristia se debe guardar en tabernáculo inamovible, cerrado sólidamente por todas sus partes.

b).—Se debe custodiar el Tabernáculo con tanta diligencia, que se aleje todo peligro de cualquier profanación sacrilega.

c).—La llave del Tabernáculo la debe guardar el sacerdote con toda diligencia.

Siempre que hubiere robo sacrilego, con violación de la Santísima Eucaristia (lo que Dios no permita), el Ordinario abrirá proceso económico contra el Párroco u otro sacerdote del Clero Secular o Regular aunque fuere exempto, que estuviere al cuidado de la Santísima Eucaristia, y mandará las actas del proceso juntamente con su voto a esta Sagrada Congregación... y propondrá las penas que se han de imponer a los culpables.

En la Santa Visita Pastoral y siempre que el caso lo requiera, los Excmos. Obispos y Ordinarios de los lugares, investiguen diligentemente "de visu" ... si hay seguridad en la custodia de la Santísima Eucaristia.

Consideren con atención las penas que establece el Can. 2382 contra el Párroco que gravemente descuida el cuidado de la Santísima Eucaristia.

Circular No. 4.—16 - Enero - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.—Algunos cismáticos han abierto un local en la Calle Norte 87, Número 2426, de la Colonia 7 de Noviembre, con la denominación de *Parroquia Episcopal de la Sagrada Familia*, cuyo radio de acción abarca además las Colonias Emiliano Zapata y Mártires de Río Blanco.

En la misma Colonia Ferrocarrilera "Siete de Noviembre, Calle Oriente 44, Número 3611, han inaugurado *El Centro Cultural y Recreativo "Héroe de Nacoziari"* y un *Kindergarten* (Jardín o escuela de niños).

Por tanto, ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo a los Sres. Rectores de los Templos, que sean muy servidos de explicar a los fieles con claridad y sencillez, durante las misas de los Domingos, hasta llegar la Cuaresma, los temas siguientes:

A.—El Primado de Jurisdicción de S. Pedro y los Romanos Pontífices, sus sucesores.

B.—La Infabilidad del Papa.

C.—Los Obispos son los legítimos Sucesores de los Apóstoles.

D.—Los Presbíteros, Diáconos y Subdiáconos.

E.—La Unidad de la Iglesia.

F.—La Verdadera Iglesia de Jesucristo es la Católica, Apostólica, Romana.

G.—Fuera de la Verdadera Iglesia fundada por N. S. Jesucristo no hay salvación.

Ordena, además, a los fieles que se abstengan en absoluto de asistir a las prácticas cismáticas de culto en el lugar ya citado y de concurrir al Centro Cultural y Recreativo "Héroe de Nacoziari", y prohíbe asimismo enviar a los niños al "Kinder".

Los Sres. Rectores de los Templos adviertan a los fieles que va de por medio la salvación eterna de las almas y, encarecidamente a los padres de familia, la de sus hijos.

Esta Circular se leerá y comentará el siguiente domingo después de recibida, en todas las Misas.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

PAPANTLA

Circular.—13 - Enero - 1950.—Habiendo quedado vacante esta Sede Episcopal de la Diócesis de Papantla, por muerte de nuestro amado Prelado el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Nicolás Corona y Corona, cumpliendo con los CC. 427, 432-1, por acto capitular del día 10 del presente y con estricto apego a todas las normas y solemnidades establecidas por los correspondientes cánones, el I. y V. Colegio de Consultores Diocesanos se dignó elegirme VICARIO CAPITULAR de la Diócesis, para gobernarla mientras dure la vacante.

Lo que me honro en comunicar a V., a la vez que me ofrezco a sus órdenes.

Ruego atentamente se tome nota de que las Oficinas de esta Curia estarán hasta nuevo aviso en Juárez No. 77; pero suplico que toda correspondencia oficial sea dirigida a nombre del suscrito o del Sr. Secretario de la Sagrada Mitra según el caso lo requiera, al Apartado Postal No. 27 de esta ciudad.

Dios N. S. guarde a V. muchos años.—Pbro. Lic. José de J. Hernández, Vicario Capitular.

P. D.—Continúa al frente de la Secretaría de la Sagrada Mitra el Sr. Pbro. D. Luciano Hernández B.

Fábrica de Muebles *Cauhtémoc*, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Circular No. 119.—19 - Enero - 1950.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. J. Ignacio Márquez, Digno. Arz. de Puebla, Pres. Nal. de la U. M. C. y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alonso Escalante, Rector del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, nos comunican que el V. Episcopado aprobó la celebración del "Día de las Vocaciones Misioneras" y el Consejo Nacional de la U. M. del Clero eligió el primer Domingo de Mayo para este fin.

Autorizamos para ese día una colecta en favor de dicho Seminario, como nos lo piden los mismos Excmos. Señores.

Todo lo relativo queda a cargo del Consejo Diocesano de la U. M. C., cuyo Presidente es el Sr. Cura D. Paulino Martínez.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

Circular No. 118.—12 - Enero - 1950.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de Vds. que el día 7 de Febrero D. M. comenzarán los Ejercicios en la noche en Tehuantepec.

A los que no han remitido el número de bautismos y matrimonios del año pasado, les agradeceremos nos remitan a la mayor brevedad.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

BIBLIOTECA Colector. C R T

"SERVICIO DE ENCARGOS BUENA PRENSA"

En vista de los muchos encargos que se hacen de distintas partes de la República y de fuera de ella a la Editorial "Buena Prensa", S. A., hemos establecido el "Servicio de Encargos Buena Prensa", del cual, está al frente el Sr. D. Horacio Casañas, ex-alumno de los Colegios de la Compañía de Jesús y asesor nuestro particular.

A él le pasaremos todos los encargos, que, en adelante, se nos hagan, pues está en la mejor disposición de atender pagos, compras, cobros, ventas, asuntos relacionados con las Oficinas del Gobierno y de particulares, etc. etc., evitando así a los interesados, los gastos que les ocasionaría el hacer un viaje para lograr lo que desean o el dejar sus ocupaciones ordinarias.

La tarifa para este servicio, es sumamente económica:

Cobros y pagos: 5% — Mínimo: \$ 5.00.

Ventas y Compras: 4% hasta \$ 1,000.00 — Mínimo: \$ 10.00.

Ventas y Compras: 3% de 1,001 en adelante.

Compra, Venta y Admón. de Bienes Raíces. — Cuotas convencionales.

Toda correspondencia dirijase a nombre del Sr. D. Horacio Casañas, Apartado 2181, y cuando se le quiera hacer alguna consulta por teléfono, hágase de 10 a. m. a 1 p. m. por los teléfonos: 16—32—64 y 38—06—68.

Creemos que todos los interesados nos agradecerán la facilidad que con este servicio les proporcionamos. J. A. Romero, S. J.

Fábrica de Muebles *Cauhtémoc*, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Larcano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.— (Algunas notas para su mejor inteligencia). — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.— Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologéticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

¡VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIAMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcía. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A,

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Solución a los Casos Propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

El Caso propuesto en Diciembre, equivocadamente se volvió a proponer en Enero, y su solución apareció en Febrero.

La Redacción.

MORAL

Juan es un hombre que recibe un salario de \$ 1,000.00 mensuales y espera una buena herencia muy pronto; pero es muy inclinado al juego, en el que apuesta buenas cantidades con un librero. Ultimamente le ha dado por beber hasta ponerse alegre sin perder la razón. Sucedió que estando en ese estado jugó varias cantidades con el librero, creyendo que iba ganando; pero cuál no sería su asombro cuando al juntar las cuentas encontró que iba perdiendo \$ 1,200.00 que se rehusaba pagar. Se pregunta:

1. ¿Qué es el juego? 2. ¿Es lícito el juego? 3. ¿Obliga en justicia a pagar lo perdido? 4. ¿Quid ad casum?

SOLUCION

1.— A la primera pregunta se responde: juego es un contrato por el cual los jugadores pactan que el precio que se expone sea del vencedor. Se conocen: el juego de industria, el de azar y el mixto.

2.— Ninguna de las tres clases de juego es de sí lícita si se observan las condiciones debidas: 1ª que el jugador tenga libre administración de lo que expone en el juego; 2ª que en el juego no haya fraude ni engaño; 3ª que ambas partes estén expuestas a la misma contingencia o peligro; 4ª que el juego sea de sí honesto y no prohibido por la ley. Y la razón es porque, siendo el juego una verdadera recreación, no repugna a las buenas costumbres, ni a la justicia cuando cualquiera puede, cuando quiere, transferir el dominio de sus bienes cuando y como quiera.

3.— A la tercera pregunta se responde: ciertamente obliga; pero, si hubo engaño o fraude, si el jugador perdió una grande suma de donde se le siga una grande ruina a él o a su familia, si en el país donde juegan no está prohibido por la ley civil, o al contrario está muy prohibido por la ley, no está obligado a restituir. Por último, cuando se faltó a una de las condiciones ya expuestas, no puede el vencedor, exigir el pago ni al vencido le obliga la restitución.

¿Quid ad casum? Viene al caso que como se faltó a la 3ª y 4ª condición no está obligado a pagar lo perdido. El que perdió, no estaba en igual condición del que ganó, porque el que perdió

si no estaba en embriaguez perfecta, sí estaba en una embriaguez imperfecta ofuscado y no en pleno dominio de su razón; pero el que ganó sí estaba en su razón cabal. Faltó la 4ª condición: que el juego no esté prohibido por la ley. Aquí en nuestro país, que es México, por la ley civil y por las mismas circunstancias lo prohíbe la ley Eclesiástica, porque contraen el vicio, si son casados se arruinan y dejan en la miseria a las familias; si son solteros por la miseria a que se ven expuestos, por causa del juego, se inclinan a robar a sus padres o a otras personas. Si son ricos juegan grandes cantidades, hasta quedar pobres. Si son pobres hay veces que se quedan sin comer, sin camisa y sin cobija para dormir. ¿Cómo cumplirán con los deberes de su estado? ¿Cómo cumplirán los deberes para con Dios? ¿De qué modo trabajarán para su salvación? ¿Se podrán ocupar para un empleo con ese maldito vicio: Veamos cómo estos hombres son inútiles en el mundo. Gury Valerine y San Ligorio 944 Tomo I y San Ligorio No. 7 y otros comúnmente.

Pbro. Manuel Vázquez.

San Miguel de Papasquiario, enero 15, 1950.

Contestó también el R. P. Luis Vega, S. J., de Puebla, Pue.

LITURGIA

La Liturgia y las Rúbricas

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: **DISTINCION CLARA ENTRE LA LITURGIA PROPIAMENTE DICHA Y LAS RUBRICAS.**

SOLUCION

DISTINCION CLARA ENTRE LA LITURGIA PROPIAMENTE DICHA Y LAS RUBRICAS

No sin razón se ha propuesto este tema para su desarrollo, pues los autores mismos de la materia con frecuencia discrepan acerca de la definición de la liturgia. El P. Alfonso Ma. Gubianas, O. S. B. (Nociones Elementales de Liturgia, Cap. I) examina tres definiciones, a saber: "La liturgia es la parte puramente sensible, ceremonial y decorativa del culto católico". "La Liturgia consiste en el ordenamiento eclesiástico del culto público", o en otras palabras: "Es el culto público en cuanto ha sido regulado por la Iglesia". "La liturgia es el culto que la Iglesia tributa a Dios", o más brevemente: "El culto de la Iglesia". El P. Gubianas se declara en favor de la tercera definición. El Cngo. Hugo Sernensi (Manual de Liturgia) dice que "Liturgia es el conjunto de ceremonias y oraciones que forman el culto público de la Iglesia", y el P. José Bisbal (Manual de Liturgia) escribe que "es el conjunto de reglas establecidas por la Iglesia en todas las cosas que se refieren al culto".

Con razón escribió el Emmo. Cardenal Villeneuve, Arzobispo de Quebec, q. e. p. d. (Conferencias Litúrgicas, I): "Muchos con-

funden la liturgia con las rúbricas... Por confundir la liturgia con las rúbricas algunos tienen tan pocos miramientos por aquella y otros tienen un cuidado minucioso y jansenista con éstas. Pero, por otra parte, por olvidar que las rúbricas están impregnadas de liturgia proceden a la buena en el desempeño de los ritos sagrados, no sin escándalo de los fieles y sin detrimento del culto.

Para establecer con claridad la diferencia entre la liturgia propiamente dicha y las rúbricas, es necesario hallar y presentar a nuestros lectores la verdadera definición de ambas cosas. ¿Y dónde hallar, entre tantas definiciones de la liturgia, la verdadera y cómo saber que es ella la verdadera? La Iglesia ha hablado por boca de S. S. Pío XII felizmente reinante, y nos ha dado la verdadera definición de la liturgia: "*Cultus publicus quem Redemptor noster, Caput Ecclesiae, Patri suo caelesti reddit; cultus quem communitas christianorum tribuit suo Fundatori, et per hunc Aeterno Patri. "Breuius: Cultus publicus Corporis mystici Christi; i. e. Capitis et membrorum"*: "La sagrada liturgia es el culto público que nuestro Redentor, como Cabeza de la Iglesia, rinde al Padre; el culto que la sociedad de los fieles cristianos rinde a su Fundador, y por Él al Padre eterno". Más brevemente: "El culto público del Cuerpo místico de Cristo, esto es, de la Cabeza y de los miembros" Encíclica Mediator Dei, sobre la sagrada Liturgia).

Todas las definiciones de liturgia que coincidan, *quod substantiam*, con la de S. S. Pío XII puesta en esta Encíclica, son, sin el menor género de duda, de buena ley y verdaderas.

Adviértase que en el tema se nos pide la diferencia entre la liturgia propiamente dicha y las rúbricas. Esto nos impele a citar las varias acepciones que la palabra liturgia admite, y para ello vamos a citar la doctrina del P. Maccono (Breve Tratado de Sagrada Liturgia, pág. 10). Dice: Hoy esta palabra se aplica tan solo en sentido religioso, y tiene diversos significados: a) Indica el conjunto de los actos del culto público y oficial de la Iglesia, siendo éste su verdadero significado. b) En sentido derivado significa el punto central y vital del culto católico, que es el sacrificio de la santa Misa. c) Algunas veces se usa para indicar los modos diversos de cumplir los actos del culto. (Usase en este sentido cuando se habla de la liturgia *latina*, la liturgia *griega*, etc... para expresar el modo diverso con que celebran el mismo sacrificio de la santa Misa, administran los mismos sacramentos, etc., etc., los *latinos* y los *griegos*; siendo en este sentido que se habla de *diversas liturgias* en uso en la Iglesia católica). d) Significa la ciencia que estudia los actos del culto público cristiano, indaga sus orígenes, relata su desarrollo, da las normas para cumplirlos, revela su fin, descubre su simbolismo, hace ver la riqueza de su piedad y magnificencia, y demuestra la influencia saludable que ejerce sobre la mente y el corazón, no sólo de los fieles, sino también de los mismos incrédulos. En este sentido se dice: estudiar Liturgia, saber o ignorar la Liturgia.

Por lo dicho se ve que en la Encíclica Mediator Dei se define

la Liturgia propiamente dicha cuando se afirma que es el "Culto del Cuerpo Místico de Cristo".

Para mayor inteligencia de lo que es la Liturgia, conviene que veamos hasta dónde se extiende ella, en otros términos, cuál sea su objeto; lo cual nos va a decir el P. Martínez de Antoñana (Manual de Liturgia Sagrada, 2): "Constituyen el objeto de la Liturgia todas las manifestaciones o funciones públicas del culto eclesiástico y los elementos que las integran". "En la Liturgia, amplísimamente considerada, pueden distinguirse múltiples elementos que de diferente modo entran a constituir su objeto. Tales son el personal jerárquico, o los ministros especialmente dedicados por su carácter y ordenación al servicio público sagrado en sus distintos grados; el local, o lugares reservados sólo para el culto; el real, o las cosas y objetos materiales empleados; el ritual, o las palabras, fórmulas, y textos sagrados; el ceremonial, o las acciones, gestos y movimientos que acompañan a las palabras o al mismo culto; el cronológico, o los tiempos, días y horas propios del culto litúrgico.

Con todo lo dicho basta, según entendemos, para formar idea clara y adecuada acerca de la liturgia. Pasemos ahora a la noción de rúbricas. El citado P. Martínez de Antoñana (en la misma obra, 3) escribe: *Ceremonias, ritos, rúbricas*. — Entre estos elementos sobresalen los referentes a los ritos y ceremonias del culto litúrgico, en los que algunos Autores, exagerada y erróneamente, han hecho consistir toda la Liturgia. *Ceremonias*, según requiere la opinión más común, son las acciones y gestos con que se practica el culto; *ritos*, las preces o fórmulas que acompañan a las ceremonias, y también el orden o forma externa de la Liturgia; y *rúbricas*, las leyes y normas que determinan unas y otros. Sin embargo, el lenguaje oficial y el uso vulgar emplean promiscuamente estos vocablos, confundiendo *liturgia* con *rito*, lo propio que *rito* y *ceremonia*. Y el ya citado P. Maccono (pág. 11) dice que las *rúbricas* son reglas prácticas prescritas por la Iglesia sobre el modo de efectuar los diversos actos del culto o de la liturgia.

Nos parece que con todo esto, detenidamente leído y atentamente considerado, se puede distinguir con claridad la diferencia que hay entre la Liturgia propiamente dicha y las Rúbricas.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1027.—INDULGENCIAS DEL AÑO SANTO.—Del Edicto del Excmo. Sr. Arzobispo de México parece deducirse que este Año Santo puede ganarse no sólo en Roma sino también aquí en México, ¿estoy en lo cierto? ¿Estamos autorizados los Sacerdotes para conmutar lo que se pide que hagan los enfermos, cuando no lo pueden hacer? Se dice que los obreros que no puedan dejar su trabajo, pueden también ganar el Año Santo con ciertas condiciones. ¿Qué, el caso de los obreros no es el mismo del de los empleados y del de casi todos los que pertenecen a la clase media, pues las circunstancias son las mismas: no pueden dejar sus ocupaciones ni tie-

nen medios económicos para ir a Roma? Una aclaración concreta sobre todos estos puntos sería muy provechosa para todos los Sacerdotes.—Javier, Pbro.

RESPUESTA: 1)—Es cierto que la indulgencia del Año Santo puede ganarse no sólo en Roma, sino también en México por las personas que expresamente se enumeran en la Constitución Apostólica "Iam promulgato".

2)—Las palabras de la Constitución citada, supuesta la confesión y comunión, son las siguientes: "Visitacioni autem Urbis Basilicarum alia religionis, pietatis caritatisque opera iudem sufficiant, quae Ordinarius per se ipse vel per prudentes confessarios, pro conditione et validitudo singulorum ac pro loci temporisque rationibus Iniunxerit". Puede por tanto, el Ordinario conceder a los confesores el que señalen las obras, que suplan las visitas de las Basílicas romanas; para eso si los Ordinarios en el edicto no las han concedido, se puede pedir esta facultad de conmutarlas, si hay razón suficiente en algunas otras de piedad o caridad.

3)—En cuanto a lo tercero hay que atenerse a las palabras de la concesión apostólica; entiendo que la palabra obreros, por el contexto, se extienden a los empleados, que por sueldo trabajan; ya que las palabras son: "itemque operarii, qui cotidiano sibi victum labore comparant et nequeunt se ab eo per tot horas abstinere"; palabras que se verifican tratándose de los empleados. Pero no se puede extender a toda la clase media, aunque la mayor parte no pueda emprender el viaje a Roma, ya que las palabras de la concesión, no se extienden a todos, v. g. negociantes en pequeño, profesionistas, etc. Así lo entiendo, pero he oído algunas opiniones, que dicen deberse entender la palabra "operarii" en sentido estricto, o sea por trabajadores y nada más.

Pbro. Dr. Francisco Arriba.

1028.—LOS ORGANOS ELECTRICOS.—He oído algo respecto a que la Santa Sede ha dado al fin algún decreto respecto a los órganos eléctricos, ¿podría usted decir si hay algo de cierto en esto?—Heliodoro, Pbro.

Efectivamente ya apareció un documento de la S. Congregación de Ritos y fue publicado en el "Acta Apostolicae Sedis" del 22 de diciembre del año pasado (Año XXXXI, N° 14). En su parte más interesante dice: "Hisce omnibus perpensis, Sacra Congregatio Rituum, quamvis antiquum tubulatum musicum organum omnibus partibus praeferendum esse confirmet... tamen electrophonicorum organorum usu non prohibet... hoc Sacrum Dicasterium... relinquit iudicio sacrorum Praesulum, ut ji, audita opinione Dioecesanorum Consiliorum musicae fovendae... in ecclesiis sinant usum organi electrophonici...".

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1029.—ORACION IMPERADA "PRO RE NON GRAVI".—La oración imperada "pro re non gravi" me ocasiona alguna incertidumbre. Supongamos que son tres las oraciones de la s. Misa. ¿A éstas se añade la imperada, sin más, o se añade otra con el fin de conservar el número im-

par en las oraciones, viniendo a ser cinco las oraciones: las tres que ya había, la que se añade y la imperada?—Cletus.

RESPUESTA: "Cletus" podrá recordar que el número impar en las oraciones de la Santa Misa, es una taxativa impuesta por las Rúbricas a las oraciones que el celebrante puede añadir por devoción en los días permitidos según la exposición del n. 6 en el Título VI de las "Adiciones y Variaciones en las Rúbricas del Misal". Esos días son los que tienen rito simple en las Misas no conventuales y con excepción también, de las cuatro Ferias mayores privilegiadas: Miércoles de Cenizas y las Ferias 2a., 3a. y 4a. de la Semana Mayor.

Es muy sabido que las oraciones mencionadas, están clasificadas como "estrictamente votivas" y van siempre en último lugar, pudiendo ser hasta siete, computadas con las que deben precederlas.

En el caso propuesto por "Cletus", no hallo la razón de su dificultad. Vea que las oraciones señaladas en ese día y la "imperada" no deben implicar su mente trayendo lo del número impar.

El número impar, es requerido sólomente en las oraciones que él por su afición y piedad, desee agregar, si el rito del día es "simple" según lo dicho anteriormente y con las excepciones apuntadas.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

1030.—LA COSTUMBRE DE PONER EL MONUMENTO EN EL ALTAR MAYOR.—Deseo saber: a) si la S. R. C. tuvo en cuenta nuestra costumbre cuatro veces secular de poner el Monumento en el altar mayor, cuando le urgió al Sr. Amador el cumplimiento de las leyes litúrgicas generales; pues aun cuando es contra legem, pero, por ser secular, tiene el derecho de prescripción.— b) ¿Qué diferencia hay entre "capella y sacellum"?—c) ¿Qué razón tiene la Iglesia para ser tan estricta en esta materia?—d) ¿Tiene alguna significación el hecho de que en el día de la Institución de la Eucaristía se esconda el Santísimo "recondatur" en alguna capilla o altar y con seis velas?—Imprudens.

RESPUESTA. A lo primero: a) No a "Christus", sino a la misma Sagrada Congregación había que preguntar eso, para obtener una respuesta segura. b) También podrá dar esa respuesta el Sr. Amador, si, como se supone. El consultó, pues seguramente, hizo saber que era costumbre cuatro veces secular. c) Ilustración del Clero, Año de 1910, pág. 85, citando el Decreto de 12 de julio de 1901: *Tolerari non potest Altare majus ecclesiae Sepulchri Altare esse*, agrega en un paréntesis: Sobre este punto véase al Emmo. Cardenal Gennari en su obra *Quist. Liturg.*, pág. 215, donde sostiene que es ilícito poner el Sepulcro en el altar mayor, aunque haya costumbre de hacer esto. d) Téngase en cuenta lo que afirman unánimemente los liturgistas, a saber, que es muy difícil que las costumbres en materia litúrgica lleguen a reunir las condiciones necesarias para la legítima prescripción.

Oigamos sobre esto solamente al P. Martínez de Antoñana (14), quien después de señalar algunos abusos y corruptelas que errónea-

mente suelen tenerse por costumbres legítimas, prosigue: "De aquí que prácticamente sea muy limitada la fuerza de la costumbre en materia litúrgica y muy difícil que llegue a reunir las condiciones necesarias para la legítima prescripción, ya porque ésta no se presume *sed concludentissime probari debet*; ya, principalmente, porque la Santa Sede urge de continuo la uniformidad en la Liturgia y muestra su *ánimo contrario* a las particulares, opuestas a las Rúbricas. De hecho, muchas que se presentan como legítimas costumbres son verdaderos abusos y corruptelas, reprobadas expresamente por el legislador, cuya extirpación se urge a los Prelados y Rectores de las iglesias.

A lo segundo: *Capella* es un edificio contiguo o separado del cuerpo de la iglesia, que por sí mismo forma como una iglesia aparte; *sacellum* es un diminutivo de *sacrum*, un lugar sagrado de corto recinto. La *capella* dice relación a una iglesia; el *sacellum*, no; una capilla, si es corto recinto, es también oratorio, es *sacellum*.

A lo tercero: a) La significación misma del Monumento; b) el que la Misa solemne del Jueves Santo, por razón de la gran solemnidad de que va revestida, se celebra en el altar mayor, el cual después se despoja de manteles, sacras y demás adornos (lo que no debe hacerse respecto del altar del Monumento); c) el que quede expedito el altar mayor para la celebración de los Oficios del Viernes Santo.

A lo cuarto: Sí. El Monumento es representación de la sepultura del Señor, y por eso se le llama *Sepulchrum*; aunque también, y sobre todo, es la representación de la Institución de la Eucaristía, y así dice Solans-Vendrell (Tom. II, n. 489, pág. 227, n. marg. 1, 2 y 3):

1. La Sagrada Hostia, en el Monumento, tiene carácter de reserva. El Misal, en la Rúbrica que sigue a la Consagración del Jueves Santo, dice: *Hodie Sacerdos consecrat duas Hostias, quarum unam sumit, alteram reservat pro die sequenti*; ésta es la del Monumento. Por esto, según el decr. 3219 (n. 486, 3, II), no puede celebrarse en Viernes Santo la Misa de Presantificados si en Jueves Santo no se celebró la correspondiente Misa en que se consagra (*prae-consecratur, prae-sanctificetur*) la Hostia que se ha de reservar en el Monumento para sumir el día siguiente; y, a tal fin, *neque licet Feria V in Cena Domini Missam canere cum alterius Hostiae delatione ad Sacellum vulgo Sepulchrum* (Monumento), *si die sequenti Missa Praesantificatorum non celebretur* (decr. 3842 ad 1); ya que, entonces, la Sagrada Forma del Monumento no sería destinada o reservada para el día siguiente. Véase, no obstante, lo permitido por el mismo decreto, ad III (n. 486, 3, II).

2. Por ser el Monumento "Reserva" (según lo dicho), y representación de la sepultura del Señor, la urna en que está guardada la Sagrada Forma, ha de ser de materia opaca, cerrada por todas partes, sin que se vea, ni la Hostia Santa, ni siquiera el Cálix con su velo, a través de un cristal (Decrs. 2148 ad 6, transcri-

to en el n. 486, 3, II, y 3660 ad 1, transcrito en el n. 487, 5, I, A. nota 6a. de la pág. 222.

3. Lo arriba dicho, queda confirmado por la declaración o decr. 3939 ad 1: *In Feria V et VI Maioris Hebdomadae, in Altari in quo publicae adorationi exponitur et asservatur Sanctissimum Sacramentum, repraesentatur tam sepultura Domini, quam institutio Augustissimi Sacramenti*. Mas también es cierto lo arriba dicho: que culmina la representación de la Institución de la Eucaristía; y así, Rúbricas y decretos disponen que la capilla y el altar del Monumento se adornen *quo pulchrius magnificentiusque poterit* (Caerem., 2, XXIII, 2), sin que se permitan, no sólo los adornos que puedan significar luto, mas ni las representaciones de la Pasión, sean escena de ésta (decr. 3178 ad 1, 2), sean estatuas alusivas o no a la misma (decr. 3939 ad 2); aunque, representando, al fin, la Pasión el Monumento, los Obispos podrán tolerarlos, *ubi antiqua consuetudo vigeat* (Decr. 3939 ad 2).

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

CONSAGRACION DE MATERIA INVALIDA

Un sacerdote, a la hora de sumir el sanguis durante la Santa Misa, se percató que ha consagrado vino de doméque en vez del prescrito por las rúbricas, pues el sacristán se lo ha servido erróneamente. Queriendo subsanar la esencia del sacrificio, manda sacar vino verdadero y lo consagra otra vez, ya fuera del tiempo de consagración. Se pregunta:

- 1.—¿Hizo mal tal sacerdote en consagrar la especie de vino fuera del tiempo de consagración, con el solo fin de completar el sacrificio?
- 2.—¿Cumplirá con la obligación del estipendio si dejara de consagrar de nuevo la segunda especie?
- 3.—¿Qué haría Ud. en tal caso?

MORAL

LA ESTERILIZACION

El cirujano Smith hablando con el P. Burk le decía que tenía por lícita la operación que esteriliza completamente a hombres o mujeres, como castigo de un serio crimen antisocial debidamente probado; y daba esta razón: el Estado puede castigar con la pena capital ciertos crímenes; luego a fortiori puede castigar crímenes semejantes con la esterilización que es un castigo menor. El P. Burk negaba la fuerza del argumento, porque, la esterilización no cumple con los fines esenciales del castigo. Además, decía, los católicos en general la miran como cosa prohibida por la ley natural y por la Iglesia. El P. White que oía esta discusión rogó al P. Burk que le explicara su respuesta.

¿Qué debe decir el P. Burk acerca de los puntos que tocó?

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: MEDIOS DE FORMAR EL ESPIRITU LITURGICO EN LOS FUTUROS SACERDOTES.

¿Existió Santa Cecilia?

(Véase "Christus" - Julio - 1949, pág. 621).

Siempre me ha gustado leer las vidas de los santos, y la de Santa Cecilia tiene para mí singular encanto, por un motivo sentimental. Estudiaba yo el segundo o tercer año de latín en el Seminario, no recuerdo exactamente cuál de los dos, cuando regalaron a cada uno de los alumnos una vida de Santa Cecilia, del P. Cecilio Rodeles, S. J. La leí con verdadero placer, y no una, sino varias veces; conservo el ejemplar que me regalaron y cuando lo tomo entre mis manos para repasar algunas de sus páginas, se me vienen a las mientes las escenas de aquellos años felices y gozo con su recuerdo. Por eso los artículos del P. Montejano y Aguiñaga me cayeron como un regaderazo de agua fría cuando acaba uno de salir del tibio lecho.

No voy a medir mis armas con él, que al leer sus artículos siento lo que los soldados de Saul delante de Goliath, sino lisa y llanamente a traer a cuento, más que para el P. Montejano y Aguiñaga, que es tan erudito y para quien la cita equivaldría a platear el oro, enseñar el credo a los apóstoles y hacer hoyos donde hay tusas, para los lectores de CHRISTUS.

Tengo entre los pocos libros de mi modesta biblioteca uno que, tal vez por su insignificancia, no cita el P. Montejano y Aguiñaga y se titula "Sainte Cécile et la société romaine aux deux premières siècles"; Neuvième édition; Paris; Pierre Tequi, Libraire-Editeur; 82 Rue Bonaparte; 82 - 1914". Se ocupa principalmente en la vida de Santa Cecilia, a partir de la formación de la gens Cecilia hasta la segunda mitad del siglo XIX y no quiero sino traducir algunos trocitos de esa obra, los relativos a las actas de su martirio.

"El interrogatorio de Cecilia, dice, nos ha llegado íntegro, con las huellas visibles de su autenticidad, en su estilo perfectamente contemporáneo del uno al otro cabo, y que contrasta a todas luces con el lenguaje vulgar del compilador de las actas. Las palabras de la mártir fueron recogidas por los escribanos del tribunal, como era costumbre hacerlo, y la providencia divina ha velado sobre la conservación de tan precioso documento. Pero, como sucede con otros muchos monumentos, estos preciosos interrogatorios

habían sufrido en algunos pasajes indiscretas interpolaciones, que sin duda, no afectaban a lo sustancial, pero rompían la unidad y en ocasiones el carácter.

“Estas adiciones, debidas a copistas de la Edad Media poco instruídos, han sido reproducidas en las ediciones de las Actas hechas por Bosio y por Landerchi. Por lo que a nos toca, debíamos ante todo dar un texto de tan capital importancia en toda su pureza, y para esto nos hemos encontrado el trabajo ya hecho por el Sr. de Rossi, a quien tanto debe la historia de santa Cecilia, el cual pudo comprobar esas adiciones mal hechas e inverosímiles, confrontando unos con otros numerosos manuscritos de las actas. No menos de treinta de estos manuscritos, sacados de bibliotecas de Italia, Francia y Suiza, están concordes en rechazar esas interpolaciones que, por lo demás, preciso es convenir en ello, dejan en toda su integridad el texto de los interrogatorios. También se ha podido comprobar la época en que fueron hechas esas interpolaciones, por la traducción griega que Simeón Metafrastes hizo de las Actas de santa Cecilia en el siglo X. Esta traducción, exactísima en toda su extensión, está totalmente exenta de interpolaciones.

“En el siglo XVI Mombricio y Surio publicaron, entre sus colecciones de actas, las de santa Cecilia, retraduciendo al latín la traducción de Metafrastes, también de conformidad con los antiguos manuscritos. Estas son los que vamos a dar, deseosos de dejar en toda su pureza un monumento tan sagrado, que ha formado parte de las actas públicas de que los cristianos se procuraban copias, que después eran copiadas por los notarios de la Iglesia Romana”. (II: 178).

“Los hechos que acabamos de contar sucedieron durante el pontificado de Eleuterio, y si en ellos no aparece su nombre es debido a que no tenemos otros documentos más que las actas, y el que las redactó, como era uso y costumbre antes y después, se limita al personaje cuyo martirio trata de contar, sin preocuparse de poner su relación en el cuadro histórico correspondiente, cosa que la ciencia debe suplir en épocas posteriores. Esto se ha hecho con las actas más auténticas de los mártires de Roma”. (II: 194).

Las actas de S. Urbano son muy recientes, pero tienen particularidades que vienen de más arriba y tienen verdadero valor histórico. (195).

“Las actas de Santa Cecilia, tales y como hoy las tenemos, fueron redactadas a principios del siglo V y se conoce bien que el autor, poco hecho a la elegancia del estilo, tuvo entre sus manos documentos anteriores, que refundió en su relato. En el prólogo se lamenta de lo mucho que se ha hecho para conservar la memoria de los grandes hechos de los héroes profanos y lo poco para conservar la gloria de los cristianos. Comienza su narración por los preparativos del matrimonio de Cecilia y la sigue hasta su martirio y sepultura. Como estas actas estaban destinadas a ser leídas el día de la fiesta y con cierta solemnidad, procuró el redactor dar,

hasta donde le fue posible, cierta uniformidad a su relato, pero no es difícil distinguir lo que es de su pluma y lo que pertenece a otras memorias. Le pertenecen, principalmente, los enlaces, en los cuales el estilo, un tanto vulgar, contrasta vivamente con aquel en que se describen escenas y palabras delicadas, que sin duda encontró en fragmentos que tuvo la feliz idea de ensamblar con su relato. El tono de candor que reina en toda su obra es una garantía de su honradez y de la buena fe de la relación.

“La parte principal de las actas de Santa Cecilia es la que contiene los interrogatorios de Almaquio. En ellos el estilo tiene todos los caracteres de un documento original y nada tiene de común con el latín personal del compilador. La arenga de Cecilia a Tiburcio, tan llena de inspiración y conducida con una lógica inflexible, que tan gran efecto produce en el lector, como lo produjo en el mismo Tiburcio, no pudo ser obra del redactor, que cuando no cuenta sino con sus propias fuerzas, cae en una prosa incolora y sin elevación. Basta leer el prólogo para darse cuenta de que no es posible que quien lo redactó sea el autor de esa soberbia argumentación, tan colorida y tan viva, interrumpida en ocasiones por Tiburcio. No se encuentra cosa semejante en las actas falsas, demasiado numerosas para que de ellas se pueda deducir la teoría de su redacción. En alguno que otro pasaje se advierte cómo el redactor se ha permitido meter mano, aunque poco, en los discursos de sus héroes, por medio de palabras agregadas y de epítetos ingenuos, pero siempre es fácil reconocer la trama original del texto primitivo.

“Mazochi había ya adivinado la presencia de los originales a través de la forma un poco inculta del redactor y le debemos el servicio inapreciable de habernos conservado, con la menor alteración posible, en documentos originales, un conjunto de hechos que, sometidos a prueba, han triunfado y son una garantía para los otros.

“Es fácil darse cuenta de que la arenga de Cecilia, que motivó la conversión de Tiburcio, fue recogida o por su hermano o por él mismo y conservada con cariño en el seno de la familia Cecilia. El interrogatorio de la mártir debió haber sido archivado con otros muchos, algunos de los cuales han sido conservados, mientras otros perecieron en los tiempos de Diocleciano.

“Por lo que hace al resto, es evidente que el redactor no ha querido, ni podido engañar, y su probidad, puesta a prueba en gran número de pormenores, todavía accesibles al examen severo de la ciencia, ha salido victoriosa, como lo acabamos de decir. Pero ¿hasta qué punto le eran familiares la historia y la cronología? La relación de las actas no nos lo revela, y, por otra parte, una cosa es una narración y otra el cuadro histórico y cronológico de esa narración y acerca de esto último, algunas aserciones del redactor han sido discutidas, como se ha hecho con gran número de actas de otros mártires, a pesar de ello verdaderas.

— 24 —
“Habiendo encontrado entre los documentos un personaje llamado Urbano, y sabiendo que uno de los pontífices de la antigua Iglesia Romana había llevado tal nombre, el piadoso compilador confundió al uno con el otro. Teniendo necesidad de una fecha para cerrar su narración, como era uso en las actas de los mártires, inocentemente tomó la que encontró relativa al interrogatorio oficial de Cecilia, sin tener en cuenta que con ello la hacía vivir cincuenta años antes del pontificado de Urbano. Muchos copistas de las actas se dieron cuenta del anacronismo y de una plumada hicieron desaparecer esta frase del final de las actas; *Passa est Marco Aurelio et Cómmodo imperatoribus*, pero era ya demasiado tarde. Adon y Usuarad, a los que nadie podrá negar que compulsaron con el mayor cuidado las actas de los mártires de la época en que fueron redactados los martirologios más celebres, leyeron y transcribieron fielmente esta data con su contradicción. Dos manuscritos de la biblioteca de la Vallicella en Roma, que vio Baronio, la tenían todavía y nosotros mismos hemos encontrado Marco Aurelio y Cómmodo en dos hermosos manuscritos con letras lombardas que había en la biblioteca de Monte Casino. Todo este conjunto de hechos lleva a concluir que si el autor de las actas se vio arrastrado por su prejuicio hacia el siglo tercero, la realidad lo vuelve forzadamente al segundo.

“Otra consideración que lo hubiera detenido si hubiera estado más familiarizado con la historia del pasado. Su relato nos hace ver el fuego de la persecución cebándose con violencia en Roma. Ahora bien, el Papa S. Urbano gobernaba en el tiempo de Alejandro Severo y todo el mundo sabe que éste era favorable a los cristianos. Por otra parte, las persecuciones judiciales dirigidas contra el marido y el cuñado de Cecilia y más tarde contra ella misma, serían del todo inverosímiles bajo un príncipe que pretendía descender de los Metelos, buscando con ello enlazarse con la más rancia aristocracia romana. Arriba hemos hecho notar la pifia en que incurrió el redactor de las actas atribuyendo a Turcio Almaquio el cargo de *Praefectus Urbi* y sus escasos conocimientos históricos se advierten una vez más en los interrogatorios que transcribe, en los cuales nos presenta el imperio gobernado por muchos, como en efecto sucedía con Marco Aurelio y Cómmodo, que reinaron juntos, lo que hace todavía más evidente que el compilador no se dio cuenta de que el Papa S. Urbano gobernó en tiempo de Alejandro Severo, que reinó solo.

“Estos defectos no pueden causar extrañeza sino a personas poco acostumbradas a tratar originales y que de ordinario forman sus convicciones en libros de segunda y aun de tercera mano. El autor de las actas de santa Cecilia nada pierde de su autoridad en cuanto a los relatos mismos en lo que concierne a la persona de nuestra heroína. Si ha incurrido en algunos errores inocentes y en puntos muy secundarios, es cosa que ha sucedido con frecuencia a redactores de otras actas de las más auténticas, como se puede ver estudiando la colección de Ruinart. La verdadera ciencia no acos-

— 25 —
tumba rechazar a un historiador por algunas pifias en que haya caído y los más autorizados historiadores de la antigüedad profana no están más a salvo de la crítica de los piadosos redactores de actas de los santos.

“Parece que a algunas personas ha dado en rostro oír decir que el obispo Urbano que figura en las actas de santa Cecilia no es el mismo que el Papa S. Urbano. Esta duda ha sido ya presentada por Tillemont, a quien ha parecido que no puede haber aquí más que un error. No cabe duda que este autor ha impugnado las actas de santa Cecilia con argumentos prestados por el genio de la secta a que pertenecía y creemos haber dado ya cabal respuesta en la primera y en la segunda edición de nuestra *Histoire de sainte Cecile*, pero la cuestión cronológica de la época en que vivió santa Cecilia es de naturaleza muy diferente. Nadie más lejos de los falsos sistemas de Tillemont que el sabio jesuita Du Sollier, que Mazochi, el docto canónigo de Nápoles, que el erudito P. Lesley, S. J. y todos los tres, como ya lo dijimos, se han visto embarazados por esta cronología. Mazochi supone que Urbano era joven todavía en la época de sus relaciones con los mártires y que fue elevado al trono pontificio después de la muerte de Calisto: esta hipótesis lo concilia todo, pero los monumentos, como lo vamos a ver, confirman la del P. Lesley, el primero que señaló la solución del problema con la existencia de dos Urbanos, el uno que vivió bajo Marco Aurelio y el segundo bajo Alejandro Severo; el primero un simple obispo en un *pagus* de Roma y el otro Papa.

“El venerable redactor de las actas de la virgen romana no perderá, pues, nada de la estimación y reconocimiento que merece a los ojos de la posteridad por algunas manchas que se descubran en su precioso relato: ha tenido la misma suerte que otros muchos autores, que no por haber incurrido en algunas faltas por dejarse llevar de sus ideas personales, han amenguado el servicio que han prestado: *non ego paucis offendar maculis*.

“Mientras se implantaba el prejuicio relativo a la fecha del martirio de Cecilia, la belleza de las actas, en lo sucesivo completas en todos sus pormenores que muestran en todo su esplendor el episodio más brillante de la época de las persecuciones, era reconocida en todas partes. La misma Iglesia Romana, tan grave en sus demostraciones, exaltaba el carácter de Cecilia con elogios poéticos y encantadores en los melodiosos prefacios que contenían en su honor los Sacramentarios de S. León y S. Gelasio. El célebre concilio celebrado en Roma en 494 y presidido por el mismo Gelasio, nos hace ver con cuanta cautela procedía la madre y maestra de todas las iglesias en admitir las actas de los mártires; apenas reconocía como válidas una que otra, pero al mismo tiempo tenemos todo el derecho de decir que las de santa Cecilia eran tenidas en muy alta estima, cuando vemos que en ellas se inspiraban hasta para las fórmulas más solemnes de la santa misa y hasta en la fiesta de los santos Tiburcio, Valeriano y Máximo el elegante prefacio fue sugerido por la lectura de esas actas. Este impulso, venido de tan arriba, se

— 220 —
extendió a las otras iglesias del Occidente y así vemos los misales galicano y mozárabe enriquecerse, uno después de otro, con nuevas y pomposas fórmulas, igualmente inspiradas en los nobles recuerdos que la Iglesia Romana había juzgado merecedores de ser llevados hasta los altares. Cecilia no era ya solamente mártir cuyo silencioso sarcófago en las criptas de la vía Appia era en otro tiempo visitado aun en medio de los peligros; su gloria y su culto eran para toda región y para todo cristiano y la Galia y la península ibérica rivalizaban con los romanos en su entusiasmo por la hija de los Cecilio". (II; 258-65).

Hasta aquí Dom Guéranger. La cita ha sido larga y eso que no hice otra cosa que espigar en su obra, pero está cumplida mi palabra de llevar esta aportación al problema histórico de la existencia de la virgen santa Cecilia y quiera Dios que otros sigan mi ejemplo, que de la discusión serena brotará la luz.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

"EL CANDIL FRANCÉS"

Fábrica de Candiles

de Prismas

Avenida Copacán Número 19.

Col. del Valle Tel. 23-31-43

México, D. F.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

— 221 —
AÑO SANTO

Comité Central del Año Santo

5819

29 de Noviembre de 1949

Reverendísimo Padre:

Le agradezco muchísimo su hermosa ofrenda para la nueva instalación de la Radio Vaticana, que, en nombre de los católicos mexicanos, V. R. ha tenido a bien comunicarme. A mi vez he avisado a la Secretaría de Estado a fin de que le envíe comunicación de haber recibido dicha ofrenda.

Le reitero, también en nombre de este Comité, nuestra más viva gratitud, y le ruego acepte mis mejores votos para que los trabajos emprendidos por el Comité Nacional Mexicano obtengan el más feliz éxito.

Me es grato aprovechar la presente ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Mons. Sergio Pignedoli
Secretario

Rvmo. P. José A. Romero, S. J. — México, D. F.

* * *

Cittá del Vaticano, 13 de Enero de 1950

Prot. N. 7615
FB/ma.

Comité Nacional para el Año Santo,
Apartado Postal 2181,
MEXICO, D. F.

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento la siguiente disposición dada por el Emmo. Sr. Cardenal Vicario de Roma:

"1.—Los Sacerdotes peregrinos, en los primeros diez días de su permanencia en Roma, podrán ser admitidos a celebrar la Santa Misa mediante la presentación del "discessit" del propio Ordinario.

2.—Los Rectores de iglesias y Capellanes de oratorios han de anotar en el "discessit" la fecha de la primera celebración de la Santa Misa.

3.—Cuando los sacerdotes peregrinos se detengan en Roma más de diez días, deberán presentarse al Vicariato para solicitar el acostumbrado "celebret" (Roma, 23. 12. 49, Firmado, † Luis, Arzobispo de Cesarea de Palestina, Vicegerente)".

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Les rogamos encarecidamente hagan llegar esta disposición a conocimiento de todos los directores de peregrinaciones.

Les saluda atentamente en el Señor,

Mons. Sergio Pignedoli.

Tercer Congreso Internacional de Prensa Católica

Roma, del 16 al 19 de febrero, 1950.

TEMA GENERAL: *La Prensa Católica al Servicio de la Verdad, de la Justicia y de la Paz.*

Presidente: Sr. D. José de la Torre, Presidente de la Unión Internacional de la Prensa Católica.

Vice-presidentes: Sr. D. Friedrich Funder, Presidente de la Oficina Internacional de Periodistas Católicos (Austria).

Sr. D. Joseph Demarteau, director de "La Gazette de Liege" (Bélgica).

Sr. Dr. Alfred Michelin, Presidente de la Comisión Internacional de Editores de periódicos católicos (Francia).

Sr. D. Federico Alessandrini, director de "Il Quotidiano" (Italia).

Secretarios: Sr. D. Cesidio Lolli, redactor de "L'Osservatore Romano".

Sr. D. Emil Muller Buchi, director de la Katholische Presse Agentur (K. I. P. A.) (Suiza).

Sr. Abate D. Joseph Sullivan, corresponsal de la "National Catholic Welfare Conference (N. C. W. C.), (EE. UU.).

P R O G R A M A

15 febrero 1950: de las 9 h. a las 12 h. y de las 16 h. a las 19 h. — Examen de los documentos y verificación de los poderes por una Comisión nombrada para este objeto y teniendo su local en la sede del Congreso, via della Scrofa, 70.

16 febrero 1950: 8 h. 30 — Misa y visita jubilar a la Basílica de San Juan de Letrán.

10 h. — Asamblea de la apertura: discurso del Presidente del Congreso.

14.30 h. — Primera (1) sesión de estudio (reunión "paritaire" o Creación de un secretariado permanente de la Unión.

18 h.—Asamblea general (2), presidida por el Dr. D. Alfredo Michelin.

(1) Las sesiones de estudio son de dos clases: reuniones "paritaires" donde los editores y los periodistas estudiarán juntos las cuestiones de orden general, y reuniones separadas donde tratarán, separadamente, los problemas específicos relativos a su actividad.

(2) Cada una de las asambleas generales del Congreso comprenderá dos relaciones sobre un tema interesante para la Prensa católica en el cuadro del tema general. Estos relatos serán cada vez precedidos de los avisos de la Presidencia y seguidos eventualmente de una discusión sobre los argumentos tratados.

"La Prensa Católica sobre el Plan Religioso"

17 febrero 1950: 8³⁰ h. — Misa y visita jubilar a la Basílica de San Pedro extramuros.

10 h.—Asamblea general bajo la presidencia del Dr. Friedrich Funder.

"La Prensa Católica frente a los Problemas Económicos y Sociales"

Informe rendido de la Primera reunión "paritaire".

14³⁰ h.—Segunda sesión de estudio (reunión paritaire).

"Representación de la Prensa Católica cerca de los Organismos Internacionales Oficiales"

18 h.—Tercera asamblea general bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Joseph Demarteau.

"La Prensa Católica sobre el Plan Internacional"

Informe rendido de la segunda reunión "paritaire".

18 febrero 1950: 8³⁰ h.—Misa y visita jubilar a Sta. María la Mayor.

10 h.—Tercera sesión de estudio (reuniones separadas).

Editores: —Medios de difusión puesta en la práctica en los diferentes países al servicio de la Prensa católica.

Periodistas: —Recepción de los colegas extranjeros en los diferentes países.

14³⁰ h.—Cuarta sesión de estudios (reuniones separadas).

Editores: —Condiciones de la actividad futura de la Comisión.

Periodistas: —Examen de los estatutos formulados en Lucerna.

Elección de la Presidencia de la Comisión de Editores y de la de los periodistas.

17 h.—Ultima asamblea general bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Federico Alessandrini.

"Los Católicos al Servicio de la Prensa"

Informe rendido de las reuniones separadas.

19 h.—Sesión de clausura bajo la presidencia del Sr. D. José de la Torre.

Elecciones de la presidencia de la Unión internacional de la Prensa católica.

Discurso de clausura.

19 de febrero 1950: 9 h.—Misa y visita jubilar en la Basílica de San Pedro en el Vaticano.

17 h.—Reunión de despedida.

Los nombres de los oradores de las asambleas generales se publicarán al recibir su adhesión en la Presidencia del Congreso.

Para la audiencia pontificia igualmente, se darán avisos ulteriores.

Durante el Congreso, los representantes de las agencias de prensa católica se reunirán para poner las bases de una alianza

en vista de su admisión al seno de la Unión Internacional de la Prensa Católica.

La Presidencia.

Jornadas de Estudio sobre la Caridad

El "Comité Nacional del Año Santo" tiene el gusto de invitar, en nombre del Comité Central, a todos los católicos, y de una manera muy especial al Vble. Clero Secular y Regular para que asistan a las "Jornadas de Estudio sobre la Caridad" que tendrán lugar en Roma, del 13 al 15 de septiembre, con el siguiente programa:

13 de Septiembre

- 9.00 — Apertura.
- 9.30 — Tema 1º: "La Iglesia y los Pobres".
- 10.30 — Tema 2º: "La Iglesia y los Enfermos".
- 11.30 — Tema 3º: "La Iglesia y la Juventud Indigente y en Peligro".
- 16.30 — Visita oficial a la Exposición de la Caridad.

14 de Septiembre

- 9.30 — Tema 4º: "La Iglesia y los Prisioneros".
- 10.30 — Tema 5º: "La Iglesia y la Asistencia a los Emigrantes".
- 11.30 — Tema 6º: "La Iglesia y los Prójugos".
- 16.00 — Deliberaciones finales.
- 17.45 — Clausura.
- 18.00 — Recepción ofrecida por el Comité Ejecutivo.

15 de Septiembre

Audiencia Pontificia

Las personas que se interesen en asistir a estas "Jornadas" les rogamos lo comuniquen al Sr. D. Edmundo Ronzello, Secretario del "Comité Ejecutivo de la Comisión de Exposiciones" (Via della Conciliazione, 30, Roma, Italia).

Para el arreglo de su viaje pueden dirigirse al Sr. D. Raúl García, Gerente de la "Wagons-Lits/Cook", Juárez 88, México, D. F.

Comité Nacional del Año Santo

CIRCULAR A LOS REPRESENTANTES DIOCESANOS

Mis venerables y muy amados hermanos:

Por una comunicación recibida de Roma sabemos que "Ultramar", S. A., se ha extralimitado en la propaganda que ha hecho para colocar imágenes de San Pedro con tierra del Vaticano y, por lo mismo, juzgamos de nuestro deber comunicarlo a todos los representantes de este Comité.

Se nos dice que toda la propaganda de "Ultramar", S. A., tiene

carácter de especulación; las imágenes no son reliquia de San Pedro, ni llevan ninguna reliquia del Santo Apóstol; el precio máximo a que debieran venderse en México es de Dlls. 2.50 o el equivalente en moneda mexicana.

No se ha reproducido la imagen de S. Pedro por orden del Papa; es falso asegurar que se ha descubierto la tumba de S. Pedro; por la venta de estas imágenes no obtienen gran beneficio ni el Vaticano ni la "Obra Salesiana"; finalmente a "Ultramar", S. A., se le ha quitado cablegráficamente la concesión para la venta de las estatuas.

Les rogamos tomen nota de todo esto y en las publicaciones católicas de la Diócesis, etc., lo den a conocer para evitar posibles engaños.

Por nuestra parte mandamos hacer en la "Casa de Moneda", de Viena, 500 medallones de bronce con el rostro del Papa en relieve y su escudo; miden 7.5 cms. de diámetro y los ofrecemos a ustedes con la comisión de 20% que pueden aprovechar para los gastos que les ocurran o para lo que gusten; el pequeño porcentaje que queda de margen, lo aprovecharemos aquí para los gastos que tiene este Comité Nacional, dicho medallón se venderá a \$ 50.00.

Respecto a las peregrinaciones al Vaticano, queremos hacer constar con toda claridad que todos los católicos que gusten, y en la forma que prefieran, pueden hacer la peregrinación, ya sea por vía terrestre o marítima, ya por avión, utilizando para esto cualquier compañía o agencia de turismo que les dé las facilidades que deseen. Este Comité se ha limitado a recomendar a la "Wagons-Lits/Cook", Juárez 88, México, D. F., de la cual es Gerente el Sr. D. Raúl García, debido a que es la que nos ha presentado mayores garantías de moralidad y seguridad. Por consiguiente, estamos en la mejor disposición de facilitar las "Téseras" que nos han llegado del Comité Central a todos los peregrinos, mediante las cuales les entregarán en las oficinas del Comité Central, en Roma, el correspondiente "Sobre del Peregrino", por el cual deberán dar \$ 20.00 moneda mexicana o el equivalente en liras.

Como la "Wagons-Lits/Cook" va a organizar peregrinaciones mensuales de corto número (máximo 15 peregrinos), los que quieran utilizar ese servicio deben dirigirse directamente al Sr. D. Raúl García a la dirección antes dicha. (1)

Si en alguna otra cosa podemos serles útiles, estamos a su disposición. Deseándoles todo bien y rogándoles no me olviden en sus oraciones, quedo siempre suyo afectísimo hermano y siervo en Cristo.

José Antonio Romero, S. J.
Secretario.

México, D. F. — Enero 27 de 1950.

(1) Véase el anuncio de las Peregrinaciones que sale en este mismo número de "Christus". — *La Redacción.*

Febrero 13 de 1950.

Mis Vbles. y muy amados hermanos:

Al fin nos han llegado los carteles en que se anuncia el Año Santo y unos folletos con mayores explicaciones, y en estos días los empezaré a enviar a todas las Diócesis, suplicándoles que si pueden dar alguna limosna, se les agradecerá muy de veras, pues sólo de derechos de Aduana se pagaron más de \$ 600.00.

Los carteles van en número suficiente para todas las Parroquias e iglesias de la Diócesis y para otros sitios en que crean ustedes conveniente que deben colocarse.

Quedó anulada la autorización que en Roma le habían dado a "Ultramar, S. A." para la venta de las imágenes de San Pedro por la pésima forma en que hizo la propaganda. Ahora otros tienen dicha concesión y han recibido orientaciones directas de la Delegación Apostólica, por lo cual parece que no habrá inconveniente para que los fieles que quieran puedan admitir este recuerdo del Año Santo.

En hoja adjunta envío las peregrinaciones que se han organizado para el Año Santo, por medio de la Agencia Cook, con la cual hay que entenderse directamente.

El que consiga 10 boletos para los viajes en avión, tiene derecho a que le den uno *absolutamente gratis* para hacer la peregrinación.

Tres de nuestros Excmos. Prelados me han sugerido la conveniencia de que cada Prelado en su Diócesis, anime a los fieles para que todos los que puedan vayan a Roma; creo por tanto que sería muy oportuno, si les parece a ustedes conveniente, el sugerir a su Excmo. Prelado el que en alguna de las Circulares o con otro motivo que juzgue conveniente, haga dicha invitación a los fieles.

Deseándoles todo bien, y rogándoles no me olviden en sus oraciones, quedo siempre suyo hermano y siervo en Cristo.

José A. Romero, S. J.,
Secretario.

* * *

Calendario del Año Santo

Publicamos este sumario como guía para los peregrinos. Hasta ahora esas son las fechas estipuladas, sujetas a cambio. El Santo Padre celebrará la Santa Misa para los Peregrinos en San Pedro a lo menos una vez por mes, excepto en agosto. Las fechas de beatificación y canonización son incompletas y están sujetas a revisión.

A B R I L

- 2 — 9 — Semana Santa que se celebrará con toda solemnidad en todas las Basílicas Patriarcales.
- 9 — Domingo de Pascua. El Papa cantará la Misa Pontifical en San Pedro y dará la bendición *Urbi et Orbi* desde el balcón central de San Pedro.

- 12 — 16 — Reunión de miembros de las Ordenes religiosas y del clero diocesano, promovida por la Universidad Pontificia Gregoriana.
- 23 — Tiene lugar la primera canonización del Año Santo: la Beata María Guillermina de Rodat, la fundadora francesa de la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia.

M A Y O

- 1 — 14 — Congreso Internacional de estudios del Santo Sudario de Turín.
 - 7 — Canonización de la Beata Maria Goretti, la mártir italiana de la pureza.
 - 18 — Canonización de la Beata Vicenta Gerosa y de la Beata Bartolomea Capitano, co-fundadoras del Instituto de las Hermanas de la Caridad.
 - 25 — 30 — Congreso Internacional de Música Sagrada.
 - 25 — 30 — Congreso Internacional del Drama sagrado cristiano.
 - 28 — Canonización de la Beata Juana de Valois, Reina de Francia, muerta en 1505, y fundadora de la Orden de la Santísima Anunciata.
- A fines de mayo o primeros días de junio: Congreso Internacional de Ciencias del Instituto de Ciencias Sociales y Políticas de Friburgo.

J U N I O

- 2 — La fiesta de San Eugenio Papa, onomástico del Papa Pío XII, quien, según se espera, consagrará la nueva iglesia de San Eugenio en Roma, obsequio de los Católicos del mundo entero con ocasión de su jubileo sacerdotal.
- 8 — La Fiesta del Corpus, en la que el Santo Padre presidirá una procesión del Santísimo alrededor de la Columnata de San Pedro, como lo hiciera Pío XI en 1933.
- 11 — Canonización del Beato Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba y Fundador de los Misioneros Hijos del Corazón de María.
- 25 — Canonización del Beato Vicente Strambi, obispo de Macerata y Tolentino y después miembro de la Congregación de los Pasionistas, y canonización del Beato Antonio Gianelli.
- 29 — Fiesta de San Pedro y San Pablo. Oficios en las Basílicas de San Pedro y San Pablo.
- 30 — Conmemoración de San Pablo.

J U L I O

- 9 — Canonización de la Beata Mariana de Jesús Paredes, la Azucena de Quito, que vivió en Ecuador en el siglo XVII.

A G O S T O

- 5 — 9 — Congreso Internacional Carmelitano.
- 10 — 17 — Congreso Internacional de los Católicos esperantistas.
- 15 — Fiesta de la Asunción de Nitra, Señora.
- 26 — 28 — Congreso Internacional de los Peregrinos pertenecientes al Movimiento Pax Christi.
- 26 — 3 — de Septiembre. — Duodécimo Congreso Internacional de Pax Romana (después de la reunión de Amsterdam). (Se espera que el Papa irá, por corta temporada, de vacaciones a Castel Gandolfo en los primeros días de agosto).

S E P T I E M B R E

- 2 — 12 — Congreso Internacional de los Químicos Católicos. El Congreso se tiene propiamente del 2 al 6, y a partir del 7 los que tomen parte en él harán las visitas prescritas para ganar el jubileo del Año Santo.
- 3 — 12 — Congreso Internacional del Servicio Social.
- 4 — 8 — Congreso Misionero Internacional, promovido por el Comité Supremo Pontificio para las actividades misionales pontificias.

ORATORIA SAGRADA

- 5 — 9 — Congreso Internacional de Enfermeras Católicas, y de obre-
ros médicos y sociales.
- 7 — 11 — Congreso Internacional de Historia de la Filosofía Esco-
lástica.
- 8 — 12 — Congreso Internacional de las Congregaciones Marianas.
- 11 — 17 — Congreso Internacional Tomista.
- 13 — 16 — Semana de Estudios de Cáritas.

OCTUBRE

- 8 — 15 — Congreso Internacional de Instrucción Religiosa, promovi-
do por la Sagrada Congregación del Concilio.
- 9 — 14 — Primer Congreso Internacional de Capellanes de prisiones.
- 15 — 20 — Congreso Internacional de los Maestros de la Tercera Or-
den de Frailes Menores.
(Se esperan beatificaciones el último Domingo de octubre, día
de Cristo Rey, y en algunos domingos de noviembre).

NOVIEMBRE

Congreso Mariano Internacional (empieza en los primeros días de
noviembre).

DICIEMBRE

- 10 — 20 — Congreso mundial del Apostolado Secular, promovido por
la Acción Católica Italiana.
- 19 — 20 — Congreso Internacional de Directores de la Orden de San
Francisco.
- 24 — Clausura de la Puerta Santa y Fin del Año Santo.

Dignos de la Emperatriz de América son estos versos del Príncipe de
los ingenios:

*“Y aún sin esa luz pudieras
con tus ojos alumbrar,
como la luz singular
de las celestes esferas;
dando su vida en despojos
la vela compite en vano
en la cera con tu mano
y en la llama con tus ojos”.*

Mas como hay ofrendas que, por su valor intrínseco, igualan a la vo-
luntad del donante, es por ello que las velas de cera “Véritas” son las pre-
feridas desde hace más de treinta años. Las fabrica Juan J. Paz en la casa
No. 10 de Bahía de Santa Bárbara, Col. Verónica, de México, D. F.

CURESE POR HOMEOPATIA

*¿Padece Ud. una enfermedad crónica?
¿Ha probado Ud. el sistema Terapéutico Homeopático?*

No se desespere, visite al Médico Homeópata de su localidad
o escriba dando la mayor información acerca de su padecimiento.

Consulta y Medicina \$ 10.00
Envíe vale o giro postal

SERVICIO MEDICO HOMEOPATICO ANEXO A LA FARMA-
CIA HOMEOPATICA “SAN FERNANDO”

Guerrero 2 — Despacho 107, MEXICO, D. F.

Consejos a un Joven Predicador

Predicar es decir yo algo, de que estoy plenamente convencido,
en nombre de Cristo y de su Iglesia, a estos oyentes para bien es-
piritual suyo.

1.—YO; que no soy Bossuet, Lacordaire, Félix, ni tampoco Gra-
nada, Cabrera, González, Coloma... Soy sencillamente este peque-
ño “yo”, con tal temperamento, educación, formación, modo de ser,
concebir sentir y expresar.

“Yo”, cuyos defectos, en lo posible debo tratar de corregir; y
cuyas cualidades, pocas o muchas, debo aprovechar y, en lo posible,
tratar de mejorar.

La palabra personal, como palabra sincera salida del alma, es
siempre viva y eficaz. Agrada por su tonalidad propia e inconfun-
dible. Es la única que entabla diálogo con el oyente, porque sólo la
palabra del alma habla al alma. “Cor ad cor loquitur”. Otra clase
de palabra podrá resultar alguna vez brillante, atraer admiración
pasajera, pero a la larga envejece y muere; sencillamente porque no
es palabra viva, no brotó del manantial de la vida; y es claro que
uno no tiene sino una sola vida: su propia vida. Aun en este sentido
pudo decir J. C.: “Verba quae ego loquor spiritus ea vita sunt”.
Predicaba lo que constituía su vida; el alma movía los labios y la
palabra viva hería los corazones.

Por eso, casi todo el tratado de Predicación Sagrada se reduce
a que el Predicador conforme sinceramente su vida con la de Je-
sucristo, y conforme sinceramente y sin torquedad su palabra con
su vida.

2.—ALGO: Predicar es, ante todo, decir “algo” claro, tangible
y definido. Lo contrario resulta, sin embargo, muchísimo más fre-
cuente de lo que parece. La predicación no son palabras y párrafos
pulidos sobre temas “místico-vaporosos”. Es todo, menos eso; es el
arte de concretar y encarnar lo espiritual en palabras, argumentos e
imágenes tangibles. Nada tan correcto, vivo y definido como la pre-
dicación de Jesucristo: se toca con las manos, se ve, siente y se
perfila con toda nitidez. Lo abstracto e indefinido no mueve; sólo
nos mueve aquello que vemos delante y parece poseer cuerpo y
contornos bien marcados. No hay cómo abrazar lo nebuloso.

3.—DE QUE ESTOY CONVENCIDO: Para convencer a otro,
estar uno mismo muy convencido. El primer oyente a quien hay que
persuadir es uno mismo. Hecho esto, siguen los demás. El orador es
como la locomotora, los oyentes, como los carros del tren: echan a
andar si arranca la locomotora.

La sinceridad, primera de todas las cualidades oratorias, no es otra cosa que la voz del convencimiento. De donde se sigue que: "*Meditar y vivir*" para predicar.

Predicar es decir yo —en nombre de Cristo y de su Iglesia— algo de que estoy plenamente convencido, a estos oyentes y para bien espiritual de sus almas.

4.—**A ESTOS OYENTES:** Es cosa curiosa que no se suele predicar a los "oyentes", sino a los "ausentes", y a ausentes muertos y sepultados hace años y siglos; de lo contrario no se hablaría con estilo del siglo XIX o XVI. Se predica a un cementerio y, por eso, este reducido auditorio de beatas, o de jóvenes, o de obreros, estudiantes o catedráticos, que tienen la desgracia de vivir en su siglo, no entienden el lenguaje de los muertos; se aburren soberanamente. Los tiros, disparados con arcabuces y bombardas de elegantes y rotundos períodos, van a dar en fosas y cementerios. Nadie responde. "¡Vaticinare de ossibus estis!"

Decir algo a alguien, que tengo delante y me está mirando, debería ser muy sencillo; pero, en realidad: "quis est hic et laudavimus eum...?" La objetividad, en este punto, se reduce a no *soñar* auditorios ausentes, materias impropias, argumentos y modos de decir etéreos e inaccesibles; a no *soñar*, sobre todo, que uno es lo que no es; a pisar la realidad, y ser enormemente sincero y concreto. Objetividad y grandilocuencia son lo sumo del arte; pero es preciso recordar que no poseemos oro porque *soñamos* con él. La grandilocuencia no es otra cosa que la sinceridad de la grandeza, o elocuencia de los grandes. Es abolengo que se hereda; jamás se finge. En elocuencia, sobre todo, no hay modo de hacer circular moneda falsa por moneda de ley.

5.—**PARA BIEN ESPIRITUAL DE ESTOS OYENTES:** Parece que la primera pregunta que debería hacerse a sí mismo todo Predicador, es esta: ¿Qué fruto práctico sacarán estos oyentes de este sermón o plática? Pero la primera pregunta, consciente o inconsciente, del Predicador, suele ser la siguiente: "¿Cómo desarrollaré elocuentemente, *ante estos oyentes* (no *para estos oyentes*), tal idea o tema luminoso?" Convertimos el "tema luminoso" en norma del sermón, cuando la norma es el auditorio, pues *para su bien* se predica, se eligen o desechan los temas; y el *modo* no puede ser sino este: "que ellos me entiendan, se muevan y aprovechen". La predicación es un diálogo, y quien habla soy "yo" a *estos oyentes para bien* suyo.

6.—**INTELIGENCIA, IMAGEN Y CORAZON:** Los oyentes siempre son seres racionales; por eso la predicación va dirigida a la inteligencia. No se predica con gritos y gestos teatrales, sino con razones claras, sólidas y al alcance de estas inteligencias. Pero tampoco se predica sólo con razones, porque el hombre es una inteligencia sumergida en sentidos, imágenes y sentimientos.

Lógica candente, idea dramatizada y sentida, tema concreto, expresión sincerísima, diálogo de corazón, eso es elocuencia.

7.—**GENEROS DE ELOCUCION:** Tantos como clases de oyentes y predicadores. No existen *propriamente* ni escuelas, ni gé-

neros de predicación, porque el predicador es una persona individual y concreta que se resiste a aprisionarse en ningún "género" o casillero determinado. ¿A qué género pertenecen los Profetas, predicadores de Dios? A todos los géneros dentro del popular oriental. Cada uno era una persona inconfundible, nacida en su época y perteneciente a su pueblo.

Existen clases de oyentes, pero tampoco ellos son géneros fijos. Serán niños, ancianos, hombres, mujeres, doctos, ignorantes; y pertenecerán a tal época, país, pueblo o región.

8.—**¿COMO HABLAR A CADA UNO EN SU LENGUAJE?:** ¿Cómo hablar acertadamente a tan varios oyentes? La palabra "*humana*" que brota, como sin esfuerzo, del fondo de la inteligencia y corazón del que habla y dialoga con estos oyentes, siempre halla eco. El sonido "*humano*" siempre es percibido, y tanto más hondamente, cuanto el predicador, a su vez, haga más suyo el corazón de sus oyentes; cuanto más "*simpatice*" con ellos, y su simpatía sea más real y más espontánea; cuanto su lenguaje y su palabra estén más a tono con el "buen lenguaje" de sus oyentes. Entonces sentirán éstos que el Predicador es "*de los suyos*", que convive con ellos, que les habla de lo que ellos entienden y sienten, y que es lo suficientemente discreto y cortés para agradecer *su presencia*, y no hablar, *ante ellos*, a ausentes o a muertos que hace dos siglos fueron enterados.

9.—**¿DONDE ENCONTRAR TEMAS APROPIADOS?:** En dos libros que se llaman la palabra de Dios y la palabra del hombre. La palabra de Dios es la Sgda. Escritura, el libro de la Predicación de Dios. ¿Cómo extrañarse de no hacer fruto, ni saber predicar en cristiano, si se ignora esta Predicación, que corre por los cauces de la tradición, doctrina de la Iglesia, liturgia, Santos Padres y genuinos maestros del púlpito y apostolado católicos? Poco provecho sacará de los "*sermonarios*" quien prácticamente ignore el contenido y estilo del Génesis, Isaías, los Proverbios o los Salmos; y lo que sería más vergonzoso, los mismos Evangelios y Predicación de S. Pablo. "Cavaron para sí cisternas secas y olvidaron las fuentes de agua viva". No tendrán los tales contenido de Dios, ni unción, ni eco humano, ni sello personal; porque éste, en predicación, no consiste en otra cualidad que en transmitir de lo hondo del propio corazón la palabra de Dios. El buen Predicador, como Jesucristo, cita a menudo la Sgda. Escritura, pero la transmite, aplica y comenta con voz propia: en la Encarnación la eterna Palabra de Dios se hizo temporal, sin perder su acento eterno.

El segundo libro donde el Predicador debe beber la sana doctrina es el libro de los hombres; o sea el libro del corazón humano y de la experiencia, puesto que ha de predicar la palabra de Dios a los hombres. Para quien conoce, por una vida espiritual intensa, su propio corazón, el corazón ajeno suele ser libro abierto, porque, aun en este sentido, es verdad, que "cor ad cor loquitur". Gran ayuda será el confesonario, donde se abren los corazones; la bondad, tino y discreción para dejar a cada uno expresarse en su propio lenguaje, y no empeñarse, con torpe empeño, en convertir a

los demás en resonadores de nuestra propia voz. Ayuda pasar por la vida con los "ojos abiertos", reflejar y sacar provecho de lo que se ve, se oye, de lo que sucede, se cuenta y se dice; porque todo esto acumula experiencia. Podría el buen Predicador, a ejemplo de Jesús, leer otro libro, y es el de la naturaleza, que con todos sus encantos alegra cada página y cada parábola del Evangelio. Jesucristo no se olvidó de su libro favorito, ni siquiera en las amarguras de la Pasión, cuando nos habló del leño seco y del árbol verde, de los vientres estériles y de los pechos que dan de mamar, de montes y de collados, de nubes majestuosas y troncos resplandecientes. Al tiempo de cerrar El los ojos, se enlutó el sol y las peñas se partieron de dolor, porque ya no habría en la tierra quien las mirara con tanto amor. Las parábolas de Jesús son como el banquete de la creación y de la vida humana. Aun por eso son eternas: estilo que no pasa y que el Predicador de Cristo debe saber acomodar al gusto de sus oyentes y a su propia índole.

10.—**DEBESE PULIR EL ESTILO Y EJERCITAR LA ACCION?**: Sin duda, porque nadie nace sabiendo, y algo más difícil es dominar los colores y recursos del lenguaje que los colores de los pinceles. Pero este trabajo lo es, ante todo, del período de formación, y dados los primeros pasos serios en las huellas de los mejores autores, no se debe calcar, porque todo calco es algo muerto y contrahecho. La Predicación no es un disco, brota del alma enamorada del Evangelio y de los hombres: en el Corazón de Cristo, en el corazón humano y en el gran libro de la creación, encuentra su inspiración. Toma su doctrina del libro de Dios, la Biblia, que, reducida a sistema ordenado, se llama Teología. Estos son sus libros, el secreto de su inagotable vigor y perenne juventud. No deja de ser digno de reflexión, observar que muchos noveles y aun "viejos" Predicadores andan a caza de exquisitos sermonarios, cuando tienen sobre la mesa de trabajo una Biblia y un Catecismo explicado, y junto a la mesa un Crucifijo y un reclinatorio; si diesen dos pasos más tendrían un Sagrario. ¿Qué más se necesita para predicar? Tal vez, acompañar al santo Cura de Ars, no sólo en su penitencia, sino también en sus solitarios paseos por la alameda de cipreses. Dialogar con Dios y con los hombres en medio de la naturaleza, y preceder y acompañar este diálogo con oración y penitencia, debe ser el secreto de la predicación cristiana para quien ha sabido aprovechar los largos años del Seminario.

11.—**EN NOMBRE Y CON AUTORIDAD DE LA IGLESIA**: Predicará, por lo tanto, a Jesucristo, sus ejemplos y doctrinas; y predicará a estos oyentes que le escuchan, aman y entienden. Unas veces, —ojalá sean muchas!— en la sencilla y animada catequesis; otras en la homilía dominical; en el sermón o en el solemne y siempre práctico panegírico de alguna gran festividad. Pocas veces, cuando sea necesario o muy conveniente, será la docta y sólida conferencia religiosa; pero siempre, en cualquier ocasión, su Predicación, por el fondo y por la forma, será sagrada, digna de un ministro de Jesucristo; y, como la del Señor, agradable y penetrante, sobre todo provechosa y, por consiguiente, llena de unción, vi-

da y comunicación. Resonará como amable y prolongado eco del Evangelio, como resonaba la Predicación de los Apóstoles, que vieron y palparon al Verbo encarnado, como la Predicación de los Santos Padres; pero la voz, el gesto, el modo, estilo y lenguaje serán voz "de Jacob", su propia voz, porque la Predicación es cosa viva, y es él quien predica en lugar de Cristo. La Predicación no es simple lectura o recitado ajeno; es semilla evangélica que brota del corazón y de los labios del Predicador.—"Nova et vetera".

Angel La Puerta, S. J.

Arequipa, Perú.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú No. 100 D-E

Apartado 8145.

ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

Tel. 26-81-06

México, D. F.

CRUCIFIJOS EN DIVERSOS TAMAÑOS: todo de metal para rosarios: De aluminio de 20 x 17, 27 x 16 y 27 x 17 mm.—
De bronce niquelado: 35 x 18 mm.—De latón 39 x 21 mm.—
De metal plateado: de 45 x 24 mm.

CON INCRUSTACION MADERA: estilo romano (niquelados) de 4 x 2.2, 5 x 2.5 y 6 x 3 cms.—Estilo Trebolado: 3.7 x 2.3, 4.7 x 2.7, 6.7 x 3.5, 8 x 4, 9 x 5 y OTROS DE MAYOR TAMAÑO:

COLGAR todo madera tallada imagen colores (vista elevada) de 55 x 31 cms. \$ 100.00 c/u.—Cruz madera tallada e imagen de metal plateado de 42 x 25 cms. \$ 23.00. La misma imagen en aluminio 50 x 35 cms.

PARA ALTAR: todo de latón con peaña altura, 58 cms.

Con gusto le atenderemos en los informes que nos solicite.

Peregrinaciones del Año Santo a Roma Organizadas por la "Wagons-Lits/Cook", de México, durante el Año de 1950 y Patrocinadas por el "Comite Nacional del Año Santo"

ITINERARIO "QUEEN ELIZABETH" Y "QUEEN MARY"

Salida 8 Abril — Regreso 26 Junio

—RECORRIDO: México, Nueva York, Southampton, Londres, Bruselas, Berna, Frisburgo, Lausanne, Venecia, Florencia, Roma, Génova, Niza, Barcelona, Zaragoza, Madrid, Guadalupe, Madrid, Sevilla, Granada, Madrid, San Sebastián, Lourdes, París, Cherburgo, Nueva York, México.

—PRECIO POR PERSONA: Compartiendo un cuarto de dos camas: ... \$ 2,372.00 U. S. A. — Ocupando un cuarto de una cama: \$ 2,462.00 U.S.A.

ITINERARIOS "AMERICAN AIRLINES" Y "TWA". (42 Días de Viaje)

Viaje No.	Salida de México, D. F.	Regreso a México, D. F.
4	Abril 2	Mayo 13
5	Mayo 7	Junio 17
6	Junio 4	Julio 15
7	Julio 2	Agosto 12
8	Agosto 6	Septiembre 16
9	Septiembre 3	Octubre 14
10	Octubre 1	Noviembre 12
11	Noviembre 5	Diciembre 16
12	Diciembre 3	Enero 13

—RECORRIDO: México, D. F., Nueva York, Lisboa, Madrid, Sevilla, Madrid, Roma, Florencia, Venecia, Lausanne, Ginebra, París, Nueva York y México.

—PRECIO POR PERSONA: Compartiendo un cuarto de dos camas: ... \$ 2,000.00 U. S. A.; ocupando un cuarto de una cama \$ 2,060.00 U.S.A.

ITINERARIOS "AEROVIAS GUEST". (37 DIAS DE VIAJE)

Viaje No.	Salida de México, D. F.	Regreso a México, D. F.
1	Abril 5	Mayo 11
2	Junio 7	Julio 13
3	Julio 5	Agosto 10
4	Agosto 9	Septiembre 14
5	Septiembre 6	Octubre 12
6	Octubre 4	Noviembre 9
7	Noviembre 8	Diciembre 14
8	Diciembre 6	Enero 11

—RECORRIDO: México, D. F., Madrid, Sevilla, Madrid, Roma, Florencia, Venecia, Lausanne, Ginebra, París, Madrid y México.

—PRECIO POR PERSONA: Compartiendo un cuarto de dos camas: ... \$ 1,815.00 U. S. A.; ocupando un cuarto de una cama \$ 1,875.00 U.S.A.

—PASAPORTES Y VISAS: Solicitese el instructivo correspondiente y haga cuanto antes sus reservaciones a la "WAGONS-LITS/COOK", Ave. Juárez N° 88, en México, D. F.

MORAL

Indulto sobre el ayuno y abstinencia, concedido a la América Latina e Islas Filipinas por la Sgda. Congregación del Concilio

Según este indulto tengamos presente las siguientes normas:

DIAS DE SOLA ABSTINENCIA: Las cuatro vigiliias de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen y de Todos Santos.

ABSTINENCIA CON AYUNO: Miércoles de ceniza y los viernes de cuaresma.

AYUNOS SIN ABSTINENCIA: Todos los demás miércoles de cuaresma, el jueves santo y viernes de Témporas.

MUY IMPORTANTE: Los indígenas, mestizos y todos los comprendidos en esta dominación tan sólo están obligados a ayunar y abstenerse de carnes los viernes de cuaresma.

CONDICION PARA GOZAR DEL INDULTO: Para gozar del Indulto Pontificio a que nos estamos refiriendo, no se requiere solicitarlo al Ordinario o al Párroco, sino que basta quererse acoger a él.

CAUSAS QUE EXCUSAN DEL AYUNO: La falta de salud, la enfermedad, el trabajo fatigoso, la pobreza que impide tener una alimentación substancial, la lactancia, el padecer fuertes dolores de cabeza y notables insomnios, etc., etc.

CAUSAS QUE EXIMEN DE LA ABSTINENCIA: La pobreza, la enfermedad, los trabajos rudos cotidianos, los viajes cuando los que los realizan no hallen otros alimentos nutritivos, el hecho de que los padres de familia sólo puedan comer carne, etc., etc.

NOCIONES: *Ayuno* en sentido eclesiástico quiere decir, no hacer una sola refección completa en el día. *Abstinencia* quiere decir no comer carne en algunos días.

La abstinencia obliga a todos, desde 7 años cumplidos, si tienen uso de razón. (Can. 1254, I y Can. 12). El ayuno obliga a todos los que tienen uso de razón desde que han cumplido los 21 años hasta comienzo del sexagésimo. (Can. 1254, II). ¿Quién puede dispensar de esta ley? El Obispo en toda su Diócesis y el Párroco a sus feligreses y el confesor a sus penitentes.

L. Rodríguez Ramos, Pbro.



Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. Jesús Morfin, para el Templo del Sgdo. Corazón en Valle Gómez, México, D. F. — Pesa 650 kilos.



FUNDIMOS DIARIAMENTE FIERRO
TRABAJOS URGENTES

FUNDICION

LUIS MARTINEZ

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

FUNDICION DE CAMPANAS

ESTABLECIDA EN 1920

TALLERES: AV. PATRIA 330 ESQ.
POLO NOTE, ATZCAPAZALCO
MEX. 38-21-75

OFICINAS: J. HERNANDEZ Y
DAVALOS NUM. 54
ERIC. 13-12-51



Campana Fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Agustín Alvarez, Parroquia de la Inmaculada Concepción, San Luis R. C., SONORA. — Pesa 450 kilos.



MODELOS

Mons. Boleslau Sloskans, Obispo Mártir que aún Vive

Nació Mons. Sloskans de familia pobre, en las campiñas de Ludza, en Latgola, una región católica de Letonia.

En el Seminario de San Petersburgo se plasmó su alma de apóstol y mártir de Cristo, y ordenado sacerdote se le hizo coadjutor de una parroquia. La revolución bolchevique tornó difícil el trabajo del nuevo sacerdote.

En 1926, un Prelado Jesuíta lo consagró Obispo, secretamente, al mismo tiempo que se le daba el cargo de Administrador Apostólico de Minsk y de Mophilev. Tenía entonces 32 años de edad.

Pronto trocó la Providencia la cruz pectoral de Mons. Sloskans por una cruz de sufrimiento doloroso, pues pocos días después los soviéticos lo condenaron a 3 años de prisión en la Penitenciaría de Solovski, de donde salió, enfermo, pero sólo por unos días gozó de relativa libertad, pues a poco fue preso e internado en Butirki, la más terrible prisión de Moscú, donde son encerrados los más empedernidos criminales.

Luego fue conducido a Siberia, donde estuvo en numerosas cárceles. Pero cuanto más era torturado, más se unía a Dios, por la fe y por el amor. Al mismo tiempo, el Obispo mártir deposita en la Madre de Dios, Patrona especial de Letonia desde 1215, una confianza ilimitada, correspondida por la Santísima Señora con una singular protección.

En 1933, el Gobierno de Letonia consigue la liberación de Mons. Sloskans. En enero de ese año, regresa a su patria, vestido con las ropas de la cárcel y con un saco auestas. Por donde quiera que pasa, se aglomera el pueblo para verlo y aclamarlo. En Riga pregunta al Jefe de la Nación: ¿"El Santo Padre ha consentido en mi liberación? Si no, mi deber es regresar a la cárcel".

En 1934 visitó a S. S. Pío XI, con quien habló durante dos horas y media. El entonces Secretario de Estado y actual Pontífice, le ofrece la misma cruz pectoral que S. S. León XIII había entregado al Emmo. Cardenal Merry del Val cuando lo consagrara Obispo.

En Roma pasa Mons. Sloskans un año, regresando después a Letonia, donde se dedica a la formación intelectual y espiritual de los candidatos al sacerdocio, en la Pontificia Facultad Teológica de Riga.

Durante las terribles ocupaciones de Letonia por los soviéticos (1939-1941) y por los nazis (1941-1945), Mons. Sloskans, se

Fábrica de Muebles *Cuauhtémoc*, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

ocupa en aliviar de sus sufrimientos al pueblo oprimido. En este último período sufre nueva deportación, ahora a Alemania, junto con 3 Obispos y más de 20 sacerdotes.

Derrotado Hitler, Mons. Sloskans pasa a residir en Lovaina, Bélgica, donde ocupa una pobre celda de religioso. Cuando sus visitantes le preguntan por sus padecimientos atrás de la cortina de hierro, se limita a contestar que el sacerdote ha sido formado para el dolor, y que debe preocuparse mucho cuando en su vida falta el sufrimiento.

En Lovaina se dedica a trabajar en el Seminario letonio, exiliado de la patria. Ayuda a universitarios exiliados también, y a centenares de criaturas, pequeños deportados, con caridad inexhausta. Las necesidades espirituales de tantos infelices, son atendidas celosamente por el humilde Obispo, quien, intrépidamente, fustiga a los tiranos de Moscú, que se ensañan contra su patria oprimida...

El nombre de Mons. Sloskans ha invadido las esferas intelectuales y católicas de Bélgica, y aun ha trascendido a todo el mundo. En el Club "Mars et Mercure", de Bruselas, sustentó últimamente Mons. Sloskans una conferencia en francés, sobre los campos de concentración en la URSS, que fue publicada por varios diarios y revistas.

En dicha conferencia habló Monseñor de los terribles sufrimientos que pasan los encarcelados por el Soviet en sus campos de concentración, donde en pequeñas barracas habitan hasta 400 prisioneros, que duermen amontonados, miserablemente vestidos y sufriendo un frío doloroso. La alimentación corre parejas con esas condiciones de habitación y de vestido. Y así se obligaba a los deportados a trabajar largas horas, cargando vigas, troncos, pesados sacos, etc.

Dio a conocer Mons. Sloskans que durante el primer año de ocupación de los Países Bálticos fueron deportadas de Letonia ... 32,895 personas; de Estonia, 58,017, y de Lituania, 39,450.

Monseñor concluyó su conferencia haciendo votos porque los hombres libres, los defensores de la civilización occidental cristiana, se unan para proseguir la lucha en defensa del derecho, de la libertad, y por el bienestar de la familia y de los individuos.

Edmundo F. Belmonte.

Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

Bernardino Gómez

Segundo Domingo de Cuaresma

La Transfiguración. — Ejercicios Cuaresmales. — El Cielo.

(Math. XVII. 1-9)

Transfiguración, a. h., quiere decir cambiar de figura y N. S. J. C. cambió, en el Tabor, su figura humana por la divina, para avivar nuestra esperanza y para darnos una lección, en los caminos de la perfección.

Escogió a S. Pedro, a Santiago y a S. Juan, como testigos del prodigio, porque Pedro ya había confesado su Divinidad de una manera solemne; a Santiago, que había de derramar su sangre antes que todos los Apóstoles, en testimonio de esa misma Divinidad y a S. Juan, el discípulo amado, que escribiría más tarde un Evangelio contra los Ebionitas, porque empezaban a negar la Divinidad de Cristo.

Estos tres discípulos habían de presenciar la agonía de Cristo, en el Huerto de Getzemaní; convenía que antes participaran de su gloria en el Tabor, para que no se escandalizaran a la vista de los sufrimientos de la Pasión.

Cristo se transfiguró sobre un monte excelso, para darnos a entender que la gloria no se encuentra en las bajezas del siglo, sino en las alturas del reino; y la virtud sólo se arraiga en la soledad y en el silencio, lejos del mundanal ruido de las criaturas.

"Y resplandeció su rostro como el sol; y sus vestiduras se pararon blancas como la nieve". —Hizo ver Jesucristo un destello de su Divinidad y una de las cualidades que había de tener su cuerpo resucitado: la claridad. De esa misma claridad se revestirían nuestros cuerpos gloriosos, en la resurrección de la carne. Por eso la Transfiguración del Señor es para nosotros un estímulo y una esperanza a la vez.

"Y los lleva aparte... Y subiendo con ellos a un monte alto, se transfiguró en su presencia". (Math. 17. 1). —Fue por tanto en la soledad, donde se realizó la visión admirable. No en el movimiento de las calles y de las plazas, ni en el bullicio de la sociedad, puede realizarse la transfiguración o transformación del hombre viejo en el hombre nuevo. En esas circunstancias ordinarias, el alma se va haciendo mundana y va perdiendo el ideal de una vida superior y divina. En cambio, lejos de las distracciones de la vida cotidiana y de ese ruido mundanal; en la soledad y en el silencio, el alma se eleva a Dios. Los Santos nos ofrecen ejemplos de esta verdad. Por eso la Iglesia invita a los fieles, en la Cuaresma, a buscar la soledad en los Ejercicios Espirituales; para reflexionar sobre las verdades eternas y los medios de perfección. Sólo así se consigue la transfiguración de las almas.

Al hacer vuestros Ejercicios Espirituales, a. h., tomad como lema esta frase: "Entraré todo, permaneceré todo y saldré otro".

Los ejercicios cuaresmales no deben reducirse a unos cuantos días de recogimiento y silencio, sino que deben practicarse durante toda la Cuaresma, a imitación de Jesucristo, que pasó cuarenta días en el desierto, haciendo oración y penitencia. Moisés también permaneció cuarenta días sin comer en el monte Horeb, para prepararse a recibir la ley divina. Elías, perseguido por la reina Jezabel, huyó al desierto, caminó cuarenta días y cuarenta noches, alimentado solamente por un pan que le trajo un ángel. No parece, a. h., sino que los tres personajes de la visión del Tabor nos están enseñando que para realizar nuestra transfiguración debemos ayunar y mortificarnos.

La penitencia no es agradable a nuestra naturaleza; nos repugna, porque más bien buscamos el placer y el deleite; pero nadie ha llegado al Tabor, sin pasar primero por la dura prueba del ayuno.

En el Prefacio de las Misas de Cuaresma, la Iglesia ensalza los beneficios del ayuno, diciendo y cantando que el ayuno reprime los vicios, eleva y esclarece el espíritu, aumenta la virtud y asegura el premio.

Con razón el Apóstol S. Pablo nos enseña que: "Los sufrimientos de la vida presente no tienen comparación con aquella gloria venidera que se ha de manifestar en nosotros". (Rom. 8. 18). —Había sido arrebatado al Cielo y cuando volvió, vino diciendo: "Ni ojo alguno vio, ni oído oyó, ni pasó al hombre por el pensamiento cuáles cosas tiene Dios preparadas para aquellos que le aman". (I. Cor. 2. 9).

S. Pedro, que sólo contempló algo de esa gloria, exclamó extasiado, en el Tabor: "Señor, bueno es estarnos aquí".

Nosotros a. h., mientras peregrinamos por la tierra sólo vemos a Dios como en enigma y en espejo; cuando lo veamos cara a cara, en el Cielo, como esperamos, entonces nuestra alma se transformará por una luz vivísima que nos permitirá ver de frente la belleza, la santidad y la perfección de Dios. En esa contemplación o visión, que durará por siempre, consiste la esencia del Cielo.

S. Juan, el vidente de Patmos, dice en el Apocalipsis que: "Vio una grande muchedumbre, que nadie podía contar, de todas naciones y tribus, y pueblos, y lenguas". (Apoc. 7. 9). —Son los habitantes del Cielo. Allí están los Patriarcas, los Profetas; allí están María Santísima, S. José, los Mártires, los Confesores, las Vírgenes y todos los bienaventurados.

Si la compañía de un ser amigo tanto nos satisface en la tierra, cuánto gozo proporcionará la compañía de los Santos, que no cesan de cantar las grandezas de Dios y las victorias que ellos reportaron sobre la tierra.

Un coro grandioso, un concierto armonioso de todos los ángeles está repitiendo ante la Sma. Trinidad: "Santo, Santo, Santo".

Fácilmente comprendemos ahora cómo S. Ignacio de Loyola podía decir desde la ventana de su casa de Roma: "Quam sordet terra, cum coelum aspicio". —Cómo me parece despreciable la tierra cuando contemplo el Cielo.

Pero no olvidemos, a. h., que el camino seguro para llegar al Tabor y al Cielo es el de la cruz: "Per crucem ad lucem". —Por la cruz a la luz.

Tercer Domingo de Cuaresma

Los mudos. — La Gracitud. — La Felicidad.
(Luc. XI. 14-27)

Refiere el Evangelio de hoy, a. h., la curación de un hombre poseído del demonio, el cual era mudo. A muchos de estos posesos curó nuestro adorable Redentor, para demostrar que venía a triunfar del demonio y del infierno.

Hoy día, son raros los posesos en cuanto al cuerpo, gracias al Bautismo y demás auxilios del Cristianismo; pero es mucho peor la posesión que toma el demonio de las almas y mayores los estragos que causa por dentro, no sólo entre los pueblos salvajes y paganos, sino también en el seno de la Iglesia Católica.

Uno de los deberes principales de nuestra lengua es desatarse, para cantar alabanzas a Dios. Por eso David compuso y cantó salmos melodiosos. Por eso los ángeles entonaron un himno de alegría en torno del Peñe de Belén. Por lo mismo S. Pablo exhortaba a los primeros cristianos a que cantaran en honor de Dios "salmos, himnos y cánticos espirituales". (Eph. 5. 19).

Todos los Santos siguieron siempre la misma práctica y se cuenta que los Mártires, aún a la hora del suplicio, entonaron cánticos y alabanzas a Dios.

Fábrica de Muebles Cuahtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

La Iglesia fomenta, impulsa y perfecciona el canto en los templos; de sea que todos canten, porque el canto es un modo de orar y también ha establecido la oración pública y en común de los fieles; Qué espectáculo tan precioso presenta un pueblo que canta y reza con toda la boca!

Al demonio no le gustan estas prácticas y por eso hace enmudecer muchas lenguas. Hay personas que concurren al templo y no abren los labios ni para cantar ni para rezar y hay creyentes, que no saben pronunciar ni las oraciones más precisas e indispensables.

Hay otra clase de mudos. Son los que no quieren declarar sus pecados en la confesión. El demonio los tiene amordazados con el respeto humano y por una falsa como detestable vergüenza no se acercan al tribunal de la Penitencia.

A. h., este es el tiempo propicio y aceptable; no os dejéis enredar en las redes del demonio; cumplid y haced cumplir a otros con el precepto de la Pascua.

La Sagrada Escritura nos refiere que Zacarías, el padre de S. Juan Bautista, cuando pudo hablar, después del castigo que sufrió por su incredulidad, prorrumpió en un cántico de alabanza a Dios, diciendo: "Bendito sea el Señor de Israel". —Es muy probable que el mudo poseo de que nos habla el Evangelio de hoy, al verse curado de un mal tan grave, haya exclamado: "Gracias a Dios".

"Toda dádiva preciosa y todo don perfecto de arriba viene, como que desciende del Padre de las luces". (Sant. 1. 17). Podrá haber intermediarios o causas segundas, pero en último término el autor de todos los beneficios es Dios.

Son innumerables y continuos los beneficios que estamos recibiendo de la mano liberal y bondadosa de Dios. Nuestros rendimientos de gracias también deberían de ser continuos.

"En todas las cosas dad gracias, dice S. Pablo: esta es la voluntad de Dios en Cristo Jesús con relación a todos vosotros". (Tesalon. V. 18). Generalmente se adolece de un error en la vida cristiana, porque siempre se están pidiendo favores a Dios y a los Santos y se ovida la gratitud por los beneficios recibidos. Solemos pedir más de lo que agradecemos y no recordamos que un acto de gratitud abre las puertas de la munificencia divina.

Dios se muestra complacido con nuestro agradecimiento, aunque no necesita de él. Así lo dio a entender Jesucristo cuando sanó a diez leprosos, de los cuales uno solo volvió a darle gracias.

¿Queréis algo para manifestar dignamente a Dios vuestra gratitud? Tenéis la Santa Misa, que es eucarística por esencia, es decir, de acción de gracias. En ella, el sacerdote celebrante, cuando reza o canta el Prefacio, dice: "Verdaderamente es digno, justo, equitativo y saludable, darte gracias, oh Dios Omnipotente, siempre y en todas partes". —Ni es el único caso en que se hace alusión a la gratitud.

La gratitud es la justicia de los pobres y delante de Dios todos somos pobres. Nada tenemos que no hayamos recibido de sus manos bienhechoras. El mismo Sacrificio de la Misa es una dádiva suya; para darle gracias, se lo devolvemos, pero saturado de nuestro amor y acrescentado, si así vale expresarse, con nuestros propios sacrificios.

"Bienaventurado el vientre que te llevó y los pechos que te alimentaron". (Luc. XI. 27). Así gritó una mujer del pueblo. Ese grito era la expresión del entusiasmo popular y manifestaba el valor de una alma sincera, que no tenía miedo a los enemigos. Ese grito fue oportuno, porque el Maestro se aprovechó, para resolver con pocas palabras el problema que siempre había agitado a los Filósofos del paganismo y a los hombres de todos los tiempos: el problema de la felicidad.

"Bienaventurados más bien los que escuchan la palabra de Dios, y la ponen en práctica". (Luc. 11. 28).

Así que la dicha, la felicidad no consiste en los honores, ni en las

Fábrica de Muebles Cuahtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

grandezas humanas; si siquiera en ser la madre de Dios, sino en escuchar la palabra de Dios y en ponerla en práctica.

Son ilusos aquellos cristianos que dicen cultivar la virtud, pero rechazan la palabra de Dios y menos la practican. Así mismo son ilusos los que frecuentan los Sacramentos, pero no quieren oír verdades que les incomodan; quieren amar, pero no quieren sufrir.

La Sma. Virgen no fue la más dichosa por haber llevado en su seno al Hijo de Dios, pero sí lo fue, porque escuchó y practicó la palabra divina. Tal cosa se deduce de las palabras que pronunció en la Anunciación, cuando dijo: "He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según su palabra". (Luc. I. 38) y por eso siguió a su Hijo Divino hasta al pie de la Cruz, en la cima del Calvario.

A. h., desatemos siempre nuestra lengua, para alabar y bendecir al Señor; démosle siempre gracias por sus beneficios incalculables y escuchemos su palabra, para ponerla en práctica. Sólo así conseguiremos la felicidad relativa que se puede gozar aquí en la tierra y después la felicidad completa en el Cielo.

Cuarto Domingo de Cuaresma

La Multiplicación de los Panes, símbolo de la Eucaristía. — El precepto Pascual.

(Io. VI 1-15)

La Santa Iglesia, a. h., así como en el Adviento, así también en la Cuaresma, pone una Dominica intermedia, con la que nos invita a la alegría. "Laetare" — Regocijíos, nos dice el Introito de la Misa de hoy.

Sí, hoy deben alegrarse todos aquellos que han pasado santamente el tiempo ya transcurrido de la Cuaresma. Los que aún no han despertado de su sueño, también deben alegrarse, porque Jesucristo, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, los espera con los brazos abiertos.

Vemos, en este Evangelio, a. h., cómo una grande muchedumbre seguía a Jesucristo, para escuchar su divina palabra y para admirar sus portentos; dejaban sus casas y sus comodidades; se olvidaban de comer y no temían penetrar en el desierto, con tal de acercarse al Maestro. Así nosotros debemos dejar las habitaciones de nuestras malas costumbres, dice S. Jerónimo, para seguir a Cristo, que sabe compadecerse de nuestras miserias, saciar todos nuestros anhelos y curar nuestras heridas.

Jesucristo premió la fidelidad de aquella muchedumbre, obrando ante su mirada uno de sus más estupendos milagros: la multiplicación de los panes.

Todos los panes que comemos vienen de Dios; pero el pan distribuido en el desierto no era fruto de la tierra, sino un producto de la Omnipotencia de Dios. Ya no existe ni una migaja de aquel pan maravilloso, pero si existiera, se conservaría como una reliquia preciosa y sagrada y sería objeto de veneración por parte de los hombres.

Sin embargo, aquel pan del desierto no era sino un símbolo sombrío del pan eucarístico, del pan por excelencia, que contiene al mismo Cristo, bajo las apariencias sacramentales.

El pan eucarístico también se multiplica y de una manera más sorprendente, todos los días, en los altares de la tierra, cuando el sacerdote rectamente ordenado pronuncia sobre las hostias las palabras de la consagración.

El pan del desierto pudo repartirlo el mismo Cristo; cosa que hubiera sido satisfactoria para El; pero prefirió que lo distribuyeran los Apóstoles. Así también el pan misterioso que guardamos en nuestros altares; el pueblo lo recibe de manos de los sacerdotes.

La multitud del desierto, después de contemplar aquella maravilla,

quiso proclamar Rey a Jesús. Los fieles cristianos deben venerar a sus sacerdotes y pedir a Dios que los haga cada día menos indignos de consagrar y distribuir ese pan angelical.

Nuestra vida no es más que un vasto desierto que debemos atravesar con muchas fatigas, para llegar a la tierra de promisión, es decir, al Cielo. Son multitudes incontables las que van peregrinando por ese desierto. Jesucristo vuelve a compadecerse de ellas y multiplica sus panes, es decir, multiplica su Cuerpo Sacrosanto, para que se alimenten y no desfallezcan en el camino.

"Vuestros padres comieron el pan en el desierto, y murieron. Mas este es el pan que desciende del Cielo, a fin de que quien comiere de él no muera. Yo soy el pan vivo, que ha descendido del Cielo". (Io. VI, 49 y sig.).

Así habló Jesucristo a los hebreos, después de la multiplicación de los panes en el desierto; era la promesa inefable de la Eucaristía, promesa que había de cumplirse un año más tarde en la Ultima Cena.

"Venid a mí todos los que trabajáis y estáis cargados, que yo os aliviaré". (Math. 11, 28). — El Señor está invitando a todos, para que se acerquen a su Mesa y coman un manjar que no perece, sin oque dura hasta la vida eterna. (Math. VI. 27).

La Iglesia por su parte, ha establecido un precepto para sus hijos que coemulguen por lo menos una vez al año, en el tiempo pascual.

Triste cosa es en verdad que la Iglesia haya tenido que recurrir a la fuerza de su autoridad, para conseguir que los cristianos se alimenten con el pan de la vida. Cada uno de nosotros debería tener a grande honra sentarse a la Mesa del Cordero sin mancha y buscar la manera de gozar de esa dicha con frecuencia... Cuánto sufre el Corazón de Jesús por el olvido y el desprecio en que se tiene su banquete divino.

El nos enseñó a pedir ese alimento del alma y todos los días repetimos: "el pan nuestro de cada día dánosle hoy"; pero para muchos ese pan sólo es de cada año y para ello es menester recordar un precepto de la Iglesia. Para otros no vale ni el precepto, ni el consejo, ni la súplica. ¡Qué sorpresa tan desagradable causaría a los primitivos cristianos ver que, en nuestros tiempos, generalmente sólo se acercan al Comulgatorio algunas mujeres y algunos ancianos!

"Venid a mí" está diciendo Jesucristo especialmente a los hombres. Eran los hombres y los jóvenes los que tenían que ir a Jerusalén, en la Religión hebrea, para celebrar la Pascua con solemnidad. El Evangelio de hoy habla de cinco mil hombres que comieron el pan simbólico del desierto; de las mujeres no se hace mención. Doce hombres recios y fuertes fueron los primeros en comulgar, en la Ultima Cena, cuando Jesucristo les dijo: "Tomad y comed, este es mi Cuerpo... Haced esto en mi memoria".

"Venid a mí todos los que trabajáis y estáis cargados, que yo os aliviaré". Son los hombres los que más trabajan, son los que con más frecuencia se encuentran en los peligros y los más cargados de miserias. Son por lo mismo los que más necesitan alimentarse con el pan de los fuertes. "No comulgo, porque soy hombre; comulgo para ser hombre", decía un cristiano ferviente.

Doce canastos de pedazos de pan sobraron en el desierto y Jesucristo mandó a los Apóstoles que los recogieran. Son innumerables las hostias consagradas que sobran todos los días en los altares y los sacerdotes las recogemos en los Sagrarios, esperando que se acerquen los hombres...

Rogad a N. S. J. C. que dirija una mirada de compasión a tantas multitudes de hombres desorientados, para que se acerquen a El, que es el camino, la verdad y la vida. Rogad a Dios instantemente que ablande el corazón de aquellas personas que, o no saben lo que es una Comunión o hace mucho que se alejaron del Comulgatorio.

Domingo de Pasión

La Pasión del Señor. — La Cruz. — Ya no tiren piedras.
(Io. VIII. 46-59)

A. h., hoy, en todos los templos católicos, aparecen los altares y las imágenes cubiertos de color morado. Hoy ya no se cantará el "Gloria Patri" en la liturgia. Desde hoy las oraciones y las ceremonias de la Iglesia estarán impregnadas de dolor y de tristeza. Así quiere la Iglesia manifestar sus sentimientos de luto y compasión por los dolores y sufrimientos del Divino Redentor. Entramos al tiempo de Pasión y la Iglesia nos invita una vez más a la penitencia.

Cristo se ve rodeado de judíos que lo acometen como jauría de perros rabiosos y echan mano a las piedras para matarlo. Su muerte está decretada, pero aún no llega su hora; por eso se defiende y lanza a sus enemigos este reto: "Quién de vosotros puede argüirme de pecado".

Sin embargo comienzan los dolores de su pasión. Ya en el introito de la Misa de hoy oímos sus gemidos, porque clama a su Padre y le dice: "Júzgame tú, oh Dios, y toma en tus manos mi causa; líbrame de una gente impía, y del hombre inicuo y engañador. Pues que tú eres, oh Dios mi fortaleza!".

Ya se acerca la agonía del Huerto de Getsemaní, allí se consumará la traición de Judas; Jesucristo inocente irá a la cárcel, tendrá que pisar los tribunales de Anás, Caifás, Herodes y Pilato y por último será condenado a la ignominia de la cruz. Los dolores le rodearán por todas partes y sentirá en su alma y en su cuerpo los sufrimientos del infierno: "Rodeáronme dolores del infierno; estuve a punto de caer en lazos de muerte". (Ps. 17. 6).

La pasión de Cristo no tuvo otra causa que nuestros pecados; pues S. Pablo dice que: "Los que pecan vuelven a crucificar por su parte al Hijo de Dios". (Hebr. 6. 6).

¿Queréis, a. h., compadecer a Cristo en su pasión dolorosa? —Tomad la resolución firme de huir del pecado y de sus ocasiones. Meditad especialmente en estos días sobre los dolores y sufrimientos del Redentor. Practicad la devoción del Santo Via-Crucis, para seguir paso a paso los tormentos de la cruz.

Ese camino del Calvario es también nuestro camino; porque el navío que nos ha de conducir al Cielo es la cruz; la escalera con que hemos de subir a la Gloria es la cruz; la llave con que podremos abrir las puertas de la mansión celestial es la cruz. Por eso S. Pablo nos dice que: "Es preciso pasar por muchas tribulaciones para entrar en el reino de Dios". (Hebr. 14. 21). Y Sta. Teresita del Niño Jesús: "Un día sin sufrimientos es un día perdido".

Para los mismos paganos era el sufrimiento un maestro que enseña y Mons. Keppler dice que es un buen maestro, pero que no se le estima, porque tiene modales poco delicados y un método de enseñanza muy duro y severo.

No nos queda otro medio de salvación que la cruz; si hubiera otro medio, el Maestro por excelencia del dolor, Jesucristo, nos lo hubiera enseñado; pero El nos está invitando a seguirlo: "El que quiera venir en pos de mí que se niegue a sí mismo, que tome su cruz y que me siga".

Pero la cruz ya no es para nosotros una señal de ignominia sino de gloria, como canta la Iglesia desde hoy en el Prefacio de la Misa, diciendo: "Oh Dios, que pusisteis la salvación del género humano en el árbol de la cruz, para que renaciése la vida allí donde la muerte halló principio, y para que el maligno, que en un árbol allí había triunfado, en otro árbol aquí fuera vencido, por Cristo Señor Nuestro".

"Ave Crux, spes unica". Salve, oh cruz, única esperanza.

En cierta ocasión, los fariseos querían que Jesús reprendiera a sus

discípulos, para que no siguieran alabando a Dios por los prodigios que habían visto y El les respondió así: "En verdad os digo que si éstos callan, las mismas piedras darán voces", (Luc. IXX. 40). Esas mismas piedras cogen los judíos, para tirárselas contra su Redentor y Bienhechor, pero ellas clamarán en el día del juicio para confusión y condenación de los sacrilegos.

Cuando quisieron apedrear a la adúltera, según la prescripción mosaica, Jesús la defendió y dijo públicamente: "El que de vosotros se halle sin pecado, que tire la primera piedra". (Io. VII. 7). Pero a Jesús no hay quien lo defienda; tiene que huir y esconderse.

¡Cuánto indigna a cualquier familia que su casa sea apedreada! Más indignación provoca el que se tiren piedras contra alguna persona. La muerte bajo una lluvia de piedras se compara con la muerte de perros, como la de S. Esteban, el Protomártir del Cristianismo.

Los judíos no llegaron a tirar piedras contra Jesús, pero sí le tiran piedras los católicos, que profanan los días santos con la embriaguez y el escándalo. Si le tiran piedras los que no quieren cumplir con el precepto pascual. Si le tiran piedras los que el Viernes Santo, en vez de postrarse ante la Cruz, se entregan a los placeres, se dedican a la excursión y corren a las playas, para exhibir la carne. Si le tiramos piedras también nosotros, cuando le volvemos las espaldas, cuando no cumplimos nuestro deber y cuando dejamos de practicar todo el bien que nos pide. ¿Quién no ha tirado piedras contra Jesús?

Apedreadores de Cristo: ya no tiren piedras; porque esas piedras están clamando venganza y se van a volver contra el mundo prevaricador, para castigarlo.

A. h., compadecemos a Cristo en sus dolores; abracemos resignados nuestra cruz, porque en ella y sólo en ella encontraremos la salvación. Por nuestro bien, no tiremos más piedras contra Cristo.

Ignacio Rebollar, Pbro.

Tandas de Ejercicios para la Cuaresma de 1950

Marzo 2 al 5	Universitarias	P. Mayagoitia.
Marzo 11 al 15	Señoritas de Petróleos	P. Martínez Silva.
Marzo 17 al 19	Sres. Col. Francesa	
Marzo 20 al 25	Señoras	P. Alvarez.
Marzo 26 al 30	Sritas. serias.	P. Alvarez.
Marzo 31 al 4 abril	Universitarios	P. Mayagoitia.
Abril 5 al 9	Señores	P. Iglesias.

A. M. D. G.

La entrada es a las 7 p. m. Casa de Descanso "Villa Xavier"
Reserve Ud. su lugar con anticipación, al 32-09-65. Zaragoza 84, Esq. Taxqueña, Coyoacán, D. F.

LAS COSAS PEQUEÑAS EN EL EJERCICIO DE LA VIRTUD. — Por el P. Antonio Labrador y Ruiz, S. J.—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 0.10 Ejemplar. — 7.00 Ciento. — Librito utilísimo para practicar la virtud, cuya lectura hará inmenso bien a las almas piadosas.

LA EDUCACION DE LA VOLUNTAD.—Y el examen particular de San Ignacio de Loyola.—Por el P. Alfredo Méndez Medina, S. J.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 0.10 Ejemplar. — 7.00 Ciento.

MEDITACIONES DE LOS MISTERIOS DE NUESTRA SANTA FE.—Con la práctica de la oración mental sobre ellos.—Compuestas por el P. Luis de la Puente, S. J.—Dos Tomos.—Octava edición.—Obra Completa: \$ 32.50 o Dlls. 6.70.—Es un libro muy conocido y recomendado; casi puede decirse que es el formador de toda persona religiosa, por lo que lo recomendamos ampliamente.

PARA MEDITAR.—25 Rayos de sol para Ejercicios Espirituales. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—Ejemplar: \$ 1.30 o Dlls. 0.30. — Cada uno de estos Rayos de Sol contiene una meditación breve pero densa en ideas y sólida en doctrina.

RETIRO ESPIRITUAL.—Del Beato P. Claudio de la Colombiere, S. J. — Traducción del Texto original francés. — Publicado por primera vez en el año 1684. Versión española por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J. —Segunda edición. — Ejemplar: \$ 3.25 o Dlls. 0.75.—Contiene este libro: Las gracias y luces espirituales que Dios comunicó al Beato Claudio de la Colombiere en sus Ejercicios Espirituales.

LAS SIETE PALABRAS.—Sermón de las siete palabras, pronunciado en la Iglesia de San Ignacio de Bogotá el 7 de abril de 1944. — Por el P. Francisco José González, S. J. — Ejemplar: \$ 3.00 o Dlls. 0.75.—Fuente de inspiración para sacerdotes es este Sermón, y por la forma bella y dramática granjea al autor alabanza cumplida.

VERDADES MEDITABLES DE MISIONES Y EJERCICIOS. — Por el P. Saturnino Junquera, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75.—Ciento: \$ 60.00 o Dlls. 0.16 Ejemplar. — 13.30 Ciento. — Meditar es uno de los actos más importantes de la vida y más de la espiritual. Echemos mano de este librito, para mejorar nuestra vida.

VIACRUCIS DE LAS ALMAS INTERIORES. — Tercera edición. — Ciento: \$ 6.40 o Dlls. 1.40.—En cuatro páginas artísticamente presentadas se encuentra la sólida práctica de esta devoción tan indulgenciada y recomendada.

LA VIDA A LA LUZ DE LAS VERDADES ETERNAS. — Por el P. Baudran, S. J. — Traducción del P. Manuel Cordero, S. J. — Segunda edición.—Ejemplar: \$ 3.00 o Dlls. 0.70. —He aquí un libro cuya lectura siempre hace bien a toda clase de personas. Merece ser muy difundido.

LA VIDA ESCONDIDA EN DIOS CON CRISTO.—Por Germán Foch, S. J.—Traducción del P. Silvano Prat, S. J.—Ejemplar: \$ 0.60. — Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar. — 10.50 Ciento.—Folleto precioso, especialmente dirigido a las almas contemplativas, a los enfermos y a todos los que sufren...

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

La Caridad del Papa

Estaba determinado por la inescrutable voluntad divina que la cruel desgracia de guerra fuera la ocasión oportuna para manifestarse al mundo, con toda su plenitud sacerdotal y humana, la característica más personal del Santo Padre, la que distingue particularmente su noble y gran espíritu, la caridad. En aquellos aciagos días, entre las tantísimas y apremiantes preocupaciones religiosas, políticas, diplomáticas, además de las propias del Gobierno de la Iglesia, quiso él que las caritativas ocupasen el primer lugar, para, de esta manera, corresponder a los problemas del hambre, dolor y desesperación, que crecían pujantes, amenazando sofocar a una gran parte del pueblo cristiano. Habéis de saber vosotros, pastores de almas, decía el Santo Padre en aquellos días, sepan también las Asociaciones de Acción Católica y los fieles, que en estos momentos de miseria y angustia, esta Obra, de la Pontificia Comisión de Asistencia a los prófugos y abandonados de la guerra, es nuestra predilecta, a la que quiero dirijan sus caritativos esfuerzos todos los que de algún modo deseén corresponder a la llamada del Vicario de Cristo en la tierra.

Palabras éstas, que definen la verdadera esencia del "Papa de la Caridad". Pío XII, "como le han venido a llamar los innumerables necesitados que, situados, en la hora del abandono, al borde de la desdicha, fueron favorecidos por la única mano bienhechora entre tantas otras, que se alzaron a la sazón, en actitud de ofensa y amenaza".

Cuando en Abril de 1940 llegaba una oleada de prófugos desde la Región Centro-Meridional de Italia a Roma, quiso Pío XII, que la Obra de la Asistencia material y espiritual, que hasta el presente actuó conforme a los lugares y las necesidades, prosiguiese en adelante su sistemática y regular tarea en manos, precisamente, de la Pontificia Comisión de Asistencia, que desplegó varias actividades a fin de aliviar las miserias producidas por la guerra.

Para recalcar el vínculo que une directa e inmediatamente a esta Entidad con el caritativo corazón del Santo Padre, cuya exteriorización activa y visible es, el Emmo. Cardenal Canali definió la P. C. de A. como "instrumento de la caridad del Papa".

El Emmo. Cardenal Decano, Granito Pignatelli di Belmonte, remachaba este mismo concepto en Navidad de 1946 en la presentación del S. Colegio donde la P. C. A. venía definida como la verdadera longa manus del Papa común, que llegaba hasta donde hay un dolor que aliviar, una lágrima que enjugar, un consuelo

que prodigar, una víctima que arrancar de las garras de la desesperación y asechanzas de la muerte.

Venimos a decir todo esto para demostrar inequívocamente que todo cuanto ha sido, es y será realizado con humildad y celo tanto por la P. C. de A. como por toda Obra caritativa, procede directamente del corazón y voluntad del Santo Padre.

A él se debe que durante esos cuatro años y en cualquier parte del mundo hayan sido recogidos, educados y alimentados los niños, invitados los desocupados y pobres a las mesas de los Comedores, los asilos abastecidos, curados los enfermos, repatriados los prófugos y atendidos los extranjeros. A él deben, asimismo, cuanto de consuelo y ayuda hayan podido recibir los refugiados, encarcelados, y siniestrados por la guerra o calamidades públicas, los emigrantes, los niños huérfanos o abandonados, los estudiantes necesitados, los obreros, el clero pobre, etc.

La dirección y reparto equitativo de las aportaciones benéficas de los más dotados para otros necesitados, estaba a cargo de otra Entidad bienhechora. La Comisión de Socorros de la Secretaría de Estado, la que por mediación de las Representaciones Pontificias (de quienes recibía las demandas) de los Excmos. Obispos y Comités, de Socorro, distribuye los frutos de la voluntad tenazmente caritativa, siempre incansable y benéfica del Santo Padre.

Se pudieran citar mil y un episodios en los que la bondadosa palabra de Pio XII se hizo sentir consoladora y armoniosa, o, principalmente, comentar un poco las dos Cartas Encíclicas "Auspicia quaedam" y la "In multiplicibus" en las que llama al mundo la atención sobre los problemas de Palestina; pero solamente recordaré, para acabar, aquello que más de cerca mira al Año Santo, esto es, el consejo, muchas veces repetido, de no hacer por el Jubileo ninguna cosa, que después no pueda redundar en favor de los pobres y necesitados.

Fernando Balldeñi

Guía Cinematográfica

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Capitán Veneno (El)	Fantasia.	Rempenubes.
Cien hombres y una muchacha.	Gran gorila (El)	Solución fantástica (La)
Corazón.	Moderno barba azul (El)	Tesoro azteca (El)
Chimpancé (La)	Pelota de trapo.	Todos son mis hijos.
Dentro de mi corazón.	Príncipe y el mendigo (El)	Ventana (La)
Despertar (El)		

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Amándonos triunfaremos.	Capitán cautela.	Código Penal (El)
Así son las mujeres.	Capitán sangre (El)	Conflicto de amor.
Bolsillos del diablo (Los)	Carapálida (El)	Cuando los padres se quedan solos.
	Casa de mal agüero (La)	Cuéntame tu vida.

Deshojando margaritas.	Gritos en la sierra.	Momento sin rastro
Embajador (El)	Hablan las campanas.	Rapsodia en azul
En busca de marido.	Hijo de Montecristo (El)	Raquel
Enseño de mi vida (El)	Hombres de presa.	Tarzan y la fuente mágica.
Fábricas de monstruos.	Jennie.	Te volveré a ver
Fantomas.	Linda dictadora (La)	Todo el mundo lo hace.
Genio último modelo.	Locuras de papá (Las)	Tres estrellas y un corazón.
Gorila blanco	Luz en las sombras	Tulsa.
Gran Baby Ruth.	Mi madrecita (o Madrecita)	

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Ali Babá y los 40 ladrones.	Costa del pecado (La)	Noche y día.
Almas en el mar.	Charro y la dama (El)	No me defiendas compadre.
Amores de Lola Montes (Los)	Dejada en prenda.	Nunca te alejes de mí.
Amor de mis amores (El)	Escipión el africano.	Pancho Villa vuelve.
Arriba el norte.	Esquina bajan.	Pasiones borrascosas.
Ayúdame a vencer.	Galería de espejos.	Príncipe de los zctros (El)
Bajo el signo de capricornio.	Hermanos de sangre.	Rebeca.
Barchante Neguib (El)	Hora del sacrificio.	Sangre de mi sangre.
Besos en la obscuridad.	Jim de la selva.	Sígueme en silencio.
Calle prohibida (La)	Juana de Arco.	Silencio fatal.
Campeón de nacimiento.	Kity O'Day detective.	Tigres voladores.
Carnaval de estrellas.	Kismet.	Tres hijos del diablo.
Carta a tres esposas.	Leven anclas.	Tuyo es mi corazón.
Casablanca.	Libro negro (El)	Una gallega en México.
Casa de la codicia (La)	Lola Montes.	Una mujer del oriente.
Contra la ley.	Lo que el viento se llevó.	Un carnet de baile.
	Maltratada (La)	Un corazón en el ruedo.
	Mercados a la fuerza.	Uno contra todos.
	Mil y una noches (Las)	Zapatillas rojas (Las)
	Na-e una canción.	
	Noche tras noche.	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIAS RESERVAS

Al sur de San Luis.	Eduardo, mi hijo.	Oro maldito.
Amor con amor se paga.	Emociones primitivas.	Pecado de amar (El)
Buen samaritano (El)	Engañadas (Las)	Poseción (La)
Caballero nocturno (El)	Fabiola.	Senda prohibida (La)
Casa de la codicia (La)	Hombres en mi vida.	Su último refugio.
Comisario en turno.	Huracán de la vida.	Tandas del Principal (Las)
Diablo no es tan diablo (El)	Incitadora (La)	Tú, solo tú.
	Intermezzo.	Una hora de vida.
	Invitación al amor.	Vida en un hilo (La)
	Ladronzuela.	Yo quiero ser mala.
	Legión audaz (La)	
	Mujer de temple.	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Al caer la tarde.	Dicen que soy mujeriego.	Máscara de los Borgia (La)
Amor de mi bohío (El)	Eterna agonía.	Mujer que yo perdí (La)
Amores de ayer.	Extraño (El)	Negra Angustias (La)
Bajo dos banderas.	Grandezas que matan.	
Beindis de amor.	Hija del penal (La)	
Callejera.	Hipócrita.	Novia a la medida.
Confidencias de un ruletero.	Honrarás a tus padres.	Oveja negra (La)
Cuatro vidas.	Lloyds de Londres.	Puertas del presidio (Las)
	Motín a bordo.	

Rincón brujo.
Sagrario.
Seminarista (El)

Siboney.
Sirena de la playa (La)
Ustedes los ricos.

Usurpadora (La)
Ventarrón.
Virgen desnuda (La)

CLASE C-2, PROSCRITAS

Angel caído.
Canciones y recuerdos.
Conozco a los dos.

Duelo al sol.
Nosotros los pobres.
Pito Pérez.
Salón México.

Tarzán y su compañera.
Una mujer cualquiera.
Venganza suprema.

TEATRO Loca de Chaillot (La) B-3

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

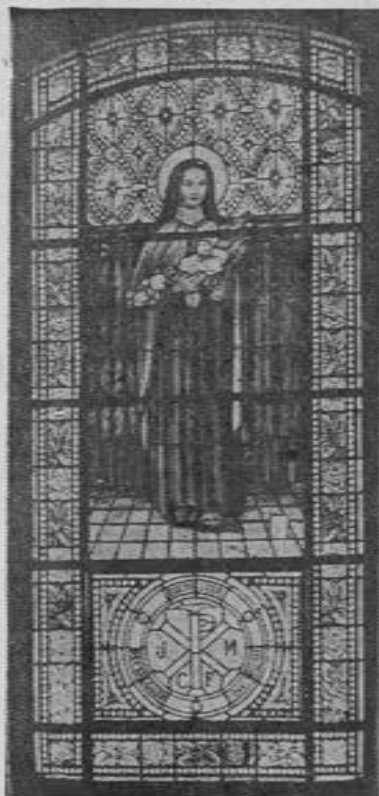
ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.



NECROLOGIA

Sr. Pbro. Dr. D. Gabriel Méndez Plancarte

Todos los que conocimos al P. Gabriel y lo tratamos íntimamente hemos sentido muy de corazón su muerte, si bien esa pena no amengua nuestro gozo espiritual, pues suponemos muy justamente que gozará ya de Dios que es nuestro supremo fin. Aun los que no lo conocieron en vida y hayan tenido noticia de su fallecimiento, lo habrán sentido, pues rara vez se juntan en un hombre el conjunto de prendas que Dios le dio al P. Gabriel.

Como humanista, figura en primera línea, y sin comparaciones, en primer lugar. Sus "Primicias", prologadas por Junco, su magnífico "Horacio en México", sus varias odas, poemas y elegías, escritas con diversos motivos y todas ellas admirablemente compuestas, y sobre todo "Abside", la gran Revista de alta cultura, honra de nuestras letras, que hizo nacer para bien de todos, y que ahora continuará dirigiendo su no menos dignísimo hermano el Sr. Pbro. Dr. Dn. Alfonso Méndez Plancarte; son obras meritísimas.

No menos dignos de encomio fueron sus trabajos como miembro de la "Academia Mexicana de la Lengua", correspondiente a la Española, como fundador, presidente y luego secretario del "Seminario de la Cultura Mexicana" y como constante colaborador del diario "Novedades".

Por todo eso tenía un puesto muy alto y muy bien ganado entre los intelectuales mexicanos; y su recia formación espiritual, su carácter bondadoso y dúctil, y otras cualidades naturales que lo adornaban, le abrían camino llano en los corazones de sus admiradores y amigos.

Dios lo había preparado para ejercer un apostolado muy fecundo, el apostolado intelectual. Nació en el seno de una familia eminentemente cristiana y educado después en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Puebla, donde yo lo tuve como uno de mis mejores discípulos, y más tarde en el Colegio Pío Latinoamericano, de Roma, hizo en la Ciudad Eterna sus estudios sacerdotales en la Universidad Gregoriana en la cual se doctoró. Nació en Zamora, el 24 de enero de 1905 y murió en México el 16 de diciembre de 1949, víctima de un ataque al corazón.

* * *

Después de rezarle el debido responso ante su cadáver, no pude contener mis sentimientos y los expresé en los siguientes términos, publicados en "Novedades" el 18 del mismo mes de diciembre:

“La muerte repentina de mi querido discípulo el Sr. Pbro. Dr. D. Gabriel Méndez Plancarte me ha llegado a lo más profundo del alma, y aunque espero fundadamente que por la bondad infinita de Dios estará gozando de su divina presencia, que es el fin nobilísimo que el mismo Dios nos ha dado a todos los mortales, no por eso deja de sentirse humanamente la separación de un Sacerdote ejemplar. Para el cristiano, que muere como tal, no hay muerte repentina.

“A su gran inteligencia y vastos conocimientos humanísticos principalmente, pero profundos y amplísimos en todas las ciencias eclesiásticas y en otras muchas del saber humano, unía su sólida piedad, su sincera humildad, su dinamismo incansable, y, en una forma muy especial, su exquisita caridad. Esta precisamente fue la característica de su gran apostolado, porque apostolado es de los más urgentes que hoy se necesitan, fue el que con todo acierto desarrolló él en bien de las inteligencias y de los corazones con sus varias obras, su magnífica Revista “ABSIDE” y sus numerosos artículos publicados en diversas revistas y en el diario “Novedades”.

“Sembrar el bien en el corazón de los hombres y sembrar la verdad en sus inteligencias, fue el anhelo vigoroso y fecundo que constantemente lo impulsaba a escribir, dirigiéndose principalmente a la clase intelectual, a esa clase que por desgracia tiene en muchos de sus miembros una verdadera indigestión de ideas, fruto muy propio de la educación laica que ha prevalecido en nuestra patria y que tan funestos resultados ha dado y sigue dando.

“Por eso el P. Gabriel quiso ser un apóstol de las intelectuales por medio de la pluma, y me consta que aun personas no católicas, o católicas a medias, frecuentaban su amistad y leían sus escritos. También esas almas están redimidas por la sangre de Jesucristo, y a ellas hay que llegar para iluminar sus entendimientos con la luz de la verdad y mover sus corazones con el fuego de la caridad de Cristo.

“Que descansa en paz nuestro queridísimo hermano en el sacerdocio el señor Presbítero Doctor don Gabriel Méndez Plancarte. Nadie se aterre porque su muerte fue repentina ocasionada por un ataque al corazón. El hombre que como él vive en gracia de Dios y se desvive por hacer el bien a los demás, y el bien mejor que se les puede hacer, que es iluminar sus inteligencias y mover sus corazones para vivir según las enseñanzas de Jesucristo, no importa que aparentemente muera en forma repentina: estaba preparado; esa misma mañana había celebrado con toda devoción el Santo Sacrificio de la Misa y recibido a Jesucristo Nuestro Señor. Cayó como cae el soldado en el campo del combate, con las armas en la mano; cayó como el labrador al ir sembrando el surco; cayó como nuestro Divino Modelo, Jesucristo Nuestro Señor, enclavado en su cruz del Sacerdote, que es la cruz redentora de Cristo”.

* * *

A su entierro concurren numerosas personas y destacados representantes de la “Academia Mexicana de la Lengua”, de “No-

vedades” y del “Seminario de Cultura Mexicana”. El Sr. Lic. D. Agustín Yáñez, presidente de esa institución, en nombre de la misma, dijo las siguientes palabras: “Hubiéramos preferido el silencio anonadado en que se refugia —hendida— la amistad. El encargado del “Seminario de Cultura Mexicana”, que quiere rendir homenaje ahora y aquí a uno de sus fundadores, egregio, nos hace buscar en la inepticia de la palabra siquiera unos destellos de lo que lloramos por inefable.

“Como todos los verdaderos grandes duelos nacionales, que no suelen hacer momentáneo ruido, sólo la vara del tiempo es capaz de medir la infausta magnitud de éste, en que la patria se consterna por la pérdida más que de un varón sabio y justo, por la de una fuerza de concordia pública. Esto era nuestro amigo y compañero, nuestro maestro en la cátedra infalible de la amistad: una fuerza de cohesión proyectada con la palabra y el ejemplo sobre el territorio de México, y más allá, en la ilimitada jurisdicción de su Humanismo; proyectada sobre la vieja dolencia de nuestras rencillas, de nuestras envidias, de nuestros prejuicios, la vieja dolencia propensa a encontrar en los partidos y en la carroña del escándalo farisaico, sus ramas disfrazadas de convicciones y lealtades. ¿Quién podía discutirle su naturaleza moral integérrima? ¿Quién podía poner en duda la solidez de sus convicciones? Y, sin embargo, iba a todos los rumbos, entraba a todos los caminos, se acercaba a todos sus semejantes, con esa cautivadora, irresistible dulzura, en que cifraba su fuerza de atracción y concordia.

No, no era tolerancia la suya, ni gustaba que se hablara de la tolerancia. Porque la tolerancia no es una virtud. La tolerancia es sólo extrema resignación ante algo que se juzga malo, indeseable. No, él no era tolerante. Su virtud era el Amor, que le daba lucidez y gracia para convivir con todos, para escuchar a todos, para anular el falso escándalo, y para predicar la posibilidad de que México sea cohesión de extremos, cohesión sostenida en las virtudes cardinales, a su vez emanadas del foco de Caridad que era el crisol de su espíritu y de sus letras.

Por toda la República, con la bandera del “Seminario de Cultura Mexicana”, iba llevando este mensaje de comprensión amorosa, como una fuerza que abría los ojos de quienes se creían rivales y que echaba por tierra imaginarias barreras. ¡Qué tino, qué discreción y a la vez qué suave energía la que irradiaba de su personalidad! Por eso hemos dicho que sólo la vara del tiempo, cuando en la propensión nacional la sitúan los hombres en bandos irreconciliables, en distanciarlos por los amores propios y opiniones de soberbia, echemos de menos esta fuerza de inteligencia colectiva, podrá medirse la magnitud del duelo que pone estremecimientos en el corazón y silencio en los labios”.

Esperamos confiadamente en Dios que el P. Gabriel se encuentre en la verdadera y eterna Patria; los que seguimos bregan-

do en este mar tempestuoso de la vida, imitémosle, y como él, procuremos ganarnos para Cristo a tantos equivocados que necesitan que alguien les extienda una mano amiga.

J. A. Romero, S. J.

GRAN OPORTUNIDAD

LIBROS QUE LLEGARON DE "EL MENSAJERO DE BILBAO"

Tenemos poca existencia

PRECIOS NETOS

EL CABALLERO CRISTIANO.—Primera parte del "Devocionario Completo".—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—16a. edición española.—Ejemplar: \$ 9.00 o Dlls. 1.90.—El mejor devocionario para caballeros.

DEVOCIONARIO COMPLETO.—En tela. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—16a. edición española. — Ejemplar: \$ 11.75 o Dlls. 2.45. — Devocionario que no debe faltar a los hombres.

HISTORIA DE JESUS EL AMIGO DE LOS NIÑOS. — Segundo curso de Religión. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 7.25 o Dlls. 1.55. — El P. Vilariño, amante de los niños y de Jesús, dejó escrita la mejor vida de Jesús para los niños.

HORAS DE LUZ. — Meditaciones espirituales para todos los días del año. — Por el P. Saturnino Osés, S. J. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 22.50 o Dlls. 4.70. — Meditaciones de sólida doctrina y de profunda piedad.

CAMINOS DE VIDA. — Lecturas para Ejercicios. — Siete tomos. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Obra completa: \$ 35.00 o Dlls. 7.20. — Desde sus páginas derrama el P. Vilariño, torrentes de luz que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Onceava edición. — Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 2.10. — Un libro que vale por muchos, que no debe faltar en ningún hogar cristiano.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—La visita de diecisiete directores de diarios norteamericanos al Santo Padre, el día 22 de enero pasado, dio ocasión para que Su Santidad hiciera ver la importancia de los periódicos y, por ende, de los periodistas, en el campo de la opinión. Su Santidad no desperdició la ocasión de enfocar el punto de vista de su alocución hacia el gran retorno de la humanidad a Dios en este Año Santo de 1950. "No podemos dejar de reflejar que hay una aportación, —son palabras del Papa—, que podéis hacer para el logro del ansiado objetivo fijado para este Año Santo, la gran vuelta del mundo a Dios por medio de Cristo, que de lograrse se hará por el sendero de la verdad". El Papa prosiguió exponiendo los postulados del Jubileo como primeramente "reconocimiento del individuo como imagen de Dios y dotado de los derechos inherentes que ningún poder humano puede violar". Segundo: "Reconocimiento del Estado como institución divina para proteger y defender a sus ciudadanos, no para esclavizarlos". Tercero: "Unidad del mundo en una franca profesión de la innegable verdad de su dependencia de Dios como Creador Universal". Si estas tres condiciones se cumplen, la humanidad habrá dado pasos definidos de su vuelta a Dios "y los mismos serán símbolo de la vuelta a la prosperidad, la paz y la seguridad" "¿Podéis avanzar en esta noble empresa? ¡Seguramente que sí! Porque la verdad necesita de una voz, y la voz más potente que llega al público en general es aún hoy día, la prensa". —Recalcó, finalmente, la responsabilidad del periodista ante Dios y ante el hombre— "es grave", —dijo— y jamás ha sido más exigente que hoy, cuando las comunicaciones se han hecho tan fáciles y de tan gran alcance, y cuando la influencia sobre el ciudadano se siente más y más en el gobierno de las naciones. Por eso ninguna sociedad que tenga sus cimientos en la hipocresía y en la falsedad, está segura".

● En el mes de febrero pasado tuvo lugar en Roma el Congreso de la Prensa Católica. Seguramente estas orientaciones pontificias que aparecen en esta alocución de Su Santidad a los directores de diarios norteamericanos, habrán tenido eco en los periodistas católicos que asistieron a esa asamblea.

Por lo que toca al programa de Congresos que habrán de desarrollarse en el Año Santo, se pone a continuación una lista de ellos y alguno estará aquí ilustrado con portmombres, por ser su materia interesantísima. Queda indicado que en febrero se tuvo el Congreso de la Prensa Católica; en este mes, el de los Hospitalarios de Ntra. Sra. de Lourdes; en abril, habrá un Congreso sobre Ejercicios Espirituales; en mayo, los de Música Sacra y Drama Cristiano; en junio se reunirá la Unión Internacional Social Cristiana y el Congreso Internacional de Estudios Sociales; en septiembre habrá en Roma las Jornadas de estudio sobre la Caridad, que tendrán lugar los días 13, 14 y 15: los temas de estas Jornadas serán, "La Iglesia y los Pobres", "La Iglesia y los Enfermos", "La Iglesia y la Juventud Indigente y en peligro", "La Iglesia y los Prisioneros", "La Iglesia y la asistencia a los emigrantes", "La Iglesia y los Prófugos"; en agosto se tendrá un congreso del movimiento católico en pro del esperanto; otro de la asociación de Pax Christi; el de Pax Romana; la Convención Internacional de Artistas Católicos, de farmacéuticos, de juriconsultos; en octubre, los congresos que tra-

tarán de la educación cristiana y de la instrucción religiosa, incluso catecismo; también habrá una reunión de capellanes de prisioneros. En noviembre se efectuará el Congreso Internacional de Mariología. En diciembre, el de estudios del Apostolado seglar y el de la Tercera Orden de San Francisco.

El lector de CHRISTUS puede formarse idea, por esta narración sucinta de las actividades que van a tener lugar en Roma este Año Santo, de la intensidad con que se va a profundizar el apostolado católico en sus diversos aspectos. Año Santo no sólo lleno de gracias sobrenaturales, sino también de la luz necesaria para librar las batallas del Señor.

El Santo Padre, los Sres. Obispos, los Vicarios Apostólicos, los Sres. Curas, los Sacerdotes, son parte del ejército de la Iglesia. Pero hay escuadrones ligeros, que los forman los religiosos, que luchan también por el Reinado de Cristo. Según el Anuario Pontificio, las Ordenes y Congregaciones religiosas tienen el siguiente número de miembros cada una: Jesuitas 27,000; Franciscanos 24,875; Salesianos 15,276; HH. de las Escuelas Cristianas 14,385; Capuchinos 13,653; Benedictinos 11,200; Dominicos 8,000; Redentoristas 6,732; Maristas-7,500; Oblatos de María Inmaculada 5,700; Lazaristas 4,743; Trapenses 4,000; Verbo Divino 3,900; Agustinos 3,300; Pasionistas 3,250; Carmelitas Descalzas 3,128; Claretianos 2,540; Marianistas 2,400; Padres Blancos 2,379; Asuncionistas 2,200; Carmelitas de la Ant. Observ. 2,134; Escolapios 1,955; Don Orione 1,600; Premonstratenses 1,555; Palotinos 1,430; Servitas 1,511.

CELEBRAN EN BRASIL UN CONGRESO ASUNCIONISTA

Del 23 al 29 de enero pasado tuvo lugar en Río de Janeiro el 1er. Congreso brasileño de Teología Asuncionista, bajo el patronato de Sus Emmas, el Card. Carlos Carmelo de Vasconcelos Mota, Arzobispo de Sao Paulo y el Card. Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Río. Se efectuó este Congreso en el Monasterio de San Benito, y fueron sus organizadores los profesores de los seminarios menores reunidos hoy día en asociación.

LOS CATOLICOS DE CUBA MORALIZAN LOS ESPECTACULOS

Las jóvenes y damas de la A. C. C. lograron que un teatro de La Habana atenuara la inmoralidad de un espectáculo musical de baile. Lograron suprimir dos de los pasajes más crudos y que se "vistieran" un poco más las coristas.

Por otra parte, nuevamente, a instancias de la A. C. C. ha reanudado sus trabajos la Comisión Revisora de Películas para Niños, que se encargará, con las facultades necesarias, de censurar las películas que van a las matinees dominicales y de días festivos. En ellas habrá sólo películas aprobadas para menores. Esa determinación la llevarán a cabo estrictamente la citada Comisión Revisora.

EL ARZOBISPO BERAN, DE CHECOESLOVAQUIA, SIMBOLO DE ABNEGACION

En el mes de diciembre pasado el Sr. Arzobispo José Berán, pastor de los nueve millones de católicos checoslovacos, cumplió seis meses de estar "internado" en su palacio episcopal de Hradcany. Los jefes comunistas del gobierno calumnian al prelado cuando dicen "que el único motivo por el cual permanece en su residencia es porque desea hacerse pasar por mártir para que se le eleve al Cardenalato". Lo cierto es que si sale de su palacio ya no podrá regresar a él. La conducta del Sr. Berán, su aislamiento, es incuestionablemente un símbolo de la resistencia que los Sres. Obispos han opuesto al gobierno por su campaña para apoderarse del dominio de la Iglesia. Desde que el Sr. Arzobispo Berán está "internado" en su palacio, el gobierno ha promulgado dos leyes que maniatan a la Iglesia Católica en Checoslovaquia: una de esas leyes constituye a Cepika, Ministro de Justicia, en preboste de todas las actividades eclesiásticas. La otra ley, es una constitución civil del clero checoslovaco. A estas leyes el Prelado preso ha contestado con cartas pastorales que a hurtadillas han podido salir del

palacio episcopal, pastorales que el gobierno ha calificado de ilegales. El único enviado del Vaticano que está en Praga, ha podido entrevistarse con el Prelado. Quien llega a entrevistar al Prelado, en la planta baja de la residencia es detenido por algunos individuos que dicen al visitante que el Prelado no desea verle.

No es sino una incomunicación puesta por el gobierno, que sucedió a un voluntario retiro del Prelado, que se impuso como protesta por los atentados que hará algo más de nueve meses cometió el gobierno checoslovaco contra la Iglesia.

SITUACION DE CHINA

Dos aspectos se pueden considerar al contemplar el problema de China: uno es el exterior e internacional y otro el de su situación interior y en nuestro caso, el que mira a la situación religiosa. Con respecto al exterior e internacional hubo ya el reconocimiento del gobierno rojo, que domina casi totalmente la nación china, y la total renunciación de parte de Norteamérica a emplear fuerzas armadas en la defensa del nacionalismo chino y aun de los intereses americanos; los cónsules norteamericanos, ciento treinta y cuatro en número, por una grave ofensa inferida por los rojos a uno o unos de los cónsules, recibieron orden de entregar los Consulados a los ingleses y salir de China. Quedan los comunistas chinos triunfantes internacionalmente y Rusia, llevada por este estado, aspira a extender sus miras a Birmania, Indochina, etc.; sin enemigo en su camino puede decirse que lo logrará seguramente. Con respecto a la situación religiosa, los comunistas chinos mantienen que la Misa y otros cultos divinos "son una pérdida de tiempo" en perjuicio de la reconstrucción de la República Popular China, y de que todos en tal Estado deben "trabajar": un anciano Obispo Excmo. Juan Bautista Wang barre hoy las calles de la ciudad de Anhow y otro el Excmo. Mons. Luis Lapiere trabaja en una panadería en Szepingkai. Con respecto a los fieles, los comunistas quieren obligarlos a apostatar. "No queremos mártires, sino apóstatas" y para ello, los comunistas al ocupar un pueblo convocan a un cabildo abierto, en donde ya se tienen unos cuantos apóstatas de entre los más débiles cristianos; allí proclaman éstos en voz alta la lección previamente aprendida y renuncian a la fe. Un aplauso estruendoso sigue a la farsa. "Nos convertimos al cristianismo porque no teníamos qué comer. Ahora que tenemos pan y tierra, no queremos ya más ser cristianos", dicen esos infelices. Los primeros en sufrir la coacción del comunismo son aquellos fieles que ocupan algún puesto en el gobierno local. A la entrada de algunas iglesias, en los pueblos, montan los comunistas guardias que anotan el nombre de quienes penetran en ellas, para asustarlos. Los Sacerdotes han sido puestos a trabajar pero la medida los alegra, pues así tienen acceso al campesino y al pobre, con quienes comparten su vida. El "Servicio Fides", de Roma, tocando esta situación en varias de sus publicaciones, en una última, emite el juicio bien fundado de que una política sutil en contra de la Iglesia se ha determinado imponer en China, política que lleva a la asfixia paulatina del catolicismo en la tierra que fue el Celeste Imperio.

TRES ENTIDADES CATOLICAS ESPAÑOLAS QUE AYUDAN AL MUNDO

El gobierno ha acogido a sesenta sacerdotes católicos chinos procedentes de varias diócesis de su país invadidas por comunistas.

Para encauzar las vocaciones misioneras de seglares que han comenzado luego a brotar en España, se ha creado una Secretaría de la "Asociación Misionera Seglar", cuyo domicilio social está en Vitoria y que edita bimestralmente un Boletín "A. M. S.". Esta Asociación impulsa la creación de Círculos de Misionerismo Seglar; de éstos funcionan ya regularmente uno en Vitoria, uno en San Sebastián, uno en Zaragoza, uno en Barcelona, uno en Valencia, uno en Madrid y tres en Bilbao. En esos Círculos se reúnen periódicamente los jóvenes aspirantes a ser misioneros segla-

res, y se procuran una formación misionera entre infieles. Son auxiliares de misiones, apostolado ya muy en boga en Europa.

Por estar España libre de todo compromiso político y social, la Asociación Nacional Católica de Propagandistas, a través de las reuniones católicas internacionales que se reúnen anualmente en San Sebastián, ha tomado a pechos la elaboración de una tabla de derechos individuales de la persona humana, que sea auténticamente católica. Está ya en proceso de elaboración y seguramente que será todo lo cumplida y profunda para que satisfaga a las exigencias de la actualidad.

MADRE INGLESA QUE VE LA CONSAGRACION EPISCOPAL DE SU HIJO

Desde una silla colocada cerca del gran púlpito cubierto de mosaico, de la Catedral de Westminster, la madre del nuevo Prelado de Southwark, Excmo. Mons. Cyril C. Cowderoy, presenció la consagración de su hijo de manos de Su Emma, el Card. Bernard Griffin, Arzobispo de Westminster, en una ceremonia a la cual asistieron 4 Obispos, además de los consagrados, unos 600 sacerdotes y 300 monjas.

LA VIRGEN DE LUJAN RECONSTRUIRA AL JAPON

Son las esperanzas fundadas del Excmo. Mons. Pedro Tatsuo Doi, Arzobispo de Tokio. "Estoy seguro de que la Virgen de Luján se dignará concedernos la ayuda necesaria para el resurgimiento de la Iglesia en el Japón", dijo el Prelado al agradecer al Excmo. Card. Santiago Luis Copello, Arzobispo de Buenos Aires, el obsequio que le hicieron los católicos argentinos de una imagen de Ntra. Sra. de Luján. La imagen primera de esta advocación que llega al suelo nipón, quedó entronizada en una iglesia parroquial de Tokio, recientemente reconstruida. La embajada que condujo el presente, regresó trayendo un juego completo de preciosos ornamentos para celebrar Misa, bordados ricamente por los católicos japoneses para obsequiarlos al Cardenal Copello en señal de gratitud. Después de la entronización de Ntra. Sra. de Luján, cuyo libro de actas de constitución será depositado en el Santuario Nacional Argentino de la Villa de Luján.

DOS HECHOS MEMORABLES MEXICANOS POR RECORDAR

Uno es la visita de la Sagrada Cruz de Jerusalem que dio ocasión a una explosión de fe en la Capital de la República. Ocho días estuvo en México la sagrada reliquia; visita que tuvo por fin implorar oraciones para la mejor solución del problema de Tierra Santa y de coleccionar limosnas para los refugiados hambrientos que radican en Palestina. Mas nuestro pueblo, hizo de la visita objeto de plegarias por necesidades personales: cabe el santo leño estuvieron enfermos, indigentes, necesitados de consuelo, y el sentimiento y ambiente eran aquellos que rodeaban al Señor cuando las muchedumbres se le acercaban. Milagro y muy grande fue el del aumento de la fe católica que se palpó. Enormes desfiles durante el día y en la noche son el mejor testimonio de lo que se asienta. México católico vivió horas de intensa piedad. Peregrinaciones de Toluca, de Hidalgo de Querétaro vinieron, unas a pie, otras como pudieron para besar devotamente la Santa Cruz, y orar con fe.

El otro hecho es el del embellecimiento de la calzada, que lleva a la Villa de Guadalupe. Ha quedado una hermosa avenida que no sólo beneficiará a las constantes peregrinaciones que afluyen al Tepeyac, sino a las 600,000 personas que viven alrededor de la Villa. Las obras efectuadas de embellecimiento comprenden, además del ensanche, nuevo drenaje, servicio de agua, alumbrado, bancos y jardines.

Pende de la resolución del Senado el cambio de nombre de Villa Gustavo Madero por el antiguo de Villa de Guadalupe; pero, al parecer el sectarismo se ha impuesto en contra de los deseos de todos los católicos, incluso del de los familiares del Sr. Madero, quienes así lo represen-

taron al gobierno del Gral. Avila Camacho. La petición de los católicos "la ignoran" los Senadores, aun después de cuatro años.

STATUS EN PALESTINA

La resolución que conforme a derecho dio la Organización de las Naciones Unidas está en trámites de confirmación. Pero se juzga, por la actuación decidida del gobierno del Nuevo Estado de Israel, que se quedará la medida de la ONU sin llevarse a la práctica. Es más, que el gobierno de Israel, contra el parecer de la Organización, tomará a Jerusalem como sede del gobierno. El porvenir de Jerusalem, está, por consiguiente, oscuro. ¿Las Naciones Unidas cederán? ¿Quién sabe! Constituiría si lo hacen un fracaso irremediable de la Organización.

EN DICIEMBRE LA PERSECUCION EN YUGOESLAVIA ERA CRUENTA AUN

El Pbro. José Vedinja y su sacristán, fueron apaleados por una banda de comunistas, hasta causarles la muerte. El Pbro. Henrik Gorican murió ante un pelotón de fusilamiento en Eslovania. Dos sacerdotes yugoeslavos murieron en cárceles comunistas de resultados del trato brutal que recibieron en ellas. El Pbro. José Schmidt, de 73 años, murió mientras descontaba una cadena de tres años que se le impuso porque se opuso a la confiscación de los libros parroquiales. El Pbro. Valerian Ucak, Superior de la Orden de la Santísima Virgen, de Ljubljana, murió demente en una celda. A mediados de diciembre tres sacerdotes habían sido arrestados en las últimas semanas con pretextos diversos y condenados a prisión: Pbro. Juan Zagar, Pbro. Juan Gaspert y Pbro. Teodoro Slapsek.

Fidel Peón.

GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:
Calle de Pilares No. 428.
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:
Apartado No. 5.
San Pedro de los Pinos, D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE MORALIS ET PASTORALIS.—Por Ad. Tanqueray.—Con la Cooperación de F. Cimetier y A. Cance.—Duodécima edición.—Ejemplar en media tela: \$ 15.00.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Por Ad. Tanqueray.—Con la Cooperación de J. B. Bord.—Novena edición.—Ejemplar en media tela: \$ 15.00.

SYNOPSIS THEOLOGIAE MORALIS ET PASTORALIS.—Ad mentem S. Thomae Aquinatis, hodiernis moribus accommodata.—Auctore Ad. Tanqueray cooperantibus C. Belmon, A. Cance et aliis.—Editio decima tertia, quam curato post Codicem recognovit F. Cimetier, Professor in Universitate Catholica Lugdunensi.—Ejemplar tres tomos y tres apéndices, rúst.: \$ 60.00.

SYNOPSIS THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Ad mentem S. Thomae.—Auctore Ad. Tanqueray.—Editio vigesima quinta quam penitus recognovit et de novo rededit J. B. Bord, Vivariensis dioecesis Vicarius Generalis, olim Dogmaticae Theologiae Lector.—Ejemplar tres tomos y un apéndice rúst.: \$ 60.00.

THEOLOGIAE DOGMATICAE MANUALE.—Quod Secundum Principias. S. Thomae Aquinatis, Exaravit Franciscus Diekamp, S. Th. Doctor.—Iuxta editionem nonam versionem latinam secundam curavit; Adolphus Hoffmann, O. P. S. Th. Doctor et Lector.—Editio Emendata. — Ejemplar cuatro tomos rúst.: \$ 65.00.

NORMAE GENERALES IURIS CANONICI.—"Commentarius Libri I Codicis Iuris Canonici".—A Dr. Gommarius Michiels, O. F. M. Cap. — Olim Professor Iuris Canonici in Universitate Catholica Lublinski, in Universitate Quebecensi et in Pontificio Instituto Romano utriusque Iuris. — Editio altera pentis retractata et notabiliter aucta.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 130.00.

INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM.—SS. MI. D. N. PP. XII, in usu editus.—Anno MCMXLVIII. — Ejemplar rúst.: \$ 13.00.

DE RELIGIOSIS AD NORMAN CODICIS IURIS CANONICI. — Edidit P. Timotheus Schaefer, O. F. M. Cap., Doctor utriusque Iuris, Lector emeritus in Collegio internationali S. Laurentii a Brundisio, Consultor S. S. Congregationis Sancti Officii, S. Congregationis de Sacramentis, S. Congregationis de Religiosis. — Editio quarta aucta et emendata. — Ejemplar rúst.: \$ 137.50.

IUS SACRAMENTARIUM.—Dos tomos.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Profesor en la Universidad Pontificia de Comillas, España.—Ejemplar rúst.: \$ 41.50.

INTERPRETATIO ET IURISPRUDENTIA CODICIS IURIS CANONICI.—Por Eduardus F. Regatillo, S. J., in Pontificia Universitate Comillensi Professor.—Ejemplar: \$ 38.50.

INSTITUTIONES IURIS CANONICI.—Por Eduardus F. Regatillo, S. J. in Universitate Pontificia Comillensi Professor.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 51.00.

PRAELECTIONES THEOLOGICO-MORALES COMILLENSES. — "DE LEGIBUS".—Por Lucius Rodrigo, S. J., in Pontificia Universitate Comillensi Theologiae Moralis et Iuris Canonici Professor.—Ejemplar rúst.: \$ 30.00.

MANUALE THEOLOGIAE MORALIS. — Secundum Principia S. Thomae Aquinatis.—In Usum Scholarum edidit Dominicus M. Priummer, O. P.—Editio Decima recognita A Engelberto M. Münch, O. P. Ejemplar tres tomos rúst.: \$ 112.50.

LIBRERIA "EDITORIAL SAN IGNACIO", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1076.—MANUAL DE LITURGIA. — Por José Bisbal, Pbro. —19 x 13 cms.—142 págs.—Editorial de Arte Católico, José Vilamala. — Calle Valencia 246, Barcelona, España.

El Comité Interdiocesano de Pedagogía Religiosa de la Provincia Eclesiástica de Tarragona ha publicado este Manual con el fin de cooperar a satisfacer el deseo que cada día muestra más vivo el pueblo español de conocer la Liturgia. La materia, tan vasta como es, está condensada y contenida en solo seis capítulos, en los que se estudian las nociones generales, los lugares, los objetos, los actos, el tiempo del culto. En cada uno de esos capítulos se sigue un método verdaderamente pedagógico: exposición de la doctrina en párrafos no muy extensos, con sendos números y títulos; un vocabulario, en el que se da el significado de las palabras menos conocidas que se emplean en la exposición; ejercicios y problemas, cuya solución es la

aplicación de la doctrina estudiada en el mismo capítulo; conclusiones prácticas muy provechosas; un pensamiento que se ha de aprender de memoria; una breve composición en verso, relacionada con lo anterior y que sirve para amenizar el estudio; un interrogatorio para comprobar que se ha aprendido todo, y por último, un esquema, cuya utilidad tienen comprobada todos cuantos se consagran lo anterior.

Cualquiera puede advertir por lo dicho que el método del Manual de Liturgia lo hace a propósito para los círculos de estudio, explicaciones litúrgicas de la catequesis, explicaciones que, como lecciones de cosas, necesitan hacer con frecuencia los que dan clases de religión en las escuelas.

Can. Ezequiel de la Isla.

1077.—EL NUEVO TESTAMENTO.—(Según el Texto Original Griego).—Traducido y Comentado por Mons. Dr. Juan Straubinger. — Doctor Honoris Causa por la Universidad de Münster, Alemania.—22.5 x 16 cms. — 400 págs. — Ediciones Desclee, de Brouwer. Buenos Aires, Arg.

Ultimamente se ha desatado una verdadera competencia en ediciones, retoques y traducciones directas de las lenguas originales de nuestros Libros Santos en lengua castellana. Todos los trabajos, en general, tienen su utilidad, y sobre todo, son enteramente ortodoxos.

Pero los trabajos de Mons. Straubinger tienen la ventaja de que fueron los iniciadores y precursores des-

de hace bastante tiempo. De modo que uno de los distintivos de su actividad escriturística es que se ha aplicado de manera especial a la edición de la traducción sobre la Vulgata, y después sobre el original griego del Nuevo Testamento.

Con esta obra da cima a su estudio sobre el Nuevo Testamento, y con ello nos ha hecho un gran favor. Porque con sólo recurrir a es-

ta traducción encontrará el lector una claridad que no siempre conseguirá sacar de los comentarios. El griego está bien traducido, es decir, conservándosele los matices del original, que es tan difícil conseguir, y el texto elegido para la traducción ha sido el que preparó y perfeccionó

el R. P. Merk, que ya no necesita recomendación.

Merece, pues, ser aplaudida y sobre todo, ser aprovechada la labor de este incansable Editor de los Libros sagrados.

Pbro. Dr. J. González B.

1078.—EL FESTIN ETERNO. — Por el R. P. José Schrijvers Redentorista.—Traducción del francés y presentación por el R. P. Andrés Goy, C. SS. R.—16.5 x 10 cms.—84 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro", Manuel Silvela, 14 Madrid, España.

Obra póstuma del autor, con notas íntimas de los momentos más afectivos de su vida, pues no forma el librito un cuerpo doctrinal completo. Su doctrina es bellísima, como todo lo salido de la pluma de este docto escritor.

Son sus páginas expansiones de un corazón amante de Jesús y de María. Su plan de vida, vivir con

Jesús, por medio de María, que es el camino más breve y seguro para llegar a El, sustentando para con Ella, un amor tierno y profundo. De ahí el encanto de estas páginas en las que todo es delicadeza, intimidad con Jesús y con María y ansia de llegar a participar del Eterno Festín.

V. González, O. S. B.

1079.—PRONTUARIO DE TEOLOGIA MORAL. — Por Juan Antonio de la Lama, Doctor en Sagrada Teología.—15 x 10.5 cms.—242 págs.—Pedidos a Sr. D. Antonio Faci Pardo, Gándara, 4, Santander, España.

En este compendio de moral se repasan las materias principales de la Moral. Creemos que podrá servir de ayuda para repasar dicha materia rápida y seguramente, v. g. para los exámenes sinodales, para las conferencias morales, etc., etc.

Es una cualidad de este autor, muy apreciable por cierto, el saber indicar las doctrinas con precisión, con seguridad y claridad. Cualidades que hacen la obra muy estimable.

Lamentamos que la presentación tipográfica la hagan menos manejable; por la poca distinción de tipos en los distintos párrafos y encabezamientos, y por la poca separación de los mismos párrafos, pues se echan de menos divisiones y subdivisiones en párrafos separados, lo cual dificulta encontrar fácilmente la materia que se desea.

J. Torres B., Pbro.

1080.—CATECISMO BREVE DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Por Juan Antonio de la Lama Arenal, Doctor en Sagrada Teología. — 15.5 x 10.5 cms. — 84 págs. — Pedidos a Sr. D. Antonio Faci Pardo, Gándara, 4, Santander, España.

Este Catecismo pone primero, lo que llamamos "doctrina chica" o sea, lo que debe saberse de memoria por los niños. Después da una declaración general de la doctrina que desarrolla en las siguientes partes explicando "lo que se debe creer", "lo que se debe obrar", "lo que se debe recibir".

El intento del autor en este Catecismo breve es recordar y confirmar y ampliar lo que se ha aprendido en el Catecismo de párvulos. Sigue en parte el Catecismo del P. Astete.

Si este catecismo ha de ser para uso de los niños y no de los catequistas, nos parece poco pedagógico por sus respuestas largas, por no con-

tenerse a veces en las respuestas la idea de la pregunta y por falta de la pregunta y por falta de distinción de letra entre las preguntas y res-

puestas. Esto no quita la claridad, exactitud y detalle de las explicaciones.

L. V., S. J.

1081.—CATECISMO MAYOR DE RELIGION Y MORAL.—Por el Dr. en Sagrada Teología Juan Antonio de la Lama Arenal.—15 x 10.5 cms.—238 págs.—Pedidos a Sr. D. Antonio Faci Pardo, Gándara, 4, Santander, España.

Este Catecismo fue aprobado por el Consejo Nacional español de Educación. Es una aplicación de Catecismo del P. Astete. Como complemento trae un breve compendio de Historia Sagrada, las Oraciones y prácticas más usuales y el modo litúrgico de oír la misa. Es conciso, pero preciso en el detalle y claro.

Su presentación tipográfica lo hace poco manejable; pues no siempre es fácil encontrar la materia que se desea, dada la poca distinción de tipos y la poca separación de los pá-

rrafos como, a nuestro juicio, pedirían las distintas materias.

El intento del autor, como él mismo lo indica, es que este Catecismo pueda ser "para los seglares un libro de estudio y a la vez de consulta; para los maestros y catequistas, un lugar básico en que puedan fundamentar sus enseñanzas; y para los sacerdotes, una indicación del modo cómo pueden aplicar sus conocimientos teológicos a la instrucción religiosa y moral del pueblo cristiano". Fiat.

N. N., Pbro.

1082.—CATECISMO DE PARVULOS.—Preparación para la primera confesión y para la primera comunión.—Por Juan Antonio de la Lama Arenal, Doctor en Teología.—15 x 10.5 cms.—60 págs.—Pedidos al Sr. D. Antonio Faci Pardo, Gándara 4, Santander, España.

Este Catecismo es un manualito para ser usado por las personas dedicadas a la enseñanza del Catecismo. En él encontrarán pláticas ordenadas en serie para preparar a los niños a la primera Confesión y Comunión, sobre el alma humana, Dios trino y uno, los ángeles, Adán y Eva, Jesucristo y su Iglesia, los Manda-

mientos y sacramentos, etc., aunque los mandamientos sólo los enuncia sin ninguna explicación.

En el prólogo se indica el modo de usar este manualito, que puede ser útil a los catequistas que no exigen mayor distinción de tipos y párrafos para las distintas materias.

X. X., Pbro.

1083.—CATHOLICISME HIER AUFORD'HUI DEMAIN.—Encyclopédie en sept. volumes dirigée par G. Jacquemet du clergé de Paris.—Vol. 7.—28 x 19.5 cms.—382 págs.—Letouzey et Ané, 87, Boulevard Raspail, Paris.

La magnífica obra emprendida por el benemérito sacerdote parisiense Jacquemet sigue adelante, y tenemos a la vista el séptimo tomo de esta magnífica enciclopedia católica.

La presentación tipográfica no merece nada de los fascículos ante-

riores, pero lo que más hay que admirar es la orientación abundante con que se presenta cada una de las palabras relacionadas con el Catholicismo.

Merece especial mención el amplio y bien documentado artículo sobre la "Charité".

Son muchas las buenas obras de este género que ha compuesto y publicado el activo Clero francés, pero creemos que con toda razón esta enciclopedia amplísima y de mucha actualidad sobrepasará a todas, aunque por ser tan amplia no podrá terminarse en poco tiempo.

Nuestra más sincera felicitación para el P. Jacquemet y para la Editorial "Letouzey et Ané", de París, que han sabido dar a los católicos una obra de tanto valor y tan necesaria en nuestros días.

J. A. Romero, S. J.

1084.—ACCION CATOLICA *Diócesis de San Luis Potosí*.
—*Décimaséptima Semana de Estudio*.—Octubre de 1948.—22 x 15 cms.—134 págs.—Comisión Diocesana de Propaganda y Estadística, San Luis Potosí, S. L. P.

El insigne Sr. Pbro. Dr. D. Ricardo B. Anaya, con la tenacidad y acierto que le caracterizan organizó la "Décimo Séptima Semana de Estudio de la A. C. M." en la Diócesis de San Luis Potosí, en donde es el Director Diocesano de la benemérita A. C. M., y para esto escogió un tema de palpitante actualidad.

El Sr. Cura D. Manuel M. Lazcano, Presidente de la "Comisión Diocesana de Instrucción Religiosa" elaboró detalladamente el programa, todo él dirigido a la enseñanza del Catecismo, como medio eficaz para solucionar el problema desolador de la ignorancia religiosa.

Todos los trabajos, encomendados a especialistas, son breves, claros, prácticos y dignos de tenerse presentes en toda nuestra Patria, pues el

mal de la ignorancia religiosa no es local, ni estatal, sino verdaderamente nacional. Por eso recomendamos la adquisición de este folleto, como anteriormente hemos recomendado los publicados con ocasión de las anteriores "Semanas de Estudio", alabando nuevamente, como es justo, el que se publiquen, y deseando que otras Diócesis hagan cosa semejante, pues así es como ante las experiencias que se han estado haciendo, y con la gracia de Dios, se siguen practicando, podemos no solamente darnos cuenta de la realidad espiritual de nuestro pueblo, sino también conocer la mejor forma de solucionar un problema tan grave y de tan funestas consecuencias como es el de la ignorancia religiosa.

J. A. Romero, S. J.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56